MEMORIA

DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

2023

Ilustre Colegio Oficial
de Médicos de la Provincia
de Badajoz

Índice:

1.- PRESENTACIÓN.
2.- JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.
3.- SEDES COLEGIALES.
4.- REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.
5. -RECURSOS HUMANOS/DEPARTAMENTOS COLEGIALES.
6.- AGENDA DEL PRESIDENTE.
7.- REPRESENTACIÓN COLEGIAL POR OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
8.- INTERVENCIONES EN ACTIVIDADES FORMATIVAS EN OTROS COLEGIOS DE MÉDICOS.
9.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.
10.- COMUNICADOS DE PRENSA.
11.- COMUNICADOS A LA COLEGIACIÓN icomBA.
12.- GRUPOS DE TRABAJO.
13.- PÁGINA WEB COLEGIAL Y ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA.
14.- COMPLIANCE CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN.
15.- DATOS DE COLEGIACIÓN icomBA DEL AÑO 2023.
16.- COMUNICACIÓN COLEGIO/COLEGIADOS.
17.- REGISTRO DE DOCUMENTOS / QUEJAS Y RECLAMACIONES.
18.- CERTIFICACIONES COLEGIALES.
19.- CERTIFICADOS MÉDICOS.
20.- BECAS ICOMBA 2023.
21.- X CERTAMEN FOTOGRÁFICO icomBA 2023.
22.- CERTÁMENES DE CASOS CLÍNICOS Y CASOS ÉTICOS Y DEONTOLÓGICOS ICOMBA 2023.
23.- DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA 2023.
24.- COLABORACIÓN FUNDACIÓN CSAI-icomBA.
25.- OFICINA DE EXPRESIÓN ANTICIPADA DE VOLUNTADES (EAV) – icomBA.
26.- FORMACIÓN icomBA.
27.- ICOMBACOR-2023.
28.- CERTAMENES Y CONCURSOS.
29.- MEMORIA DE LA TESORESÍA. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024.
30.- PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA.
31.- XI AULA DE PORTUGUÉS DEL ICOMBA.
32.- PRESTACIONES COLEGIALES.
33.- CUOTAS COLEGIALES.
34.- RETRIBUCIONES COLEGIALES.
35.- ASESORÍA JURÍDICA.
36.- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA O.M.C.
37.- PROGRAMA DE AYUDA AL MÉDICO ENFERMO (PAIME).
38.- AGRESIONES A MÉDICOS 2023.
39.- FUNDACIÓN COLEGIO MÉDICOS BADAJOZ (FUNCOMEBA).
40.- APARTAMENTOS DE LA ANTILLA Y VALDELAGRANA.
41.- APARTAMENTOS SEDE COLEGIAL icomBA.
42.- VOCALÍA DE MÉDICOS JUBILADOS.

1.- PRESENTACIÓN.

El Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) es una Corporación de Derecho Público de carácter profesional con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para cualquier tipo de acto, con estructura y funcionamiento democrático, que se rige por sus propios Estatutos y agrupa a los médicos de la provincia de Badajoz.

En virtud de las obligaciones estatutarias establecidas en el Artículo 49 de los vigentes Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) se realiza la siguiente presentación de la Memoria de Secretaría correspondiente al año 2022. Su formato y contenidos van a permitir su publicación en la página web del Colegio para garantizar el principio de transparencia en la gestión al que está sujeta esta corporación colegial, tal y como se establece en el artículo 5 de la Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre).

Esta función corresponde al Secretario de esta Institución, tal como igualmente establecen los Estatutos colegiales, en su artículo 25.1g *("Redactar anualmente la Memoria que refleje las incidencias y acontecimientos del año, que tendrán que ponerse en conocimiento de la Asamblea General").*

De todas estas circunstancias que a continuación se exponen quiere dejar constancia esta Memoria, a las que deben añadirse cada una de numerosas atenciones prestadas a las consultas y a las demandas de información y orientación que día a día dinamizan la relación de los colegiados con su Colegio, lo que conlleva la importancia y el interés que tiene esta Institución.

Esta Memoria de actividades, del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, no es más que la semblanza de este año 2023 donde se destaca, como es habitual, la defensa y progreso de la profesión médica, con absoluta independencia, con una clara vocación de servicio al colegiado/a y enfocados en la mejora continua de la calidad de los servicios prestados, la atención a los colegiados/as y la protección de los derechos de los pacientes, y todo ello marcado por unos claros y esenciales límites que para nosotros representan el desarrollo profesional, la calidad asistencial y la seguridad del paciente, tal y como establece el artículo 1.2 de nuestro Estatutos.

Nuestro colectivo ha vuelto a crecer en este año, alcanzando una cifra muy especial como es la de los 4000 médicos colegiados, aunque igualmente es de destacar la pérdida de colegiados que al finalizar su período formativo como especialistas emigran a otras Comunidades Autónomas, sin que se puede comprender cómo estos profesionales se ven casi obligados a ejercer su actividad tan alejados del lugar de formación y sin poder aplicar sus conocimientos a nuestros pacientes más cercanos.

Aunque en el desarrollo de la Memoria se podrá comprobar durante este año el Colegio de Médicos de Badajoz ha avanzado de manera muy significativa en la protección de datos y en ciberseguridad, así como mejora en el desarrollo tecnológico, servicio de calidad y eficiencia económica, retos que sin duda han sido tanto un complejo como un ambicioso proyecto.

Esta Memoria incluye temas de relevancia que representan la amplia y diversa actividad de nuestro Colegio, en su firme compromiso con la salud y en su directa interacción con

una sociedad que perciba la labor del médico como un bien preciado y una conquista colectiva de los que cuida.

Los Estatutos Colegiales establecen que:

Artículo 49. Memoria Anual.

1.- En los términos establecidos en la legislación vigente, el Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz elaborará una memoria anual la cual contendrá, al menos, la información siguiente:

a. Informe anual de gestión económica incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta Directiva en razón de su cargo.

b. Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c. Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y expedientes sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren; su tramitación, y la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d. Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e. Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva.

f. Información sobre el modo en que las actividades realizadas, en cumplimiento de las funciones que tienen legalmente encomendadas, redundan en el interés público conforme a su naturaleza de corporaciones de derecho público.

g. El Código de Deontología Médica, así como los cambios y actualizaciones del mismo.

2.- La memoria anual deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año y deberá respetar la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

3.- En la memoria anual, así como en los informes, estudios, estadísticas, encuestas o recogidas de datos que realice el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, cuando sea posible, deben desagregar por sexos los datos estadísticos y evaluar el impacto de género de las actuaciones.

Mariano Casado Blanco
Secretario icomBA

2.- JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

La Junta Directiva del Ilustre Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz, es el órgano que se encarga de garantizar que se cumplan los objetivos estratégicos de la Institución. Sin duda alguna que sus miembros tienen una gran responsabilidad y sus funciones deben adaptarse a lo que establecen los Estatutos Colegiales.

Tiene entre sus funciones estatutarias el ser garante ante el propio colectivo médico de la provincia de Badajoz, al que representa y ante la sociedad, de la buena praxis profesional, de la deontología médica y del conocimiento de todos los médicos colegiados y médicas colegiadas que conforman este centenario Colegio.

La junta directiva se reúne con carácter periódico, con la finalidad de analizar la situación de la Institución, buscando soluciones y respuestas a las cuestiones que se le plantean y esbozar nuevas acciones y orientaciones estratégicas de la Institución, atendiendo a la situación, iniciativas y a las tendencias más oportunas. En definitiva, la junta directiva tiene un importante desafío, como es el de tomar las mejores decisiones para el futuro de la Institución tanto a medio como a largo plazo.

Para llevar a cabo todo este entramado, la Junta Directiva se conforma con una serie de miembros, en este caso Vocales, con competencias, formación, experiencia y habilidades necesarias para poder desempeñar sus funciones, en base a lo que la Institución necesita.

Durante este año 2023, la composición de la Junta Directiva, ha sufrido dos pérdidas muy importantes.

La primera de ellas, la de la Vicesecretaria Dra. García Espada, quien, tras la celebración de las Elecciones Autonómicas, del 28 de mayo de 2023, fue designada Consejera de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

La segunda, fue la del Vicepresidente Segundo, Dr. Luis J. Fernández de Alarcón, quien falleció el pasado 17 de agosto de 2023. Hacer referencia al Dr. Fernández de Alarcón, es hacerlo de un gran profesional y de una gran persona, que dejó, sin lugar a dudas, un vacío grande en el seno de toda la colegiación y por supuesto de nuestra Junta Directiva. Como bien es sabido, era médico especialista en Radiodiagnóstico Intervencionista en el Complejo Universitario de Badajoz y contaba con un gran reconocimiento a nivel nacional en la citada especialidad médica.

Estas dos circunstancias hicieron necesario el llevar a cabo reestructuración de la Comisión Permanente, por parte de nuestro Presidente, Dr. Hidalgo, y para ello designó al Dr. D. Luis Ortiz González como Vicepresidente Segundo, así como la incorporación de la Dra. Dña. Virginia Gajardo Galán, como nueva Vicesecretaria, tomando, para ello, posesión de su cargo el pasado día 25 de julio de 2023.

De esta manera la actual Junta Directiva quedó configurada de la siguiente manera:

Comisión Permanente:

- Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández, Presidente.
- Dr. D. Tomás Pérez Torralba, Vicepresidente Primero.
- Dr. D. Luis Ortiz González, Vicepresidente Segundo.
- Dr. D. José Antonio Márquez Sánchez, Tesorero.
- Dra. Dña. Virginia Gajardo Galán, Vicesecretaria.
- Dr. D. Mariano Casado Blanco, Secretario.

Presidente

Dr. D. PEDRO HIDALGO FENÁNDEZ

Vicepresidente Primero

Dr. D. TOMÁS PÉREZ TORRALBA
Medicina Familiar y Comunitaria

Vicepresidente Segundo

Dr. D. LUIS ORTIZ GONZÁLEZ
Pediatría y sus Áreas Específicas

Secretario

Dr. D. MARIANO CASADO BLANCO
Medicina Legal y Forense

Vicesecretaria

Dra. Dña. VIRGINIA GAJARDO GALÁN
Psiquiatría

Tesorero

Dr. D. JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ
Traumatología

Y en cuanto a las **Vocalías**, destacar igualmente otras dos modificaciones. La primera de ellas es que el Dr. Ortiz González, a pesar de ostentar la Vicepresidencia Segunda, continúa ejerciendo en la vocalía de Medicina Privada por cuenta propia.

Y en segundo lugar destacar la incorporación del Dr. D. Jorge Romero Requena, como Vocal de Formación Médica Continuada y de Médicos Tutores y Residentes, quien tomó de posesión de su cargo el día 25 de julio de 2023.

Vocales:

- Dr. D. Juan José Torres Vázquez, Vocal de Atención Primaria Urbana.
- Dr. D. Francisco José del Castillo Corzo, Vocal de Médicos de Hospitales.
- Dra. D. ª María Eulalia Lobo Pascua, Vocal de Medicina Privada por C. Ajena
- Dra. D. ª Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal, Vocal de Médicos Jubilados.
- Dra. D. ª M. ª Beatriz Esteban Rojas, Vocal de Médicos con empleo precario.
- Dra. D. ª Paloma Guillén Álvarez, Vocal de Atención Primaria Rural.
- Dr. D. Luis Ortiz González, Vocal de Medicina Privada por C. Propia.
- Dra. D. ª Elvira A. Carracedo Pérez, Vocal de Administraciones Públicas.
- Dra. D. ª M. ª Inmaculada Lavado Andújar, Vocal de Médicos en Formación /MIR.
- Dr. D. Juan Diego Gallardo Sánchez, Sección Colegial de Formación.

Vocal de Médicos de Administraciones Públicas

Dra. Dña. ELVIRA CARRACEDO PÉREZ
Médica Inspectora

Vocal de Médicos de Hospitales

Dr. D. FRANCISCO J. DEL CASTILLO CORZO
Aparato Digestivo
medhospitales@colegiomedicobadajoz.org

Vocal de Médicos con Empleo Precario

Dra. Dña. MARÍA BEATRIZ ESTEBAN ROJAS
Medicina Familiar y Comunitaria

Sección Colegial de Formación

Dr. D. JUAN DIEGO GALLARDO SÁNCHEZ
MIR en Medicina Interna

Vocal de Médicos de Atención Primaria Rural

Dra. Dña. PALOMA GUILLÉN ÁLVAREZ
Medicina Familiar y Comunitaria

Vocal de Médicos Jubilados

Dra. Dña. EMILIA HIDALGO-BARQUERO DEL ROSAL
Pediatría y sus Áreas Específicas

Vocal de Médicos en Formación / MIR

Dra. Dña. INMACULADA LAVADO ANDÚJAR
MIR en Cirugía General y Digestivo

Vocal de Medicina Privada por Cuenta Ajena

Dra. Dña. MARÍA EULALIA LOBO PASCUA
Medicina Interna

Vocal de Medicina Privada por Cuenta Propia

Dr. D. LUIS ORTIZ GONZÁLEZ
Pediatría y sus Áreas Específicas

Vocal de Formación Médica Continuada y de Médicos Tutores y Docentes

Dr. D. JORGE MANUEL ROMERO REQUENA
Medicina Interna

Vocal de Médicos de Atención Primaria Urbana

Dr. D. JUAN JOSÉ TORRES VÁZQUEZ
Medicina Familiar y Comunitaria

3.- SEDES COLEGIALES.

- **BADAJOZ**

Avda. de Colón, 21.

Cuenta con las siguientes instalaciones:

SALÓN DE ACTOS

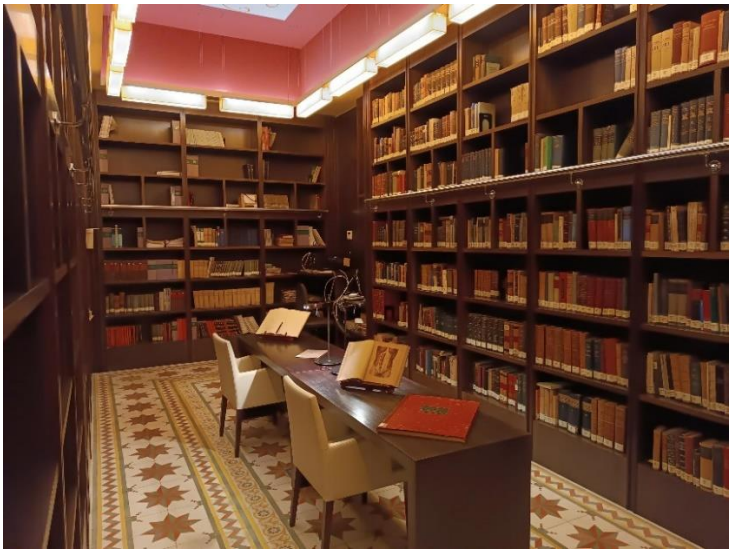

BIBLIOTECA.

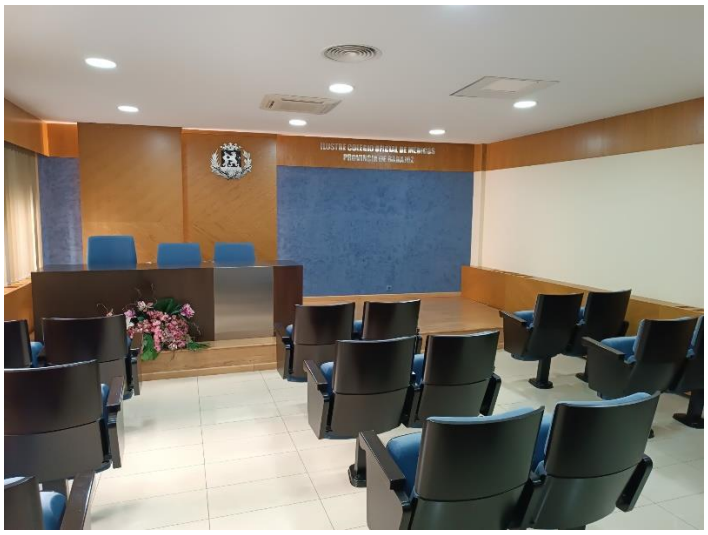

SALÓN DE GRADOS

SALA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS

SALA DE REUNIONES

SALA DE PLENOS

ARCHIVOS COLEGIALES

ARCHIVOS COLEGIALES

- **MÉRIDA**

Arzobispo Maussona, 5

SALÓN DE ACTOS
Aforo: 100 personas.

- **DON BENITO**

Ayala, 10 - Portal 1

SALÓN DE ACTOS
Aforo: 40 personas.
Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.

- **ZAFRA**

Fontanilla, 3

SALÓN DE ACTOS
Aforo: 40 personas.
Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.

4.- REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El artículo 15 de los estatutos Colegiales, establece que la Junta Directiva, estará constituida por el Pleno y la Comisión Permanente.

E igualmente en el artículo 18, se establecen las Reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente.

El artículo 18.1 de los Estatutos establece que: ***"****El Pleno se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo soliciten al menos un tercio de sus miembros o las circunstancias lo aconsejen, a juicio de la Comisión Permanente o del Presidente".*

Durante el presente año 2023 se han convocado los siguientes Plenos de Junta Directiva

PLENOS DE JUNTA DIRECTIVA

24 enero 2023
14 febrero 2023
14 marzo 2023
11 abril 2023
23 mayo 2023
6 junio 2023
25 julio 2023
12 septiembre 2023
10 octubre 2023
14 noviembre 2023
12 diciembre 2023

En los mismo Estatutos, en su artículo 18.2 se establece que: *"La Comisión Permanente se reunirá una vez al mes o con mayor frecuencia cuando los asuntos así lo requieran o lo soliciten por escrito tres de sus miembros".* De esta manera se recogen las siguientes reuniones:

COMISIÓN PERMANENTE

17 enero 2023	
7 febrero 2023	
7 marzo 2023	
13 marzo 2023	Extraordinaria
10 abril 2023	
8 mayo 2023	
6 junio 2023	
20 junio 2023	Extraordinaria
10 julio 2023	
4 septiembre 2023	
2 octubre 2023	
7 noviembre 2023	
11 diciembre 2023	

ASAMBLEAS GENERALES

La Asamblea General de colegiados constituye el órgano supremo de expresión de la voluntad y de la representación colegial. Estará integrada por todos los colegiados y sus acuerdos, válidamente adoptados, serán vinculantes para todos los colegiados. (artículo 11 Estatutos icomBA).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria se convocará con carácter ordinario y preceptivamente, una vez al año, dentro del primer trimestre, debiéndose presentar en la misma para su aprobación el balance y liquidación de las cuentas presupuestarias del ejercicio económico anterior, y el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio en curso. Su Orden del Día contendrá como mínimo, los puntos que hagan referencia a los mismos; la Memoria Anual de la Secretaría y los ruegos y preguntas que hayan sido presentados en Secretaría al menos con dos días naturales de anticipación, que no serán objeto de discusión ni votación. (artículo 13.2)

28 marzo 2023	

5.- RECURSOS HUMANOS/DEPARTAMENTO COLEGIALES.

Para poder cumplir con los fines que nos otorga y encomiendan los Estatutos y tratando de aportar la garantía de mejora en los servicios y en las prestaciones a nuestros médicos colegiados, resulta imprescindible crear y organizar una óptima infraestructura y un personal administrativo que sea eficaz, competente y con especial dedicación a estas tareas. Actualmente contamos con el siguiente personal colegial:

PERSONAL ICOMBA:

Durante este año 2023, la plantilla del personal icomBA no se ha visto modificada en su composición, aunque hay que destacar la labor que desarrollan todos y cada uno de sus miembros.

Se mantiene las bajas laborales de D. Miguel Ángel Carvajal y de Dña. Laura Álvez Barragán, como personal de la Fundación (FUNCOMEBA), esperando que próximamente se puedan incorporar a sus puestos de trabajo.

D. MIGUEL ÁNGEL CARVAJAL CORDERO.

D. PABLO RODRÍGUEZ BOTE.

Secretaria de Presidencia

- Departamento Presidencia.
- Departamento de Protocolo.
- Relaciones Institucionales.
- Recetas

Dª. TAMARA VERA BARQUILLA.

Secretaría

- Altas y Bajas de colegiados.
- Certificaciones.
- Compulsas.
- Correspondencia Colegial.
- Médicos honoríficos.
- Oficina de Expresión Anticipada de Voluntades.
- Registro de firmas
- Registro de Títulos.
- Registro Entradas/salidas.
- Seguros de responsabilidad civil
- Solicitud de Talonarios de Recetas Médicas.

Prestaciones y Seguros

- Fundación para la Protección Social de la OMC.
- Seguros AMA.
- Seguro Colectivo de Vida. PSN.

Quejas, Reclamaciones, Denuncias.

Programa de Ayuda al Médico Enfermo (PAIME).

Dª. ISABEL ROMERO FRONTELA.

Asesoría Jurídica

- Archivo de expedientes.
- Elaboración y Gestión de Agenda de letrados.
- Relaciones administrativas con peritos, procuradores y juzgados.

Área Social

- Actividades Culturales.
- Gestión de Apartamentos Colegiales

D. RAÚL ÁLVARO MARTINEZ.

Servicios Tecnológicos

- Comunicación Electrónica.
- Página Web.
- Soporte Informático y Medios Audiovisuales.

D. GONZALO CEBALLOS CANTERO.

Formación y Actividades

- Acreditación, certificación y diplomas.
- Agenda de actividades formativas en la sede central y periféricas.
- Control y gestión de actividades formativas.
- Gestión de documentación de médicos fallecidos.

D. MANUEL MÁRQUEZ ZURITA RODRÍGUEZ.

Departamento de Comunicación, Gabinete de Comunicación y Revista Médicos.

- **Gabinete de Comunicación.**

FUNCOMEBA

Dª. LAURA ÁLVEZ BARRAGÁN.

Departamento de Archivo y Documentación.

ASESORES JURÍDICOS DEL COLEGIO:

- Sr. D. Héctor Galache Andújar.
- Sr. D. Rafael Gil Nieto.
- Sr. D. Rafael Gil Fernández.

D. RAFAEL GIL NIETO

D. HÉCTOR GALACHE ANDÚJAR

D. RAFAEL GIL FERNÁNDEZ

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Sr. D. Ricardo De Lorenzo Aparici.
- Sra. Dña. Andrea Camps Verd.

ASESORÍA FINANCIERA

D. José Rodríguez Florencio**.**

- Contabilidad general.
- Control cuentas bancarias.
- Control de cobros y pagos.
- Nóminas.

6.- AGENDA DEL PRESIDENTE

ENERO:

- **Conferencia El Cáncer de Freud Dr. D. Florencio Monje**, celebrada en Badajoz, en el Centro Hospital, el pasado día 11 de enero de 2023, con motivo del 50º aniversario de la creación de la Facultad de Medicina de Badajoz.

- **199º Conmemoración de la Creación de la Policía Nacional**, celebrado en el Salón de Actos del Colegio, el día 13 de enero de 2023.

- Presentación del **Libro de la Dra. López González**, celebrado el pasado día 12 de enero en la sede financiera de Cajalmendralejo.

- **IX Reunión Corion en Reproducción Asistida,** celebrado en la sede colegial el pasado día 20 de enero de 2023.

- **Jubilación de la Dra. Espada Guerrero** celebrada en Badajoz el día 20 de enero de 2023 y donde estuvo acompañado por la Dra. Hidalgo-Barquero del Rosal.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
de
MÉDICOS CON EJERCICIO PRIVADO

El Presidente y los Vocales de Medicina Privada del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz le convoca a la **Asamblea General Extraordinaria para médicos con Ejercicio Privado**, que se celebrará el miércoles día 25 de enero de 2023 en la sede de esta Corporación, sita Avd. de Colón 21, en única convocatoria a las 19:00 horas con el siguiente orden del día:

1.- Ejercicio Privado de la Medicina: *Propuestas y Acuerdos a tomar.*

1. *Entidades de Seguro Libre.*
2. *Colaboradores.*
3. *Compañías aseguradoras*

INTERVIENEN:

- Dr. D. Ignacio Guerrero Ramírez – **Presidente UNIPROMEL [1]**
- D. Juan Vaz Calderón – **Asesor Jurídico UNIPROMEL**
- Dr. D. Alfonso Ambel Albarrán – **Delegado UNIPROMEL Badajoz**
- Dr. D. José Luis Alcibar Gallego - **Vocal de Méd. Ejercicio Privado OMC**
- Dr. D. Luis Ortiz González - **Vocal de Méd. Privada Cuenta Propia icomBA**

En Badajoz a 10 de enero de 2023.

[1] UNIPROMEL: Asociación Unión Médica Profesional.

- **Asamblea Extraordinaria de Medicina Privada**, celebrada en la sede colegial el pasado día 25 de enero de 2023, con la participación de Dr. D. Ignacio Guerrero Ramírez – Presidente UNIPROMEL, D. Juan Vaz Calderón – Asesor Jurídico UNIPROMEL, Dr. D. Alfonso Ambel Albarrán – Delegado UNIPROMEL Badajoz, Dr. D. José Luis Alcibar Gallego - Vocal de Méd. Ejercicio Privado OMC y el Dr. D. Luis Ortiz González - Vocal de Médicina Privada Cuenta Propia icomBA.

- -**Reunión con el Partido Popular Extremadura**, celebrada en la sede colegial el pasado día 25 de enero de 2023 y a la que asistieron Dña. María Guardiola, Dña. Elena Nevado, el Dr. D. Carlos Arjona y el propio Presidente, Dr. Hidalgo.

FEBRERO:

-**III Jornadas Científicas de San Blas**, Sociedad Extremeña de ORL, celebradas en Don Benito el día 3 de febrero de 2023.

- **X Jornada Avances en Vacunas** celebradas en el Salón de Actos del Colegio, el día 10 y 11 de febrero de 2023.

- Comida Homenaje al Excmo. Sr. D. Juan Calixto Galán Cáceres, recientemente nombrado Fiscal de la Sala 4ª del Tribunal Supremo, y a la que asistieron el propio Presidente así como las Vocales; Dras. Carracedo, García Espada y Lobo.

-Acto de despedida a las médicos mozambiqueñas en el Proyecto de Cooperación Internacional "Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud mozambiqueña para la formación de médicos especialistas en Mozambique", celebrado el día 13 de febrero en el Salón de Actos del Colegio.

MARZO:

- **Foro Salud** celebrado en Madrid el pasado día 1 de marzo de 2023.

- **Día Mundial del Riñón** celebrado en el Hospital Universitario de Badajoz, el día 8 de marzo de 2023.

- **Jornada sobre Derivación de Primaria a Nefrología**, celebrado en la sede colegial el pasado día 8 de marzo de 2023.

- Celebración del **Día Internacional de la Mujer**, el día 8 de marzo de 2023, en la sede colegial y conjuntamente con el Colegio Sagrada Familia de Badajoz.

- Asistencia a la **festividad de San Juan de Dios** en el Colegio de Enfermeros de Badajoz, el día 11 de marzo de 2023.

- Reunión organizativa con la **Dra. Poch Rivera** para formalizar la Inauguración y posterior exposición de fotografías, (17 de marzo - 30 de marzo)

ABRIL:

- **XLII Congreso de la Sociedad Extremeña de Cardiología**. Almendralejo, 15 de abril de 2023.

- Entrega del **VIII premio Nacional de Derecho Sanitario**. Madrid, 19 de abril de 2023.

- **XVII Reunión de la SECIR**. Sociedad Extremeña de Cirugía. Navalmoral, 27 de abril de 2023.

MAYO:

- **Congreso SEMERGEN Rural Extremadura**. Trujillo, 13 de mayo de 2023.

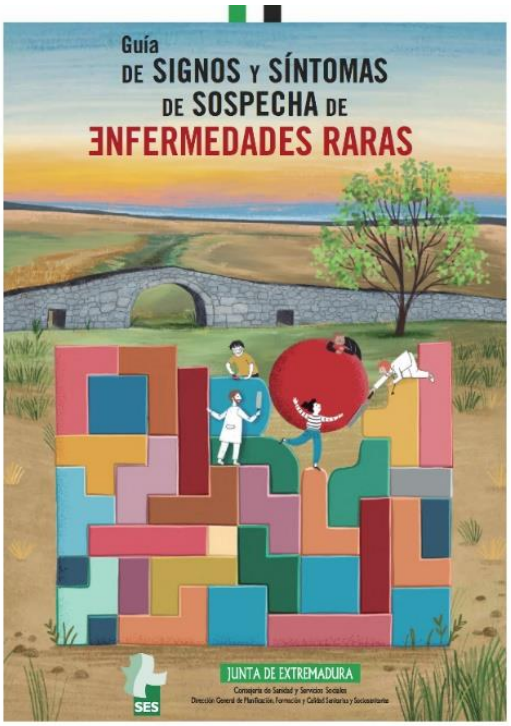

- **Presentación del Libro**: Guía de signos y síntomas de sospechas de enfermedades raras. Badajoz, 15 de mayo de 2023.

- Entrega **Becas Fundación A.M.A**. Badajoz, 8 de mayo de 2023.

- Acto de **despedida de los Médicos Internos Residentes**. Badajoz, 18 de mayo de 2023

- **"Lo que siempre quisiste saber y nunca te atreviste a preguntar"**. Badajoz, 16 de mayo de 2023.

- **19º Foro SPAPEX** Badajoz, 12 de mayo de 2023.

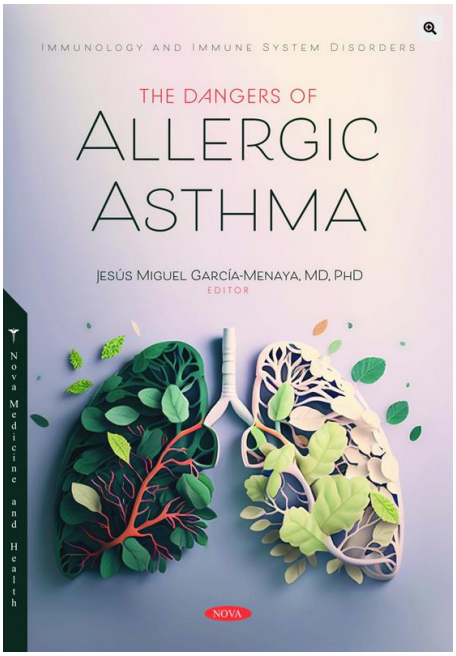

Presentación **Libro "The Dangers of Allergic Asthma"** Dr. D. Jesús M. García Menaya, día 30 de mayo en el Salón de Actos del Colegio.

- **Día de Delegación de Defensa en Extremadura**. Badajoz, 31 de mayo de 2023.

JUNIO:

- **Formación Médico Legal.** "Consentimiento Informado". Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena, el 2 de junio de 2023.

- **Imposición Medalla de Oro y Brillantes a la Dra. Rosa Arroyo Castillo** Colegio Médicos de A Coruña. Santiago de Compostela, 17 de junio de 2023.

- **Formación Médico-Legal**. Consentimiento Informado. Zafra, 20 de junio de 2023.

- **Día de la Profesión Médica.** Colegio de Médicos de Cáceres. **Cáceres**, 23 de junio de 2023.

- **Jubilación Activa de Médicos y Pediatras de Atención Primaria.** Badajoz, 28 de junio de 2023.

JULIO:

- **Toma Posesión de la Medalla de Honor**. Academia de Ciencias Odontológicas. Excmo. D. Ricardo De Lorenzo y Montero. Madrid, 6 de julio de 2023.

- El **Colegio de Médicos de Badajoz y la Policía Local de Badajoz** acuerdan actuaciones conjuntas en materia formativa

- **Toma Posesión Coronel Ala 23**. Ilmo. Sr. D. Antonio L. Esteban Muñoz. Talavera La Real, 14 de julio de 2023.

- **Acto de Toma de Posesión de Dª. María Guardiola Martín.** Mérida, 17 de julio de 2023.

SEPTIEMBRE:

-Visita **Comisaría Policía Local Badajoz**. Badajoz, 6 de septiembre de 2023. En dicha reunión se trataron temas relacionados con el establecimiento de colaboración en materia formativa.

- Visita Coronel. D. Julio Miranda Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra en Badajoz y el Comandante D. Javier Borrallo. Badajoz, 13 de septiembre de 2023.

-Día de la Policía Local de Badajoz. Badajoz, 15 de septiembre de 2023, a la que asistió el Vicepresidente Primero, Dr. Pérez Torralba.

- 33 Jornada Científica de Actualización de Cuidados Intensivos en Pediatría y Neonatología. Badajoz, 22 de septiembre de 2023.

- Virgen de Ntra. Sra. de la Merced patrona de las Instituciones Penitenciarias Badajoz, 22 de septiembre de 2023, a la que asistió acompañado de la Dra. Carracedo.

- **IV Congreso de la Sociedad Extremeña de Diabetes.** Cáceres, 22 de septiembre de 2023.

- **Homenaje por Jubilación al Dr. Cristóbal Guerrero.** Badajoz, 23 de septiembre de 2023.

OCTUBRE:

-Entrega de los **Premios MÉDICOS y PACIENTES.** Madrid, 6 de octubre de 2023.

- **Reunión Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (SES).** Mérida, 19 de octubre de 2023.

- **Inauguración Glorieta Melchor Trejo Balsera**. Almendralejo, 11 de octubre de 2023.

- **Reunión las Consejeras de Educación, Ciencia y FP y Consejera de Salud y Servicios Sociales**. Mérida, 31 de octubre de 2023.

- **Ampliación Clínica San Miguel en Badajoz**. Badajoz, 30 de octubre de 2023.

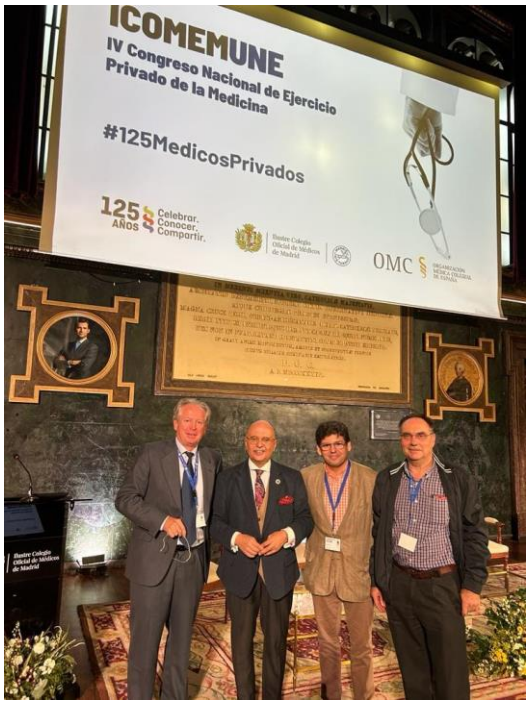

- **IV Congreso Nacional Ejercicio Privado de la Medicina**. Madrid, 27 de octubre de 2023.

NOVIEMBRE:

- **Nombramiento de Presidente de Honor Dr. Luis Cáceres** Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla. Sevilla, 4 de noviembre de 2023.

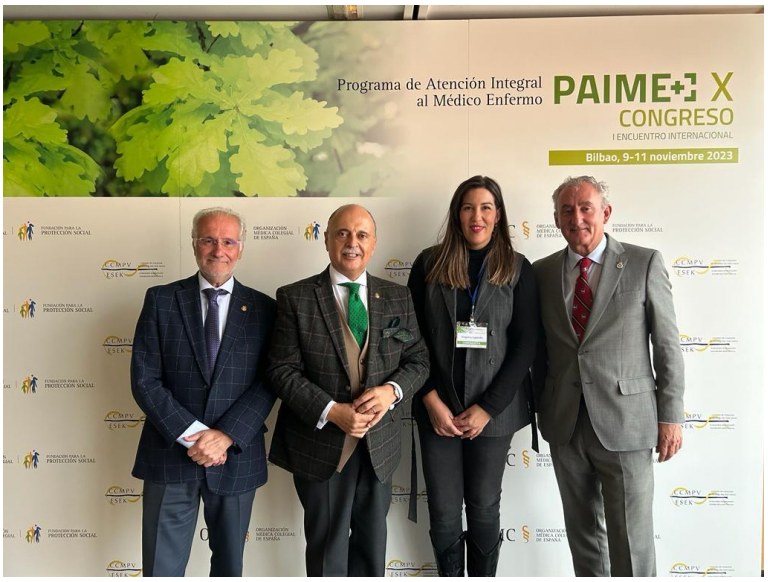

- **X Congreso PAIME**. Bilbao, 9 al 11 de noviembre de 2023.

- Presentación nuevo **Código de Deontología Médica**. Badajoz, 6 de noviembre de 2023.

- I Jornada sobre Atención Primaria, Cuidados al final de la Vida y Donaciones. Cáceres. 14 de noviembre de 2023.

- **Presentación del Libro. EL MÉDICO JUEZ**. FORMAR E INFORMAR el día 13 de noviembre de 2023.

- **Presentación del libro: "El Médico Juez"** en el Congreso de Derecho Sanitario celebrado en Madrid los días 16 y 17 de noviembre.

- **XIII Jornadas de Médicos Residentes SEMERGEN**, celebrada en Mérida los pasados días 17 y 18 de noviembre y donde el Presidente acudió a la clausura de las referidas Jornadas.

- **Proyecto One Health Extremadura**, celebrado en la sede del Colegio el pasado día 20 de noviembre.

- **Presentación del Libro XIII Certamen de Casos Clínicos para Médicos MIR y VI Certamen de Casos de Ética y Deontología para médicos colegiados icomBA**, celebrado en la sede colegial el pasado día 22 de noviembre.

- **Gala Corazonex** solidarios 23, celebrada el día 24 de noviembre en Badajoz y a la que asistieron algunos vocales de la Junta Directiva en representación del Colegio.

- **Reunión con el Teniente Alcalde**, D. Antonio Cavacasillas Rodríguez, celebrada en el Ayuntamiento de Badajoz el pasado día 27 de noviembre y a la que acudió, el Presidente, acompañado por el Vicepresidente Primero y por el Secretario.

- **Foro de Enfermedades Raras y sin diagnóstico**, celebrada en la sede colegial.

DICIEMBRE:

- **I Congreso de la Sociedad Extremeña de Neurocirugía**, celebrado el pasado día 1 de diciembre en la sede colegial.

- **Festividad del Colegio de Farmacéuticos de Extremadura** celebrado en Badajoz, el día 3 de diciembre, en la sede colegial.

7.- REPRESENTACIÓN COLEGIAL POR OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Jornada de Seguridad del Paciente para profesionales de la salud. día 7 de febrero, y celebrada en el salón de actos del Hospital de Mérida, patrocinada por la industria farmacéutica y por FUNDESALUD. (Dr. Pérez Torralba)

-**Asamblea General**, celebrada el pasado día 11 de febrero en Sevilla, (Dr. Pérez Torralba).

- Jornada de "Actualización y pautas de abordaje de la diabetes mellitus tipo2". Badajoz, 18 de mayo de 2023. (Dr. Pérez Torralba)

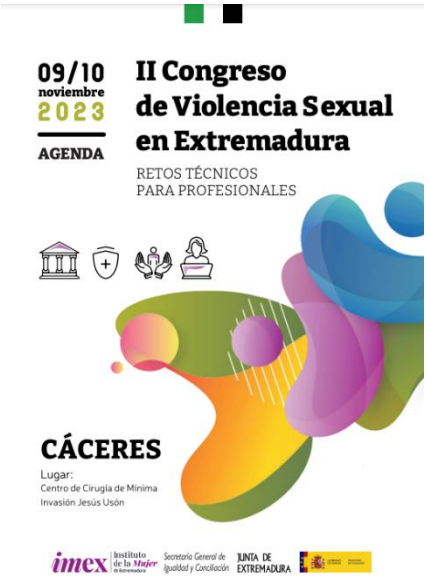

- II CONGRESO DE VIOLENCIA SEXUAL en EXTREMADURA. Cáceres, 9 de noviembre de 2023, (Dra. Lobo Pascua).

- **Delegación icomBA - Fundación CSAI.** Cooperantes expertos en medicina de familia para asesorar en la mejora de la formación de los médicos de familia de Bolivia. Bolivia, octubre de 2023, (Dres. Torres Vázquez y Suárez).

-Día de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (UEx). Badajoz, 18 de octubre de 2023, (Dr. Pérez Torralba).

-Día Santos Custodio Policía Nacional de Badajoz. Badajoz, 3 de octubre de 2023. (Dr. Pérez Torralba).

-Día Santos Custodio Policía Nacional de Mérida. Mérida, 3 de octubre de 2023. (Dra. Carracedo).

- **Acto de la Virgen del Pilar**, Patrona de la Guardia Civil. Badajoz, 12 de octubre de 2023, (Dra. Carracedo Pérez).

- **Presentación del Libro:** ***"Avances en vacunas: 0 a 100 años vacunación para toda la vida"*** (Vicepresidente Segundo, Dr. Ortiz González).

-Día Mundial de la Fisioterapia. Mérida 7 de octubre de 2023 (Dr. Pérez Torralba).

-**San Francisco de Asís. Colegio Veterinarios de Badajoz.** Badajoz, 7 de octubre de 2023, a la que asistió el Vicepresidente Primero, Dr. Pérez Torralba.

XIV Jornadas de la AECC en Montijo, durante los días 3 al 6 de octubre de 2023. (Dr. Romero Requena)

- III Jornadas del Museo de Historia de la Medicina y de la Salud de Extremadura, día 17 y 18 de noviembre (Dr. Pérez Torralba).

- **XX reunión de la Sociedad Extremeña de Hipertensión Arterial y Arterioesclerosis**, celebrada el día 24 y 25 de noviembre en Mérida. (Dra. Lobo Pascua)

8.- INTERVENCIONES EN ACTIVIDADES FORMATIVAS EN OTROS COLEGIOS DE MÉDICOS.

VIII Congreso Nacional de Ética y Deontología Médica, celebrado en Sevilla, durante los días 9-11 de febrero de 2023 (Dr. Casado Blanco).

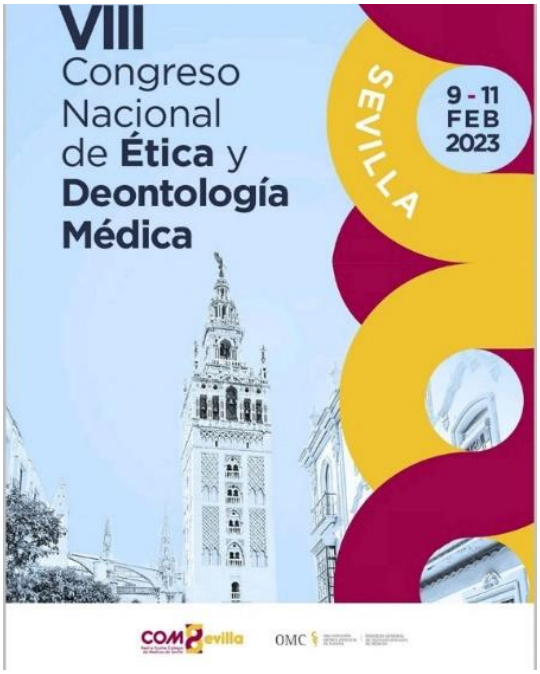

- **Asamblea General de la O.M.C.** Observatorio de la Prescripción. Madrid, 6 de julio de 2023 (Dr. Hidalgo).

Comité Académico

- **Arcadi Gual Sala (Director académico)**
- **Elena Fernández Martínez (Coordinadora académica)**
- **Jordi Palés Argullós (Coordinador académico)**
- **Resu Herranz Luengo (Secretaría académica)**

- **Mariano Casado Blanco**
- **José Mª Domínguez Roldán**
- **Mila García Barbero**
- **Manuela García Romero**
- **José Luis Jiménez Martínez**
- **Amando Martín Zurro**
- **Joan Monés Xiol**
- **José Ramón Repullo Labrador**
- **Juan José Rodríguez Sendín**

Miembro de **Comité Académico** del 3º Seminario. **Escuela de la Profesión Médica 2023. Santander**. (Dr. Casado Blanco)

Plenario C: día 22 a las 9.30h - Objeción de conciencia sanitaria

- **Coordinador y Ponente: José María Domínguez Roldán**
- **Ponentes:** Mariano Casado Blanco
  Mónica Hernández Herrero
- **Relator:** José María Rodríguez Vicente
- **Colegios Proponentes**: COM Badajoz, COM Pontevedra, COM Soria, COM Teruel, COM Zaragoza

Ponente 3º Seminario. **Escuela de la Profesión Médica 2023. Santander**. (Dr. Casado Blanco)

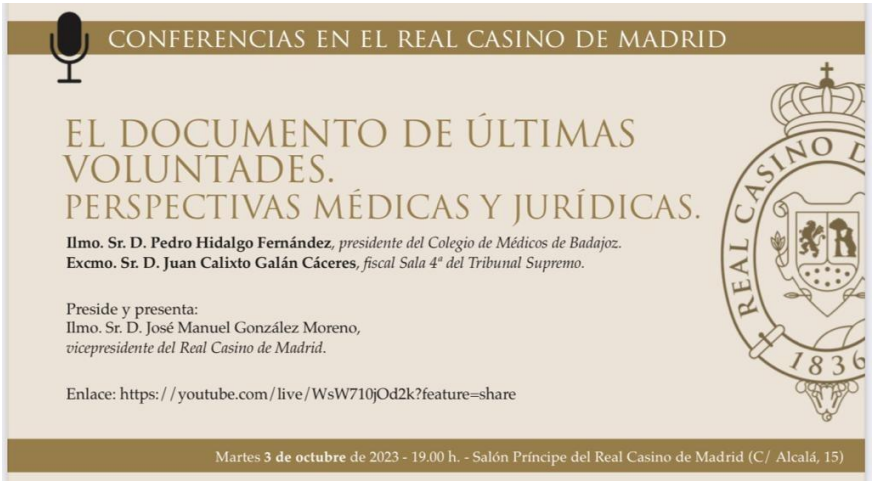

-Conferencia en el **Real Casino de Madrid**, sobre "El Documento de últimas voluntades. Perspectivas médicas y jurídicas". Madrid 3 de octubre de 2023. (Dr. Hidalgo)

-Intervención el pasado día 10 de octubre en la sede de la OMC, sobre **"La prescripción de biomarcadores en la cartera de servicios del SNS. Implicaciones para el Médico"** y donde igualmente intervino nuestro colegiado Prof. Adrián Llerena Ruiz, catedrático de farmacología de nuestra Facultad de Medicina.

Ponencia Jornada Ético-Legal COM de Lugo. Noviembre 2023. (Dr. Casado Blanco)

9.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.

Los Estatutos Colegiales establecen en su artículo 31, que: *"La Comisión estará constituida por, al menos, ocho miembros, entre los cuales habrá obligatoriamente un médico especialista en Medicina Legal y Forense o Médico Forense y un médico Experto en Ética Médica o en Bioética.*

Para ser miembro de la Comisión de Deontología se deberán reunir las siguientes condiciones: Tener, como mínimo, quince años de colegiación; no estar incurso en prohibición estatutaria; ser persona de reconocido prestigio profesional y no ser miembro de la Junta Directiva, ni pertenecer a ningún Órgano creado o dependiente de la Junta Directiva".

Durante este año 2023, es de destacar la incorporación de dos miembros, en cumplimiento del acuerdo del Pleno de Junta Directiva del día 11 de abril de 2023, por el cual y en virtud del artículo 31.2 se había aprobado la designación como vocales para la Comisión de Deontología icomBA a las Dras. María Araceli Vera Tomé (Medicina Interna, área de Patología Infecciosas) y Fuensanta Aranda Vellido (Oncología) para formar parte de la citada Comisión.

Las funciones de la Comisión de Deontología icomBA son:

- Asesorar a la Junta Directiva en todas las cuestiones y asuntos relacionados con materias de su competencia. Valorar la existencia o no de transgresiones a las normas deontológicas, y tendrá que dictaminar preceptivamente antes de que la Junta Directiva adopte una decisión al respecto.
- Informar, con carácter reservado, y cuantas veces sea requerido por el pleno de la Junta Directiva, en todos los procedimientos de tipo disciplinario, elevando la propuesta que considere oportuna, de acuerdo con lo previsto en los presentes Estatutos.
- Asesorar al Pleno de la Junta Directiva sobre materia de publicidad médica y en, general, sobre los casos de competencia desleal y en materias de intrusismo profesional.
- Promover acciones encaminadas a la mejora en el ejercicio de la profesión en materias de ética y deontología.
- La emisión de informes y atención a consultas que pudieran plantear los colegiados, en materia de deontología, previa aprobación de la solicitud por el pleno de Junta Directiva o de la Presidencia.
- Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, su propio Reglamento de funcionamiento y de régimen interno.

Composición de la actual Comisión de Deontología icomBA:

Presidente

Dr. D. MANUEL FERNÁNDEZ CHAVERO
Medicina del Trabajo
presidentecd@colegiomedicobadajoz.org

Secretario

D. RAFAEL GIL NIETO
Letrado del icomBA
asesoriajuridica@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dr. D. ENRIQUE GALÁN GÓMEZ
Pediatría y sus Áreas Específicas
enrique.galancd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dra. Dña. FUENSANTA ARANDA BELLIDO
Oncología Médica
fuensanta.arandacd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dr. D. GERARDO BLANCO FERNÁNDEZ
Cirugía General y Aparato Digestivo
gerardo.blancocd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dr. D. JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ CASARES
Psiquiatría
jose.gutierrezcd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dr. D. MANUEL SANTIAGO ROBLES MARCOS
Medicina Intensiva
manuel.roblescd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dr. D. ARCADIO RAYA ISLA
Medicina Forense
arcadio.rayacd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dr. D. MANUEL RODRÍGUEZ MORUJO
Anestesiología y Reanimación
manuel.morujocd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dr. D. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ
Obstetricia y Ginecología
francisco.solanocd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dr. D. FÉLIX SUAREZ GONZÁLEZ
Medicina Familiar y Comunitaria
felix.suarezcd@colegiomedicobadajoz.org

Vocal

Dra. Dña. MARÍA ARACELI VERA TOMÉ
Medicina Interna
araceli.veracd@colegiomedicobadajoz.org

Durante este año 2023, es de destacar que hubo elecciones en la **Comisión Central de Deontología de la OMC**, y a la que concurrió nuevamente el Dr. Fernández Chavero, logrando ser elegido, por un nuevo período de otros cuatro años, y tomando posesión de su cargo el pasado día 14 de julio de 2023.

El Dr. Manuel Fernández Chavero, fue propuesto por nuestro Colegio. Es especialista en Medicina del Trabajo, y trabaja actualmente en la Medicina General/Familia del sector privado. Es, además, experto en Ética Médica por la Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC) y la Fundación José Ortega y Gasset- Gregorio Marañón, y es diplomado en Valoración de Discapacidades, Daño Corporal e IT, experto en mediación sanitaria y supervisor de Instalaciones en Radiodiagnóstico. Miembro de la Comisión Central de Deontología del CGCOM desde 2015.

VIII Congreso Nacional de Ética y Deontología Médica, celebrado en Sevilla, durante los días 9-11 de febrero de 2023 y donde intervino el Dr. Casado Blanco como ponente,

y a la que igualmente asistieron el Dr. Fernández Chavero como presidente de la Comisión de Deontología del icomBA y el Dr. Raya Isla como vocal de la misma.

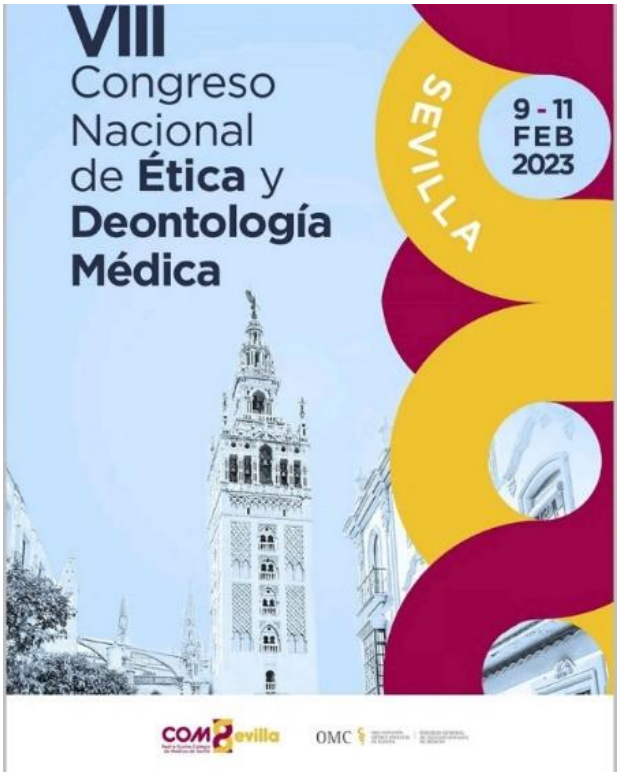

10.- COMUNICADOS DE PRENSA

NO TRAMITAR BAJAS DE INGRESO HOSPITALARIO

- 9 ENERO CANAL EXTREMADURA Y CADENA SER
- 10 ENERO RADIO NACIONAL DE ESPAÑA

EXAMEN MIR EXTREMADURA

- 20 ENERO CANAL EXTREMADURA TV

MÉDICOS Y PACIENTES .COM

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA

OMC | FUNDACIONES OMC | ACTUALIDAD | ORGANIZACIONES | PACIENTES | INVESTIGACIÓN

Día internacional de la mujer

El Colegio de Médicos de Badajoz celebra el Día de la Mujer junto a los alumnos del Colegio Sagrada Familia

El Salón de Actos del Colegio de Médicos de Badajoz acogió este miércoles 8 de marzo la celebración del día internacional de la mujer, donde ha participado el alumnado del centro educativo Sagrada Familia de la capital pacense junto a representantes de diferentes ámbitos de la sociedad. En el acto ha participado el presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, Dr. Pedro Hidalgo, junto con la concejal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Badajoz, Blanca Subirán, y el representante del Colegio Sagrada Familia, Juan Manuel Durán

Badajoz | 09/03/2023 | medicosypacientes.com/ COM Badajoz

El evento ha comenzado con la proyección del vídeo 'Día internacional de la Mujer 2023' elaborado por la Escuela Mentora de las Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo, al que ha seguido la lectura del Manifiesto del Día de la Mujer del Colegio de Médicos de Badajoz, en la que han participado Gloria Roldán, directora del Colegio Sagrada Familia, Susana Albarrán, farmacéutica, Cristina Narro, presidenta de la AMPA de Sagrada Familia, Ana Hidalgo, veterinaria y directora del Laboratorio de Salud Pública de Badajoz, Natalia Pla, profesora del centro educativo, Víctor Manuel Zahínos, director de Proyectos Europeos en las Escuelas Parroquiales del Sagrado Corazón de Olivenza, Maite Cordero, profesora del Sagrada Familia, y de Ana Alesina, directora del Proyecto Escuelas Embajadoras en el Colegio Sant Grabil de Barcelona, que ha participado de forma telemática.

Noticias Deportes El Tiempo Programas Guía

enfermero ya jubilado, a lo largo de su carrera profesional dentro de la sanidad pública. Por suerte, él no sufrió ninguna agresión, pero reconoce que esas palabras sí que las escucharon directamente algunos compañeros.

Paco Becerra, enfermero jubilado

Un mal trato que el presidente del Colegio de Médicos de Badajoz no llega a comprender por qué sucede. "Hemos pasado del 'resistiré', de los aplausos y de las medallas a las agresiones. ¿Por qué?" se pregunta Pedro Hidalgo.

Pedro Hidalgo, presidente Colegio Médicos de Badajoz

Según las estadísticas publicadas por la Organización Médica Colegial de España, **las discrepancias con la asistencia médica recibida y el tiempo de espera son las principales razones que han disparado las**

11.- COMUNICADOS A LA COLEGIACIÓN icomBA.

Desde el Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz, consideramos que la comunicación directa e interna con el colegiado es un instrumento y un medio fundamental para llegar a la colegiación e incluso a toda la sociedad en general.

Este aspecto se viene trabajando desde hace años, gracias a la labor que desarrolla el Grupo de Trabajo de Comunicación y además de una manera responsable, actualizada y variada, con el único objetivo de que esta sea más accesible, fácil y eficaz.

El objetivo de esta labor diaria es el poder convertirse en un complemento necesario para trasladar a los médicos colegiados, cuestiones que afectan directa o indirectamente a la labor y los valores de una profesión.

En el icomBA existe un Grupo de Trabajo encargado de esta actividad y a la cabeza el responsable del mismo, que recae en el Vicepresidente Primero, Dr. Pérez Torralba, quien junto a nuestro periodista Sr. Márquez Zurita así como el responsable del ámbito tecnológico, Sr. Martínez Álvaro, y el Sr. Rodríguez Bote hace posible esta realidad.

En este ámbito y para alcanzar lo objetivos indicados, se utiliza el correo electrónico, el *newsletter*, aparte de los medios que proporcionan las redes sociales, que permiten transmitir mensajes o noticias a los médicos colegiados.

En este sentido, durante este año 2023, se han enviado los siguientes correos a todos os colegiados.

CONVOCATORIA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Estimado/a colegiado/a:

Queremos informarte de la apertura de un nuevo proceso selectivo en el **Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social** para este 2023 que contará con 154 plazas en la Escala de Médicos Inspectores.

Para más información sobre la convocatoria pinchar en el cartel

Estimado/a colegiado/a:

Queremos informarte que desde este Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz se ha presentado en el día de hoy el siguiente **Documento de Alegaciones y Sugerencias** al **Proyecto del Decreto por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la atención primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura**.

Pulsar en la imagen para ver el documento completo

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

INFORMACIÓN A LA COLEGIACIÓN

SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL nº 2 DE BADAJOZ QUE DECLARA PROCEDENTE EL DESPIDO DEL EX OFICIAL MAYOR

Badajoz, 1 de febrero de 2023.

Estimado/a colegiado/a:

Te informamos de la sentencia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Badajoz que declara PROCEDENTE EL DESPIDO DEL EX OFICIAL MAYOR, acordado por unanimidad de esta Junta Directiva del Ilustre Colegio de Médicos de la Provincia de Badajoz en su pleno extraordinario celebrado el 31 de enero de 2022.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

Estimado/a colegiado/a:

Por la presente te enviamos un sencillo cuestionario de 17 preguntas sobre las percepciones del uso recreativo o lúdico del cannabis, con la finalidad de colaborar en un estudio sobre esta materia.

El acceso al cuestionario se realiza a través del siguiente enlace. Todas las respuestas serán tratadas anónimamente.

Agradeciendo tu colaboración desinteresada recibe un cordial saludo.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

Estimado/a colegiado/a:

Queremos informarte que con motivo del

Día Mundial del Riñón

el próximo miércoles **8 de marzo a las 17:00 horas** se celebrará

webinar

Derivación desde Primaria a Nefrología

Para proceder a tu inscripción deberás cumplimentar el siguiente formulario que verás en este enlace:

INSCRIPCIÓN

"Igualdad siempre y en todo"
Dr. P. Hidalgo Fernández – Presidente

"Trabajando por un futuro en igualdad"
Dra. Mª. E. Lobo Pascua – Vocal Medicina Privada C. Ajena

"De nada sirve reclamar derechos para la mujer, si estos no se consiguen"
Dr. M. Casado Blanco - Secretario

" La igualdad se conseguirá con una buena educación y respeto. Trabajemos juntos, hombres y mujeres para conseguirla"

" Una mujer inteligente no tiene límites"
Dra. E. Hidalgo-Barquero del Rosal – Vocal de Médicos Jubilado

"En la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, ganamos todos"
Dr. T. Pérez Torralba – Vicepresidente Primero

"Orgullosa de nuestra evolución
Orgullosa de conseguir un mundo de igualdad en derechos y obligaciones."
Dra. S. García Espada – Vicesecretaria

"Por todas las que fueron y por todas las que serán; debemos luchar por un presente en equidad, justicia social e igualdad real"

Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la provincia de Badajoz

Asamblea General de Colegiados
28 de marzo de 2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 de los Estatutos Colegiales aprobados por Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se acuerda la publicación de la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, y su adaptación a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, conforme con las modificaciones introducidas por la Ley 4/2020, de 18 de noviembre, el Pleno de la Junta Directiva de este Colegio, en su sesión celebrada el martes, día 14 de marzo de dos mil

APARTAMENTOS DE LA ANTILLA Y VALDELAGRANA
SEMANA SANTA 2023

Estimado/a colegiado/a:

Como cada año, este también tienes la posibilidad de disfrutar de los Apartamentos del icomBA en las playas de La Antilla y Valdelagrana durante la Semana Santa.

Las solicitudes se podrán formalizar hasta el

24 de marzo de 2023 a las 15.00 horas.

Estimado/a colegiado/a:

Hoy día **30 de marzo de 2023**, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España presenta el **nuevo CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA**, en un acto que se celebrará en la sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados en Madrid.
Con tal motivo os enviamos el texto del Código así como el código QR para que lo puedas descargar.

LINK VER DOCUMENTO
o por
CODIGO QR

Estimado/a colegiado/a:

Por considerarlo de interés general se remite Informe sobre el Posicionamiento del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz en relación a la

"FIDELIZACIÓN DE LOS MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES DE CUARTO AÑO DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA Y MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES DE ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS DE ÚLTIMO AÑO DE FORMACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD ASISTENCIA"

COMUNICADO COMPLETO

Estimado/a colegiado/a:

Por la presente os informamos que en el día de hoy (15 de mayo de 2023) se ha presentado la

"GUÍA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS DE SOSPECHAS DE ENFERMEDADES RARAS",

editada por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales con la coordinación institucional del Dr. D. José Luis Vicente Torrecilla, Director General de Planificación, Formación y Calidad Sanitaria y Sociosanitaria, y bajo la coordinación científica del Prof. Dr. D. Enrique Galán Gómez y del Dr. D. Agustín Pijierro Amador y en la que han participado médicos colegiados de este Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

Acceso al Cuerpo Militar de Sanidad

Estimado/a colegiado/a:

Nos dirigimos a ti a fin de informarte de la publicación en el BOE de la convocatoria del concurso-oposición de acceso a las F.F. A.A., con 55 plazas al Cuerpo Militar de Sanidad:

ACCESO

Un cordial saludo.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

Dra. Elvira Carracedo Pérez
Vocal de Médicos de Administraciones Públicas

Dr. Pedro Hidalgo
Presidente

Manifiesto Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Extremadura (CCPMEx) y la Sociedad de Médicos Especialistas en Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor de la Comunidad Autónoma de Extremadura (ANESTEX)

Estimado/a colegiado/a:

Por considerarlo de interés se te remite el Manifiesto conjunto realizado entre el **Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Extremadura (CCPMEx)** y la **Sociedad de Médicos Especialistas en Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor de la Comunidad Autónoma de Extremadura (ANESTEX)** sobre la propuesta del *"proceso de anestesia antes, durante y/o después de un procedimiento quirúrgico"* presentado por el SATSE ante el Ministerio de Sanidad.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

(aclaración sobre CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD)

Ante las dudas que han trasladado los médicos de Atención Primaria del Sistema Extremeño de Salud al Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, en relación a la solicitud, que se les requiere, sobre el hacer constar en el Certificado Médico Oficial, de manera textual que ***"posee la capacidad necesaria para el desempeño de las funciones docentes"***, se informa lo siguiente:

1.- A este respecto es de aplicación lo publicado en el DOE de fecha 28 de julio de 2016, por el que se daba publicidad a la Instrucción 1/2016, de 11 de julio, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud encaminada a aclarar determinados aspectos relativos a la emisión de certificados médicos.

Es importante hablar del suicidio

10/09/2023

Está demostrado que hablar sobre suicidio reduce el riesgo de realizarlo y puede ser una gran oportunidad para ofrecer ayuda y que sea aceptada

El Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que se celebra cada año el 10 de septiembre, está organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y respaldado por la Organización Mundial de la Salud. Se trata de una forma de manifestar un compromiso global para centrar la atención en la prevención del suicidio.

Este Día Mundial fue establecido en el año 2003 con el objetivo de promover la reflexión y estimular la creación de políticas públicas efectivas.

Según datos de la OMS, cada 40 segundos una persona en el mundo se quita la vida. Además, se estima que, por cada suicidio, hubo 20 intentos previos, lo que demuestra que las acciones de prevención pueden resultar decisivas**. De cada diez personas que se suicidan, nueve manifiestan claramente sus propósitos, y una deja entrever sus intenciones.**

El número de suicidios va en aumento en los últimos años, siendo 4.097 las personas que se quitaron la vida en el pasado año 2.022 en España. Supone la primera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años. La tasa de pensamientos suicidas entre los médicos es más alta que la población en general: 7,2% frente al 4%. El síndrome de 'burnout', la depresión, el estrés y los estragos de la pandemia de Covid-19, son algunos de los múltiples factores que están detrás de esos datos.

Día Mundial del Alzheimer 2023

21/09/2023

Cada 21 de septiembre se celebra el día mundial del Alzheimer. En 1994, la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto con Alzheimer's Disease International (ADI), decidieron instaurar este día como una forma de promover hábitos saludables y de prevención de la enfermedad, así como para promover el conocimiento que hay sobre ella y dar visibilidad a las personas que la padecen y a su entorno más cercano. Una enfermedad que sufren casi 50 millones de personas.

En España, la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA) organiza la campaña nacional que este año se celebra bajo el lema "INTEGRANDO LA INNOVACIÓN", que señala una de las reivindicaciones más importantes, y a la vez más compleja: la apuesta por la innovación.

Estimado/a colegiado/a:

Te comunicamos que el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, ha reservado billetes del número

76231

para el sorteo de la Lotería de Navidad del 22 de diciembre de 2023.

Puedes adquirirlos en la

Administración de Loterías n.º 9 "La Favorita"

Calle Manuel Alfaro Pereira, n. º 2 CP. 06004 Badajoz
Tlno. 924 23 37 31

o bien solicitarlo en el siguiente enlace:

https://www.loterialafavorita.com/colegio_medico-tienda?GadMS=1

Un cordial saludo saludo.

Sara García Espada, consejera de Salud y Servicios Sociales, firma en el Libro de Honor del icomBA

22/09/2023

En su primera visita al icomBA como nueva consejera de Salud y Servicios Sociales de Extremadura, Dña. Sara García Espada, con motivo de la inauguración de una jornada médica, ha sido invitada por nuestro presidente, D. Pedro Hidalgo, a firmar en el Libro de Honor del icomBA.

OBITUARIO

Fallece la Dra. Dª. Francisca Lourdes Márquez Pérez

Colegiada núm. 06/06/04826

Presidenta de la Academia de Medicina de Extremadura

El 3 de octubre de 2023 fallecía a los 64 años de edad en Badajoz, la Dra. Francisca Lourdes Márquez Pérez, colegiada en Badajoz con el número 06/06/04826, presidenta de la Academia de Medicina de Extremadura (AMEDEX) desde el pasado mes de marzo y jefa de Servicio de Neumología del Hospital Universitario de Badajoz. Nacida en Badajoz en 1959, la Dra. Márquez Pérez ejercía también como profesora en la especialidad de Neumología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura desde 2017.

El Colegio de Médicos de Badajoz condena el ataque con gas pimienta en el centro de salud de Montijo

13/10/2023

El Colegio Oficial de Médicos de Badajoz quiere mostrar su repulsa y condena al suceso ocurrido este pasado jueves 12 de octubre en el centro de salud de Montijo (Badajoz), donde un grupo de individuos han arrojado gas pimienta en el interior del centro sanitario, lo que ha obligado a desalojar a los médicos, junto a otros sanitarios y personal del centro, además de los pacientes que allí se encontraban. Este ataque al centro de salud, ocurrido en torno a las nueve y media de la noche, obligó a los profesionales sanitarios a asistir a los pacientes en las ambulancias por espacio de hora y media, con el grave perjuicio que ello ha conllevado para los profesionales y los pacientes.

Desde el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz insistimos que nuestra corporación empleará todos sus recursos para que ningún tipo de acto violento contra los médicos quede impune, como así ha sido en esta ocasión, poniendo a disposición de los colegiados afectados todos los servicios que sean necesarios para defender sus derechos. En este sentido, desde el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz queremos mostrar nuestro total apoyo a los médicos afectados por este ataque irracional sufrido en la localidad de Montijo, un apoyo que trasladamos también al resto de profesionales sanitarios, personal del centro de salud y pacientes.

Formación Docente Para Tutores MIR

17/10/2023 por Raúl Martínez Álvaro

Estimadas/os compañeras/os: Desde la Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial (FFOMC) queremos remitiros información sobre nuestra próxima formación cuya novena edición dará comienzo el próximo 18 de octubre, y cuya inscripción ya está abierta: «FORMACIÓN DOCENTE PARA TUTORES MIR» Esta es la novena edición de un curso altamente exitoso de

RECETAS MÉDICAS PRIVADAS

Estimado colegiado/a:

Ante la próxima entrada en funcionamiento del nuevo sistema de "**Gestión Colegial del icomBA**" y en referencia a la solicitud de recetas médicas privadas, se informa que:

1.- El Pleno de Junta Directiva, del pasado mes de mayo de 2023, acordó que, en la idea del *"icomBA sin papel"*, se mantendrá la gratuidad, pero facilitando al médico colegiado peticionario las recetas en formato *"pdf"* o *"xml"* y no de manera impresa.

2.- Que este Colegio Oficial de Médicos ha mantenido siempre la gratuidad de las recetas médicas para todos los médicos colegiados, para el ámbito privado, con independencia del coste que está obligado a abonar a la Organización Médica Colegial, por la gestión de las mismas y que es asumido por el icomBA.

PRESENTACIÓN GUÍAS CLÍNICAS DEPRESIÓN

06/10/2023

En la tarde de este jueves 5 de octubre, en el salón de actos del icomBA, ha tenido lugar la presentación de la GUÍA CLÍNICA SOBRE DEPRESIÓN elaborada por la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria @semergenap

Los ponentes, el Dr. Félix Suárez y la Dra. Leonor Sánchez, médicos de familia en Badajoz y en Villar de Rey y vocales de @semergenextremadura , han realizado una actualización de conceptos y manejo diagnóstico y terapéuticos de este cuadro tan prevalente en las consultas.

En el debate final se ha destacado el reto de identificar frecuentes causas de fondo tras un trastorno depresivo, como la violencia de género, las adicciones o la soledad no buscada, cada vez más presente en nuestra sociedad.

Han estado acompañados por la Dra. María José Gamero, vocal nacional de SEMERGEN y médico de familia en Badajoz.

Nuevo Código De Deontología

03/11/2023

Estimado/a colegiado/a:

El día **6 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas** se presentará, en el auditorio del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, el nuevo **CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA**.

El acto será moderado por el vocal de Formación Médica Continuada y de Médicos Tutores y Docentes, el Dr. D. Jorge Manuel Romero Requena.

Intervendrán:

- **Dr. D. Manuel Fernández Chavero.**
- **Dr. D. Mariano Casado Blanco**
- **Dr. D. Manuel Rodríguez Morujo.**
- **Dr. D. Juan Diego Gallardo.**

Se entregará un ejemplar del Nuevo Código de Deontología Médica, a cada asistente.

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN

Estimado/a colegiado/a:

A continuación le remitimos información sobre dos actividades formativas que estarán disponibles hasta octubre del año 2025, y que se han añadido recientemente a la Agenda formativa de Colegios de Médicos. Esperamos que sean de su interés.

Estimado/a colegiado/a:

Queremos informarle de que este martes 7 de noviembre, a partir de las 17.00 h., el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y su Fundación para la Formación (FFOMC) organizan el seminario "Marco Deontológico Actual en las Pseudociencias y Pseudoterapias"

Esta jornada tendrá lugar en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) donde se podrá asistir presencialmente o de forma online mediante inscripción.

Este seminario forma parte del Ciclo de Seminarios del Observatorio contra las Pseudociencias de la OMC. Este cuenta con seis seminarios anteriores que podéis ver de forma gratuita en su apartado en la página web de la Fundación Para la Formación de la Organización Médica Colegial.

El seminario será presentado por la Dra. Mª Rosa Arroyo Castillo Vicesecretaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y de la Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial (FFOMC). Coordinadora del Observatorio contra las pseudociencias, pseudoterapias, intrusismo y sectas sanitarias (OPPISS) del CGCOM.

Dicho seminario contará con las intervenciones de la Dra. Carmen Solórzano Sánchez que hablará sobre la Respuesta colegial a pseudociencias y pseudoterapias, con la Dra. Pilar León Sanz que tratará la Historia de las pseudociencias y respuesta profesional, la intervención de la Dra. Sandra Ferrer Gelabert que nos hablará sobre el Nuevo Código Deontológico Médico 2023 y con Dña. María Antonia Fuster Ballester que nos ilustrará sobre que pueden hacer Los Colegios de Médicos frente al intrusismo.

El Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Extremadura (CCPMEX) muestra su rechazo a que se incluya la Formación Sanitaria Especializada (MIR) como objeto de negociación política

Cáceres, 13 de noviembre. El Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Extremadura (CCPMEX) quiere mostrar un “rotundo y contundente rechazo” al hecho de se incluya la Formación Sanitaria Especializada (MIR) y la competencia sobre homologación y reconocimiento de titulaciones profesionales como objeto de negociación política.

Según resaltan, el sistema de formación médica especializada tiene una

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y Protección Jurídica para el año 2024.

Estimad@ colegiad@:

En el Pleno de Junta Directiva del icomBA, de fecha 14 de noviembre de 2023, se acordó, ***renovar la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) y Protección Jurídica (PJ) con A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, para 2024, sin aumento de tarifas en ninguna de las especialidades y manteniéndolas similar a las del 2023.***

Te pedimos que analices el Grupo de Especialidad a la que perteneces, tu situación de ejercicio profesional (sólo PÚBLICO en el Servicio Extremeño de Salud (SES); SES + Medicina Privada; Medicina Privada solamente, alguna otra variante) y la cobertura que deseas contratar, pues de esas tres variables saldrá el importe final de la póliza (RCP) que decidas contratar.

Para descargarse documentación pulsar en cada enlace:

- Carta Informativa.
- Tarifa RCP.
- Cuadro de Especialidades.
- Boletín inscripción RCP.
- Boletín inscripción Protección Jurídica.

No dudes en consultarnos cualquier duda que puedas tener bien, por telf. al **924232500 Ext. 1** que atiende **Dª. Tamara Vera** o bien por email seguros@icombadajoz.org.

Si quieres mantener las mismas condiciones de tu póliza de Responsabilidad Civil Profesional-A.M.A. para 2024, procederemos a la renovación automática, sin precisar otra comunicación.

Quedamos a tu entera disposición para cualquier duda que te pudiera surgir.

Un cordial saludo.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

Dr. Pedro Hidalgo
Presidente

Dr. Mariano Casado
Secretario

Copyright © 2023 Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, All rights reserved.
Usted está recibiendo este email al estar colegiado en icomBA.

Our mailing address is:
Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz
AVDA. COLON, 21
Badajoz, Badajoz 06005
Spain

Add us to your address book

Programa – Visita a Évora – 15/11/23

03/11/2023

Estimado/a colegiado/a:

Desde la vocalía de Médicos Jubilados de la Junta Directiva de nuestro Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz, contacto de nuevo con vosotros para comunicaros que hemos preparado un nuevo evento de ocio para todos los colegiados atendiendo a peticiones de algunos de vosotros.

En esta ocasión visitaremos la ciudad de Évora, capital del Alentejo, Patrimonio de la Humanidad. Realizaremos una Visita Guiada por un profesional de la localidad que nos adentrará por su Centro Histórico para mostrarnos los lugares mas detacados, entre ellos el Convento de Sao Francisco, Capela dos Ossos, Praça do Giraldo, Muralha y Templo Romanos, Aqueduto da Agua da Prata, Palacio da Inquisiçao, Jardim de Diana y la Catedral (Sé de Évora); pasearemos por la Rua 5 de Outubro con tiempo para poder hacer también alguna compra.

Almorzaremos en el Restaurante A Cadeia de Estremoz, antigua cárcel convertida en Restaurante y situado al lado de la Pousada de Santa María.

Oficina de Expresión Anticipada de Voluntades (EAV) – icomBA

07/11/2023

La **Expresión Anticipada de Voluntades(EAV)** es un documento que permite indicar por escrito los deseos de una persona respecto a los cuidados de la salud, cuando no puedan comunicarse por no tener capacidad de expresarlas personalmente.

Existe la posibilidad de que las decisiones que haya que tomar en esos momentos las tome un representante elegido por el/la interesado/a, y que deberá aceptar esa responsabilidad cuando se firme el documento. Las decisiones tomadas de antemano, personalmente o mediante representante, serán siempre dentro de lo que marca la Ley y estén indicadas clínicamente.

La **EAV** es, junto con el Consentimiento Informado, la manifestación del principio de autonomía del paciente, plenamente incorporado a nuestro ejercicio profesional y definido en la Ley 41/2002, del 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica a nivel estatal y por la Ley 3/2005, del 8 de julio, de información sanitaria y autonomía del paciente de Extremadura y más concretamente en sus artículos 17-22.

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz **(icomBA)** ha creado su **Oficina de EAV** con el fin de poder ayudar e informar a los médicos colegiados y a los ciudadanos. Este documento, con validez legal, que se adjunta a la historia clínica del paciente, es el que permitirá al médico responsable del proceso asistencial que le asista, así como a su familia, conocer que desea la persona para sí en una situación en la que no puede expresar su voluntad por si misma.

Estimado/a colegiado/a:

Queremos informarle de que este martes 7 de noviembre, a partir de las 17.00 h., el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y su Fundación para la Formación (FFOMC) organizan el seminario «Marco Deontológico Actual en las Pseudociencias y Pseudoterapias»

Esta jornada tendrá lugar en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) donde se podrá asistir presencialmente o de forma online mediante inscripción.

Este seminario forma parte del Ciclo de Seminarios del Observatorio contra las Pseudociencias de la OMC. Este cuenta con seis seminarios anteriores que podéis ver de forma gratuita en su apartado en la página web de la Fundación Para la Formación de la Organización Médica Colegial.

El seminario será presentado por la Dra. Mª Rosa Arroyo Castillo Vicesecretaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y de la Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial (FFOMC). Coordinadora del Observatorio contra las pseudociencias, pseudoterapias, intrusismo y sectas sanitarias (OPPISS) del CGCOM.

Dicho seminario contará con las intervenciones de la Dra. Carmen Solórzano Sánchez que hablará sobre la Respuesta colegial a pseudociencias y pseudoterapias, con la Dra. Pilar León Sanz que tratará la Historia de las pseudociencias y respuesta profesional, la intervención de la Dra. Sandra Ferrer Gelabert que nos hablará sobre el Nuevo Código Deontológico Médico 2023 y con Dña. María Antonia Fuster Ballester que nos ilustrará sobre que pueden hacer Los Colegios de Médicos frente al intrusismo.

AEMPS

09/11/2023

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS

Estimado/a colegiado/a:

En colaboración con el Centro Farmacológico de la Subdirección de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública te informamos que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) participa en la octava edición de la **#MedSafetyWeek,** una campaña de concienciación a nivel internacional que se celebra del 6 al 12 de noviembre, con la misión de fomentar la notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM).

Más información

Encuesta PAIME

10/11/2023

Estimado/a colegiado/a:

Con la finalidad de incrementar la atención que se presta por parte del Programa de Ayuda Integral al Médico Enfermo (PAIME), te solicitamos cumplimentes la encuesta anexa, con el objetivo de poder mejorar nuestra atención a todos aquellos que lo necesiten.

Se trata de una encuesta anónima, breve, de 20 cuestiones muy básicas, cuya cumplimentación no te llevará más de 5 minutos.
Te agradecemos tu colaboración con la finalidad de mejorar el Programa PAIME.

Encuesta

Estimadas/os colegiadas/os:

Mañana, martes ***14* de noviembre, a partir de las 18.00 h.**, da comienzo el próximo curso online, **cuya inscripción seguirá abierta hasta el día 17 de este mes**:

«LA FARMACOGENÓMICA EN LA PRESCRIPCIÓN: UNA RESPONSABILIDAD DEL MÉDICO»

La **primera sesión** de la formación contará con la participación del coordinador del curso el **Dr. Adrián Llerena Ruiz**. *Catedrático de Farmacología en la Universidad de Extremadura. Director del Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura (INUBE). Presidente de la Sociedad Española de Farmacogenética y Farmacogenómica (SEFF). Miembro del Patronato de la Fundación Instituto Roche.*

También contará con la participación de la **Dra. Dª Mª Isabel Moya García**. *Vicepresidenta Primera del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM)* y con**Dña. Consuelo Martín de Dios**. *Directora Gerente de la Fundación Instituto Roche.*

En las **sesiones siguientes del curso,** que tendrán lugar los **martes 21 y 28 de noviembre,** contaremos tambiéncon la **Dra. Mercé Brunet Serra**. *Jefa de Sección de Farmacología y Toxicología. Servicio Bioquímica y Genética Molecular del Hospital Clínic de Barcelona. Universidad de Barcelona. IDIBAPS.* y con la **Dra. María Isidoro García.** *Jefa de Servicio de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. Coordinadora Autonómica del Plan Estratégico de Medicina Personalizada de Precisión de Castilla y León.*

Recordar que **este curso tiene matrícula gratuita** gracias a la colaboración entre **la Fundación Instituto Roche** y la **Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial** y tiene **solicitada acreditación a SEAFORMEC/UEMS,** con equivalencia **de Créditos Españoles de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.**

Este curso está **avalado por la Sociedad Española de Farmacogenética y Farmacogenómica**.

PRESENTACIÓN DEATH CAFÉ 21/11/23

20/11/2023

BECAS MIR AMA

27/11/2023

Estimado/a colegiado/a:

Por considerarlo de interés y con la finalidad de su difusión te remitimos información que nos facilita la entidad Fundación A.M.A. sobre la promoción a nivel nacional de las denominadas **"BECAS FUNDACIÓN A.M.A."** correspondientes a la **convocatoria 2023 / 2024** de ayudas a los cursos de preparación del M.I.R..

"Esta Navidad nos trae los Mejores Regalos"
XIX CONCURSO TARJETA DE NAVIDAD 2023
Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz
Autor: Álvaro Lozano Cerezo. 12 Años.
Madre: Dra. Dª. Mariola Cerezo Árias.
Colegiada nº: 06/06/05467.

OS ENVIAMOS CON NUESTRO ABRAZO EL MÁS SINCERO DESEO DE SALUD, PAZ Y FELICIDAD PARA VOSOTROS Y TODOS LOS VUESTROS.

Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz
NAVIDAD 2023

Misa Por Los Médicos Fallecidos

17/12/2023

Estimado/a colegiado/a:

Os comunicamos que el próximo martes día 19 de diciembre, a las 18 horas, en la Parroquia de San José de Badajoz se celebrará la misa de difuntos, por los médicos colegiados en el icomBA fallecidos durante el año 2023.

- Dr. D. Gustavo Albi Hernández
- Dr. D. Francisco Alonso Ruiz
- Dra. Dª. María del Pilar Barquero de la Cruz
- Dr. D. José Becerra Bueno
- Dra. Dª. María Cruz Cid Parra
- Dra. Dª. Ángela de Castro Sánchez
- Dra. Dª. María del Pilar Díaz Pinto
- Dr. D. Leopoldo Elvira Pisón
- Dr. D. Isaac Encinas Domingo
- Dr. D. Luis Jesús Fernández de Alarcón
- Dr. D. José Antonio Fernández Lázaro
- Dr. D. Luis Miguel García González
- Dr. D. Luis Pedro García Paradells
- Dr. D. Honorio Gervás Cernuda
- Dr. D. Antonio Giner Santeodoro
- Dr. D. Joaquín Ingelmo Fernández
- Dra. Dª. Francisca Lourdes Márquez Pérez
- Dr. D. Víctor Manuel Martínez Fernández
- Dra. Dª. Guadalupe Mayo Martínez
- Dra. Dª. Isabel Morales Muñoz
- Dr. D. Alberto Muñoz Bayón
- Dr. D. Diego Felipe Peral Pacheco
- Dr. D. José Manuel Pereda Tamayo
- Dra. D.ª Isabel María Reja Alonso
- Dr. D. Antonio Rodríguez Moriano
- Dra. Dª. María del Carmen Serrano Martín
- Dr. D. Juan Manuel Sicilia Ortega
- Dr. D. Andrés José Viedma Ballesteros
- Dr. D. Luis Zarallo Cortés

D.E.P.
La Junta Directiva invita a este acto a todos los colegiados y familiares.

Junta Directiva

CAMINO ROMANO A GUADALUPE

28/12/2023

CAMINO ROMANO A GUADALUPE

Estimados/as colegas:

De nuevo contacto con vosotros, desde la vocalía de Médicos Jubilados, para comunicaros que estamos preparando, a instancias y animados por nuestro Presidente, un nuevo evento para **todos** los colegiados de nuestro Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz.
El nuevo proyecto consiste en realizar una parte del Camino a Guadalupe llevando a cabo la peregrinación por rutas históricas extremeñas. Concretamente hemos elegido el "**Camino Romano a Guadalupe**".
Viajar por el *Camino Romano a Guadalupe* (Patrimonio Cultural), además de una forma de peregrinación religiosa, es una experiencia que te sumerge en la historia y en la cultura de nuestra región, pues a lo largo de la ruta puedes encontrar vestigios de la antigua civilización romana y explorar pintorescos pueblos y monumentos.

Realizaremos las Etapas 5, 6 y 7 del Camino Romano que suponen 40 Km pasando por ZORITA, LOGROSÁN Y CAÑAMERO hasta llegar al Real Monasterio de Guadalupe.

VENTANILLA ÚNICA ICOMBA

30/12/2023

NUEVO ACCESO VENTANILLA ÚNICA icomBA

Estimado/a colegiado/a:

Queremos informarte que a partir del día 1 de enero de 2024 estará disponible la **«Ventanilla única icomBA»,** que se encuentra en nuestra página web (https://www.combadajoz.com). Nuestra Ventanilla única sirve para llevar a cabo todas las gestiones colegiales, sin tener que trasladarse a nuestra sede colegial. El funcionamiento para su acceso es sencillo:

1.- Entrar a la página web colegial en la pestaña de **«Acceso Área Privada y Ventanilla Única».**

Fallo de Jurado del XIX CONCURSO de la TARJETA DE NAVIDAD 2023 del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de BADAJOZ.

05/12/2023

Estimado/a colegiado/a:

Te informamos que reunidos de forma telemática, el lunes 4 de diciembre de 2023, los miembros de la Comisión Permanente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz que a continuación se mencionan:

- *Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández*, **Presidente**
- *Dr. D. Tomás Pérez Torralba*, **Vicepresidente Primero.**
- *Dr. D. Luis Ortíz González*, **Vicepresidente Segundo.**
- *Dr. D. Mariano Casado Blanco*, **Secretario.**
- *Dra. Dña. Virginia Gajardo Galán*, **Vicesecretaria.**
- *Dr. D. José Antonio Márquez Sánchez*, **Tesorero.**

Para proceder a la elección de los premios a los hijos de colegiados participantes en el XIX CONCURSO icomBA DE TARJETA DE NAVIDAD, una vez comprobado que reúnen los requisitos de la convocatoria para optar a los premios, se acuerda por unanimidad conceder los siguientes premios por categorías:

1.Categoría Infantil (5 a 8 Años):

Título: "El Equipo Médico te Roba una Sonrisa".
Autor: Álvaro Martín Saldaña. 8 Años.
Madre: Dra. Dª. Bridget Saldaña Taquire.
Colegiada nº: 06/06/06480.

12.- GRUPOS DE TRABAJO.

Durante este año 2023 esta ha sido la composición de los diferentes Grupos de Trabajo del icomBA:

Web icomBA.

Oficina de Asesoramiento en Medicina Privada.

Cooperación Internacional:

VOCAL DE ATENCIÓN PRIMARIA URBANA

- **Dr. Juan José Torres Vázquez**

Grupo de Trabajo de EUROBEC.

Fundación para la Protección Social de la OMC:

VICESECRETARIA

- **Dra. Virginia Gajardo Galán**

Comisión de Docencia.

Comité Organizador del Certamen de Casos Clínicos para Médicos MIR 2023

- Presidente: Dr. Tomás Pérez Torralba.
-Secretario: Dr. Luis Ortiz González
-Vocales:
    -Dra. Dña. Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal,
    -Dra. Dña. Inmaculada Lavado Andújar,
    -Dr. D. Juan Diego Gallardo Sánchez.

Comité Científico del Certamen de Casos Clínicos para Médicos MIR 2023

- Dr. D. Juan Antonio Constantino Cabrera.
- Dr. D. José María Abejas Juárez.
- Dra. Dña. Marta González Cordero.
- Dra. Dña. Carolina García Carrasco.

Comité Científico del Certamen de Casos de Deontología para todos los Médicos Colegiados 2023.

- Dr. D. Manuel Fernández Chavero.
- Dr. D. Arcadio Raya Isla.
- Dra. Dña. Estela Gil Poch.

Comité evaluador Certamen de fotografía:

- Coordinador: Dr. D. Carlos López Bernáldez.

- Asesores:

  - Dra. Dña. Sandra Martínez Álvaro
  - Sr. D. José Vicente Arnelas

13.- PÁGINA WEB COLEGIAL Y ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA

Como ya se indicaba en la Memoria del año 2022, uno de los objetivos marcados para este año 2023 era la entrada en funcionamiento de la nueva página web icomBA, así como la nueva *ventanilla única icomBA.*

En cumplimiento de ello, el icomBA ha estrenado nueva web colegial. Diseñada por la empresa PKF-Attest quien ha plasmado el proyecto que desde la Junta Directiva se propuso, abordando la organización de todos los contenidos públicos: noticias y actualidad relacionadas con la profesión, actividades formativas, eventos, actividades culturales…

No ha sido un proyecto sencillo ya que se ha pretendido ofrecer un servicio de calidad y actual a los médicos colegiados, hacer fácil el uso de la página web, posibilitar la realización de múltiples gestiones y conseguir que la tecnología asegure su accesibilidad.

Para ello se ha trabajado en la definición de entornos netamente funcionales y participativos donde pueda tener cabida cualquier forma de gestión colegial y todo ello con una necesaria dosis de diseño e imagen que hagan atractiva y actual la web colegial.

El portal web ofrece una información general del Colegio y a él podrá acceder cualquier médico colegiado, así como cualquier ciudadano y paciente. Igualmente presenta áreas restringidas de uso exclusivo para los médicos colegiados.

Los cambios introducidos, con respecto a la anterior página web, suponen una modificación de la estructuración de los contenidos que permiten una aproximación más intuitiva a cada uno de ellos, así como una mejora de la interoperabilidad que permitirá la realización de numerosas gestiones de forma on-line.

Los Estatutos Colegiales, regulan la “Ventanilla única”, indicando:

Artículo 48. Ventanilla única.

1.- Los colegiados dispondrán de una página web para que, a través de la ventanilla única prevista en la normativa sobre Colegios Profesionales, puedan realizar todos los trámites que la legislación indique.
Concretamente y sin perjuicio de lo que pueda disponerse, a través de la Ventanilla Única se podrá:

a. Obtener toda la información y formularios necesarios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.

b. Presentar toda la documentación y solicitudes necesarias, incluyendo la de la colegiación.

c. Conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga consideración de interesado y recibir la correspondiente notificación de los actos de trámite preceptivos y la resolución de los mismos por el Colegio, incluida la notificación de los expedientes disciplinarios cuando no fuera posible por otros medios.

d. Ser convocado a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y poner en su conocimiento la actividad pública y privada del Colegio.

2.- A través de la referida ventanilla única, para la mejor defensa de los derechos de los usuarios, el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz ofrecerá la siguiente información:

a. El acceso al Registro de colegiados, que estará permanentemente actualizado y en el que constarán, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.

b. El acceso al Registro de Sociedades Profesionales, que tendrá el contenido descrito en la normativa vigente.

c. Las vías de reclamación, quejas y los recursos que podrán interponerse en caso de conflicto entre el usuario y un colegiado o el Colegio.

d. Los datos de las asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios a las que los destinatarios de los servicios profesionales pueden dirigirse para obtener asistencia.

e. El contenido del Código de Deontología Médica.

4.- El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en este artículo e incorporará para ello las tecnologías precisas y creará y mantendrá las plataformas tecnológicas que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas y la accesibilidad de las

Respecto a la *ventanilla única icomBA*, se trata de una herramienta telemática que centraliza el acceso al conjunto de recursos existentes en el Colegio de Médicos y que permite a todos los médicos colegiados el poder llevar a cabo todos los trámites necesarios para el acceso y ejercicio de sus actividades de servicios a través de dicho punto único.

Contenidos generales de la *Ventanilla única icomBA*:

1. La Ventanilla única incorpora, de modo fácil y accesible, los trámites procedimentales, servicios y prestaciones de que dispone el Colegio de Médicos de Badajoz, para sus colegiados.

2. Dicha Ventanilla única contará con un nivel de acceso restringido para los médicos colegiados registrados en el icomBA.
3. La Ventanilla única incorpora mecanismos de navegación segura en sus distintos niveles de acceso.

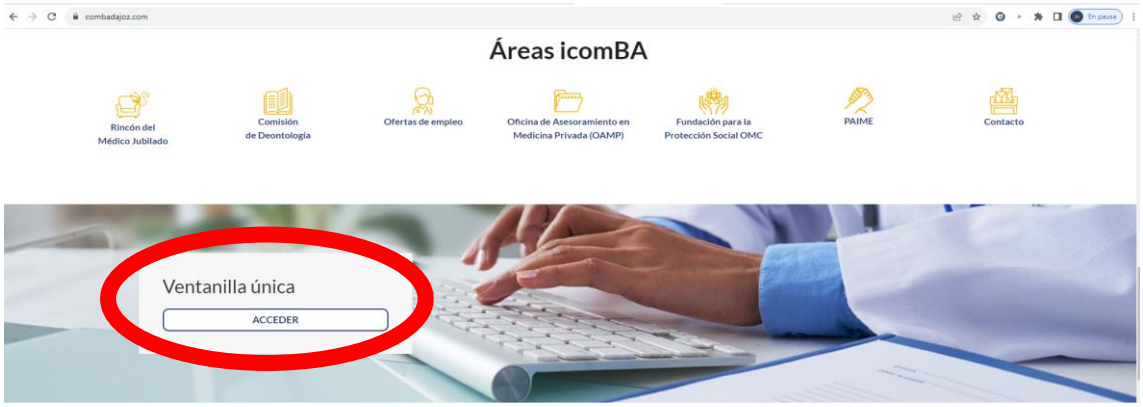

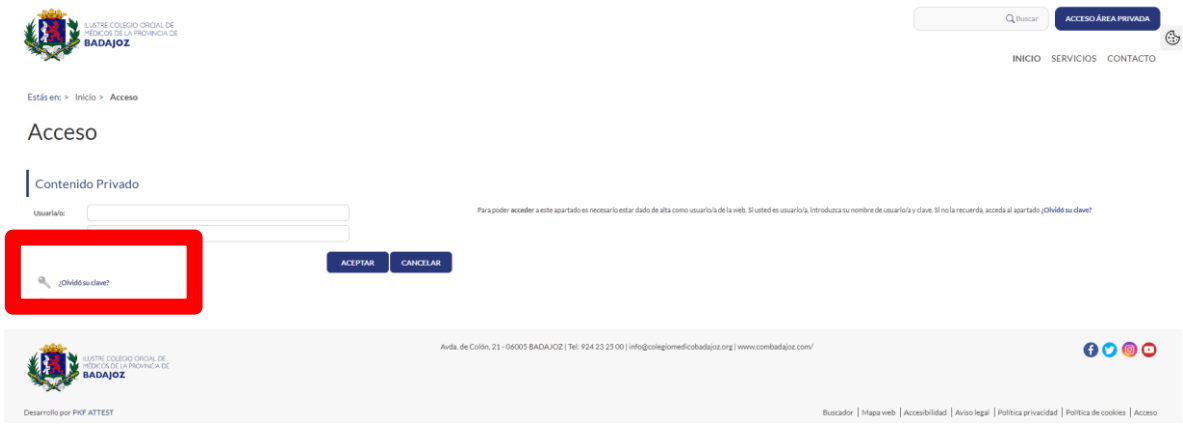

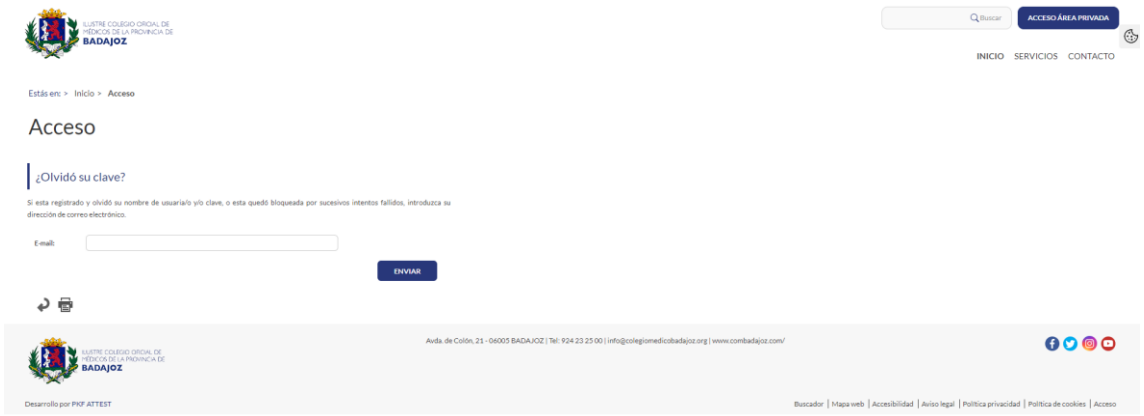

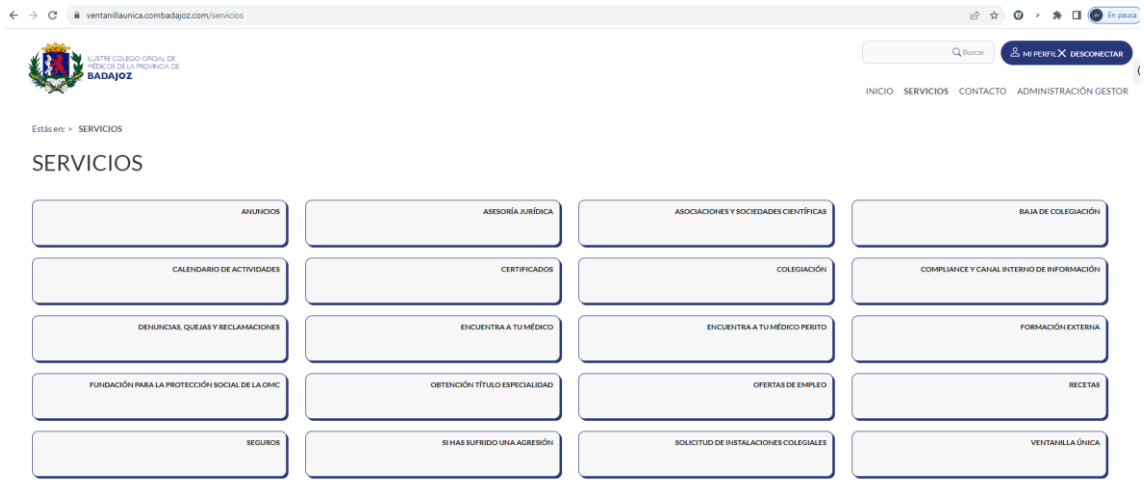
ventanillaunica.combadajoz.com/servicios
En pausa
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ
Buscar
MI PERFIL
DESCONECTAR
INICIO
SERVICIOS
CONTACTO
ADMINISTRACIÓN GESTOR
Estás en: > SERVICIOS
SERVICIOS
ANUNCIOS
ASESORÍA JURÍDICA
ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIENTÍFICAS
BAJA DE COLEGIACIÓN
CALENDARIO DE ACTIVIDADES
CERTIFICADOS
COLEGIACIÓN
COMPLIANCE Y CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN
DENUNCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES
ENCUENTRA A TU MÉDICO
ENCUENTRA A TU MÉDICO PERITO
FORMACIÓN EXTERNA
FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC
OBTENCIÓN TÍTULO ESPECIALIDAD
OFERTAS DE EMPLEO
RECETAS
SEGUROS
SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN
SOLICITUD DE INSTALACIONES COLEGIALES
VENTANILLA ÚNICA

14.- COMPLIANCE CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN.

CIRCULAR INFORMATIVA: CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN

Estimados compañeros,

Nos dirigimos a vosotros para informaros de que el **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ(ICOMBA)** ha implantado un canal interno de información de acuerdo con las necesidades de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El canal referido se denomina Canal interno de información y se encuentra disponible en la página web del Colegio, puedes acceder a través del siguiente enlace:

En el canal podrás acceder a la Política del Canal en la que se explica el funcionamiento del mismo y los principios por los que se rige. En este sentido, este canal está habilitado para informar sobre:

> (i)las acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión dentro del ámbito de aplicación de los actos de la Unión Europea enumerados en el anexo de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión; y
>
> (ii) de acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Cualquier otro tipo de información que se quiera comunicar y que no guarde relación con las acciones u omisiones referenciadas anteriormente deberá hacerse a través de los canales habilitados para esos fines. En este sentido, ICOMBA quiere informar que este canal no está habilitado para recibir información dirigida a la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz.

ICOMBA ha nombrado a un responsable del canal interno de información que velara en otras funciones por el buen funcionamiento del canal. ICOMBA, garantiza la inexistencia de represalias contra el informante, en todo caso no impedirá, cuando corresponda, la adopción de medidas disciplinarias cuando la investigación interna determine que la comunicación era falsa y que el informante era consciente de su falsedad, actuando así de mala fe. En estos casos, las comunicaciones o informaciones que se demuestren falsas, no honestas o realizadas con la única finalidad de perjudicar a otras personas, obtener algún beneficio en el trabajo o eludir deberes laborales, se remitirán a la Dirección de Recursos Humanos en caso de empleados o se tomarán cualesquiera acciones que en Derecho pudieran corresponder.

El Canal interno de información permite realizar comunicaciones de forma anónima y será externalizado con el fin de garantizar la máxima confidencialidad, independencia e imparcialidad de las informaciones recibidas. Puedes acceder a la Política de Privacidad en el apartado documentos adjuntos para saber más sobre el tratamiento realizado sobre tus datos personales.

Los datos aportados serán tratados por ICOMBA de forma confidencial. Todas las comunicaciones que se reciben en el canal son analizadas exhaustivamente y se garantiza que no se produzcan represalias de ningún tipo con los informantes con la salvedad antes indicada.

Sin otro particular y con la confianza de haberles informado claramente.

Reciban un cordial saludo,

El canal de denuncias en España está regulado por la ley de protección de denunciantes de corrupción española, que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 de la UE (Directiva Whistleblowing).

La Directiva (UE) 2019/1937 fue aprobada en 2019 por la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y su objetivo es regular la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. El plazo para transponer esta Directiva al ordenamiento jurídico de cada Estado miembro finalizó el 21 de diciembre de 2021. La normativa deja la puerta abierta a que cada legislador pueda ampliar algunos de sus aspectos en base a sus propias leyes.

Por su parte, en España se aprobó la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**,** o Ley del canal de denuncias, que adapta la normativa europea al territorio español.

Esta ley introduce nuevos términos, como es el de «informantes» para los denunciantes de infracciones y de «comunicaciones» para las denuncias (puesto que estrictamente no podemos hablar de denuncias, ya que estas implican la identificación del denunciante) y el de «sistema interno de información» para referirse al canal de denuncias interno.

Tanto la Directiva (UE) 2019/1937 como la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, establecen la implementación de un canal de denuncias obligatorio para empresas con más de 50 empleados, la posibilidad de tramitar denuncias anónimas y, especialmente, proteger la identidad de los informadores (denunciantes), manteniendo su anonimato y garantizando su protección ante posibles represalias por parte de la organización durante un período de dos años.

Aparte de estas leyes, también afecta al canal de denuncias la protección de datos**,** puesto que la LOPDGDD, en su artículo 24, recoge el funcionamiento de los sistemas de información internos en cuanto a protección de datos de los informantes, denunciados y testigos.
Así mismo, y como ya dijimos más arriba, el artículo 31 bis del Código Penal establece como requisito indispensable de un plan de prevención de delitos penales, implementar un canal de denuncias interno.

El canal de denuncias es obligatorio desde el 1 de diciembre de 2023 para todas las empresas o instituciones con más de 50 empleados. Así lo establece la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, también llamada Ley del canal de denuncias o de protección del denunciante. El objetivo es garantizar la prevención y sanción de los delitos e irregularidades cometidas en el seno de las empresas, así como la protección y anonimato de los denunciantes.

El canal de denuncias interno es una herramienta que permite que los empleados de una empresa/institución puedan denunciar, de manera anónima y confidencial, a través de medios orales o escritos, cualquier comportamiento o actitud que pueda constituir una infracción o una irregularidad dentro de la institución.

Por lo tanto, el canal interno de denuncias es una herramienta que permite detectar comportamientos irregulares o ilícitos dentro de la propia institución, ya sean estos contra normativas nacionales o internacionales vigentes o contra la propia normativa interna de la institución. A través del canal de denuncias interno**,** los miembros de la institución y aquellas personas externas, pero vinculadas a la misma, pueden denunciar dichos comportamientos, para que el correspondiente órgano o comité trámite y, en su caso, investigue las denuncias recibidas.

A la hora de gestionar el canal de denuncias de la institución resulta imprescindible contar con la figura del Delegado de Protección de Datos, ya que se trata de información altamente confidencial y que puede suponer riesgos para los interesados, tanto para el denunciante como para el trabajador objeto de la denuncia.

El **procedimiento** del canal de denuncias está ligado a una preparación y organización correcta. En estas fases previas será necesario nombrar a un responsable del canal, determinar las vías por las que se van a efectuar las denuncias, establecer los trámites o procedimientos que seguirán las denuncias o registrarse en la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I).

Una vez puesto en marcha, el **funcionamiento** del canal de denuncias es sencillo, puesto que una vez creado e implementado, hecho el reglamento y establecido el **protocolo** del canal de denuncias, todo el proceso sigue una serie de pasos marcados.

El informante realiza una denuncia a través del canal habilitado para ello. Recibida esta, el Responsable o el gestor externo del canal la estudiará y determinará si debe ser o no tramitada, en función de si hay indicios o no de que se está cometiendo la irregularidad denunciada.

La organización tiene un plazo de 7 días para comunicar la recepción de la denuncia al informante. Si la denuncia se tramita, la organización dispondrá de un plazo máximo de 3 meses para llevar a cabo la investigación interna correspondiente para el esclarecimiento de los hechos. Este plazo se puede prorrogar por 3 meses más, en casos de especial complejidad.

Así mismo, las denuncias presentadas y tramitadas se conservarán en un registro, garantizando la confidencialidad, que deberá ser accesible a la autoridad judicial en el caso de un procedimiento judicial. Los datos personales que contenga este registro se conservarán durante el tiempo necesario, con un plazo máximo de 10 años.

El Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz tiene establecido este canal de denuncias, ya que como establece la ley de protección de los informantes de corrupción fija una serie de sanciones por no tener un canal de denuncias o relativas a su incumplimiento o entorpecimiento. Las sanciones para las personas jurídicas van desde los 100.000 euros para las infracciones leves, hasta un millón de euros para las sanciones muy graves.

La consideración de la gravedad de la infracción dependerá de numerosos factores, tales como la reincidencia, la voluntad de reparación por parte de la empresa, el daño causado o la intencionalidad.

15.- DATOS DE COLEGIACIÓN icomBA DEL AÑO 2023.

Este año 2023 ha supuesto un hito muy interesante para nuestro Colegio, ya que se ha alcanzado la cifra de los 4000 médicos colegiados.

Este hecho es de especial importancia, pues atendido a los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, en su artículo 11.4 se establece que:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 190 Lunes 8 de agosto de 2016 Sec. I. Pág. 56736

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

7604 *Real Decreto 300/2016, de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.*

4. Con carácter general, los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los miembros asistentes, fijándose la siguiente ponderación de voto para las Presidencias de los Colegios provinciales que contarán con los votos que resulten de la siguiente escala de ponderación, según el número de colegiados inscritos en el Colegio:

a) Colegios de hasta 2.000 colegiados, 1 voto.

b) Colegios de 2.001 a 4.000 colegiados, 2 votos.

c) Colegios de 4.001 a 8.000 colegiados, 3 votos.

d) Colegios de 8.001 a 12.000 colegiados, 4 votos.

e) Colegios de 12.001 colegiados en adelante, 5 votos.

Número de Médicos colegiados en años anteriores			
Año	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
2022	**3927**	**1911**	**2016**
2023	**4046**	**1928**	**2118**
Dif. 2022-2023	**+119**	**+17**	**+112**

Número de Médicos colegiados según su situación laboral			
Situación	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Colegiados en activo	3503	1531	1972
Colegiados jubilados/honoríficos	543	397	146
Total	4046	1928	2118

Los médicos colegiados fallecidos durante el presente año 2023 han sido 29 (9 mujeres y 20 hombres).

La edad media del colegiado fallecido en 2023 ha sido de 72 años.

El fallecido con mayor edad lo fue con 102 años y el fallecido con menor edad lo fue con 29 años.

16.- COMUNICACIÓN COLEGIO/COLEGIADOS.

COMUNICACIÓN VIA ELECTRÓNICA	
EMAIL RECIBIDOS	10.399
EMAIL ENVIADOS	11.237

COMUNICACIÓN VIA TELEMÁTICA
(POR DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS)

	RECIBIDOS	ENVIADOS
CUENTA EMAIL GENÉRICA (INFO)	2.307	2.380
DEPARTAMENTO FORMACIÓN	408	414
DEPARTAMENTO TECNOLÓGICO	419	453
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA	2.605	2.751
DEPARTAMENTO SECRETARÍA PRESIDENCIA	1.823	1.914
DEPARTAMENTO ASUNTOS GENERALES	2.837	3.325

Se realizaron comunicaciones vía electrónica:

Página web: http://www.combadajoz.com

Se realizaron cuatrocientas siete (407) inserciones en página web del icomBA.

Se habían recibido 14.367 visitas.

Redes Sociales:

- **Facebook:** 65 inserciones. Con 1.764 seguidores.
- **Twitter:** 13 publicaciones. Con 1.576 seguidores.
- **Instagram:** 65 publicaciones**.** Con 866 seguidores.

17.- REGISTRO DE DOCUMENTOS / QUEJAS Y RECLAMACIONES.

Denuncias, Quejas y Reclamaciones

Denuncias, quejas o reclamaciones de pacientes a médicos colegiados.

Si usted es paciente y desea interponer una denuncia, queja o reclamación porque considera que ha habido una actuación médica que le ha perjudicado.

Podrá llevar a cabo este procedimiento, mediante estas dos vías:

1. **Si desea formular la denuncia, queja o reclamación, mediante correo electrónico deberá utilizar la siguiente dirección:** reclamaciones@icombadajoz.org

Haciendo constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de la médica o el médico.
- Nombre y apellidos de la persona que firma la denuncia, queja o reclamación.
- Datos de contacto de la persona que firma la denuncia, queja o reclamación.
- Fotocopia del DNI de la persona que firma la denuncia, queja o reclamación.
- Documentación que la persona que firma la denuncia, queja o reclamación considere que puede ser de interés para la valoración del caso.

2. **Si prefiere llevar a cabo la denuncia de manera presencial, acudiendo al Colegio de Médicos, deberá presentar un escrito indicando los hechos relevantes y adjuntando los siguientes datos:**

- Nombre y apellidos de la médica o el médico.
- Nombre y apellidos de la persona que firma la denuncia, queja o reclamación.
- Datos de contacto de la persona que firma la denuncia, queja o reclamación.
- Fotocopia del DNI de la persona que firma la denuncia, queja o reclamación.
- Documentación que la persona que firma la denuncia, queja o reclamación considere que puede ser de interés para la valoración del caso.

REGISTRO	**2023**
Registros de Entrada	751
Registros de Salida	1.551

Registro de Títulos:

El artículo 5 punto 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) establece que los Colegios Profesionales, Consejos Autonómicos y Consejos Generales, en sus respectivos ámbitos territoriales establecerán los registros públicos de profesionales que, de acuerdo con los requerimientos de esta ley, serán accesibles a la población y estarán a disposición de las Administraciones Sanitarias. Los indicados registros, respetando los principios de confidencialidad de los datos personales contenidos en la normativa de aplicación, deberán permitir conocer el nombre, titulación, especialidad, lugar de ejercicio y los otros datos que en esta ley se determinan como públicos. De ahí la insistencia en recordar a nuestros colegiados la necesidad de presentar el original del Título de Medicina y Cirugía, del Grado en Medicina, de Especialista y/o de Doctorado.

Quejas y Reclamaciones:

LEY OMNIBUS: Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios.

Los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados.

Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.

Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho.

La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica (reclamaciones@icombadajoz.org) o bien mediante presentación en el registro del Colegio o mediante correo postal.

Una vez recibida la queja, el documento quedará debidamente registrado en Secretaría, de lo cual se notificará a la persona reclamante, para a continuación seguir el procedimiento establecido en los propios Estatutos.

18.- CERTIFICACIONES COLEGIALES.

CERTIFICACIONES COLEGIALES 2023	
Certificaciones	581
Compulsas	619
Talonarios Estupefacientes	37
Certificaciones de adopción	11
Certificaciones de Idoneidad	55
Recetas Médicas	71.731

19.- CERTIFICADOS MÉDICOS.

Los certificados médicos son documentos privados oficiales, asimilados a documentos administrativos, y con un valor reforzado penalmente, que expiden médicos colegiados a los ciudadanos, para el cumplimiento de deberes y obligaciones públicas, o el acceso a beneficios o disfrute de derechos.

El certificado médico es un documento oficial administrativo, con un valor reforzado penalmente, que expiden médicos colegiados a los ciudadanos, para declarar un estado de salud del paciente que lo solicita.

Los certificados médicos son expedidos por los Colegios de Médicos, empleando los formularios editados en exclusiva por el Consejo General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y siguientes de los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial y del Consejo General de Colegios Oficiales, aprobados por Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo, modificado por Real Decreto 757/2006, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. A dicho Consejo corresponde fijar las clases de certificados, el importe de los mismos y su actualización.

Una vez cumplimentado por el médico correspondiente colegiado en Badajoz, es necesario legitimar la firma del mismo (si el procedimiento así lo exige) en el propio Colegio de Médicos de Badajoz, comprobando que los datos del profesional que lo ha realizado son verdaderos. Este trámite es imprescindible antes de presentar el certificado en el lugar en el que se haya pedido. Su coste económico es nulo y se lleva a cabo en las oficinas generales del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz. Esta actuación es verdaderamente una excepción y únicamente se ha solicitado en los casos de adopciones de menores.

Es realmente una cuestión de mucha responsabilidad para el médico que extiende el documento y durante este año 2021, se han detectado alguna falsedad en los mismos, por lo que ha sido preciso proceder a establecer la actuación legal.

Para llevar a cabo la cumplimentación de los Certificados, tanto legalmente como deontológicamente, resulta interesante hacer mención a la Declaración de la Comisión

Central de Deontología de la OMC, y aprobada por el Pleno del Consejo General el 26 de enero de 2007 y que se puede consultar en la siguiente dirección:

https://www.cgcom.es/sites/default/files/07_01_26_certificados_0.pdf

Además, es conveniente recordar una serie de Obligaciones y recomendaciones en la emisión de los Certificados Médicos:

1. La emisión del certificado médico es una obligación profesional derivada del derecho legalmente reconocido al paciente de poder obtener los certificados médicos acreditativos de su estado de salud, tal y como viene recogido en la Ley 41/2002 reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Su contenido será únicamente el reflejo de la veracidad de la evidencia recogida por el médico personalmente en el momento de la evaluación, y que es quien emite el certificado, y de lo recogido en la Historia Clínica del solicitante.
2. No es legal ni deontológico que el médico deba expedir un certificado si tiene falta de datos o carece de pruebas que le permitan afirmar los hechos que deben ser certificados.
3. NO EXISTE OBLIGACIÓN de certificar aptitudes para prácticas deportivas o laborales, para realizar viajes u otras actividades que entrañen riesgo o presupongan capacidades no demostradas en el paciente; y no puede ser exigible la realización de exploraciones complementarias con el fin específico de objetivar esos niveles de aptitud. La certificación en estas circunstancias será expedida por los médicos u organismos médicos competentes en cada caso (Médicos Especialistas en Medicina del Trabajo, Médicos Especialistas en Medicina de la Educación Física y el Deporte, centros médicos privados, centros de reconocimiento…).
4. Deberá expedirse en el impreso oficial editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, siempre que la norma que lo exija le otorgue el carácter de “certificado médico oficial”.

Con todo ello durante este año 2023, estos son los datos de venta de Certificados Médicos en nuestro Colegio:

DATOS EJERCICIO 2023	
Certificados Ordinarios	14.097
Certificados de Defunción	6.067

20.- BECAS ICOMBA 2023.

El Colegio de Médicos de la Provincia de Badajoz apuesta por fomentar y favorecer todas aquellas actividades encaminadas al perfeccionamiento y formación de sus colegiados, desarrollando, a través de su Fundación (FUNCOMEBA), múltiples actividades formativas, que incluyen a la totalidad de los mismos, entre ellas facilitar la adquisición de nuevos conocimientos o actualización de los mismos a través de estancias formativas. La cuantía del importe anual a adjudicar, para este concepto, es de 5.000 euros repartidos en dos becas de 2.500 euros cada una de ellas.

Tal y como figuraba en las Bases de la Convocatoria, las cuales fueron comunicadas a todos los colegiados mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2023.

Convocatoria BECA icomBA para la AMPLIACIÓN DE FORMACIÓN
1 mensaje

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter 27 de enero de 2023, 14:53
<newsletter@colegiomedicobadajoz.org>
Responder a: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org>

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

BECA icomBa para la AMPLIACIÓN de FORMACIÓN

Estimado/a colegiado/a:

El Colegio de Médicos de la Provincia de Badajoz apuesta por fomentar y favorecer todas aquellas actividades encaminadas al perfeccionamiento y formación de sus colegiados, desarrollando, a través de su Fundación (FUNCOMEBA), múltiples actividades formativas, que incluyen a la totalidad de los mismos, entre ellas facilitar la adquisición de nuevos conocimientos o actualización de los mismos a través de estancias formativas.

La cuantía del importe anual a adjudicar, para este concepto, es de 5.000 Euros repartidos en dos becas de 2.500 Euros cada una. El plazo de recepción será hasta las 19.00 horas del día 28 de abril de 2023.

El plazo de solicitudes, finalizó el día 28 de abril de 2023, habiéndose registrado en Secretaría del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, las siguientes solicitudes:

Todas las solicitudes se ajustaron a las Bases de la Convocatoria, en cuanto a:

- Requisitos para optar a la beca.
- Documentación a presentar por el candidato.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	Nº COLEG
1	CRISTINA ROSEL	JÓDAR SALCEDO	06/06/07304
2	CRISTINA VICTORIA	ACERO CERRO	06/06/07254
3	MARTA	TORRES DÍAZ	06/06/07411
4	JAVIER	VAZQUEZ VIDOSA	06/41/17996
5	NOELIA	VALVERDE MATA	06/06/07366
6	LUCIA	MAQUEDA FERNANDEZ	06/11/10440

3. **Requisitos para optar a la beca**:

a) Ser colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.

b) Estar al corriente de pagos de cuotas en el Colegio.

c) No haber sido sancionado por resolución firme, bien sea en vía disciplinaria colegial o por la comisión de un delito doloso durante los dos años previos a la convocatoria de la beca.

4. **Documentación a presentar por el candidato**:

a) Currículum Vitae del participante, actualizado hasta el día de la solicitud.

b) Proyecto en el que se señalen con claridad el interés y los objetivos de la estancia formativa.

c) Memoria económica de la actividad a becar.

d) Declaración responsable de no estar disfrutando simultáneamente otra beca para la estancia solicitada.

e) Firma de compromiso de elaboración de una memoria científica sobre la actividad formativa realizada a la finalización de la misma.

f) Carta de aceptación o informe del Servicio y/o Centro destinatario de la estancia formativa.

g) Informe favorable del Jefe de Servicio y de la Dirección/Gerencia del Área si el participante pertenece al sistema sanitario público, o superior equivalente en el ejercicio privado.

h) Informe o certificado acreditativo de la estancia emitido por el Servicio o Centro de destino (a entregar al finalizar la rotación).

Tras lo cual se aplicó la Baremación indicada en la propia Convocatoria:

5. **Baremación**:

a) Contenido del Proyecto: 0-60 puntos

b) No haber recibido beca previa del icomBA: 20 puntos

c) Estancias en destino extranjero: 10 puntos

d) Evaluación de la memoria económica: 0-10 puntos

Con ello, y en el Pleno de Junta Directiva del día 23 de mayo de 2023 se aprobaron la concesión de las BECAS 2023 icomBA para ESTANCIA FORMATIVA MÉDICA, a:

Dra. Dña. **CRISTINA ROSEL JÓDAR SALCEDO**. Médico lnterno Residente 4º año de Cirugía General y Aparato Digestivo en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, para su estancia formativa en el Centro Hepato-biliar en el Hospital, Paul Brousse de París (Francia).

Dra. Dña. **NOELIA VALVERDE MATA**. Médico lnterno Residente de 3º año de la especialidad de Neurología en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, para su estancia en la Unidad de Cefaleas del Hospital Clínico Universitario San Carlos de Madrid.

Dichas *BECAS 2023 icomBA PARA ESTANCIA FORMATIVA MÉDICA* fueron entregadas en el transcurso del Día de la Profesión.

21.- X CERTAMEN FOTOGRÁFICO icomBA 2023.

Gmail [redacted]

X Certamen Fotográfico del icomBA

1 mensaje

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org>
3 de febrero de 2023, 20:09

Responder a: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org>

Ver este email en su navegador

X Certamen icomBA de Fotografía - 2023

Estimado/a colegiado/a,

El Colegio Oficial de Médicos de Badajoz con el objetivo de impulsar la creatividad y la expresión artística de los Colegiados a través de la imagen fotográfica, convoca el Certamen de Fotografía para el año 2023.

X CERTAMEN icomBA DE FOTOGRAFÍA 2023

Bases de la Convocatoria

Primera. Finalidad.

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz (icomBA), con el objetivo de promover la creatividad y la expresión artística de sus colegiados a través de la imagen fotográfica, convoca el X Certamen icomBA de Fotografía para el año 2023.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en esta convocatoria todos los médicos colegiados en el icomBA al corriente de sus cuotas, con excepción de los miembros de la Junta Directiva y del jurado del Certamen.

Tercera. Trabajo Fotográfico.

a) Se establecen DOS CATEGORÍAS:

1. Tema "Profesión Médica".
2. Tema Libre.

Este año 2023, los ganadores del Certamen han sido:

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BADAJOZ
22 MAY 2023
Reg. Entrada nº 448
Reg. Salida nº
Hora de Reg. 17:40

A las 17.30 horas del día 22 mayo de 2023, en la Sala de Reuniones del IcomBA, se reúnen los miembros de la comisión de valoración del X Certamen Fotográfico para evaluar los trabajos presentados al mismo.

Tras la constitución de la comisión, se decide por unanimidad que actúe como presidente el Dr. D. Carlos López Bernáldez y como secretaria la Dra. Dña. Sandra Martínez Álvaro, actuando como vocal D. José Vicente Arnelas Guerrero.

Una vez evaluadas las fotografías, se decide unánimemente cambiar la categoría de la obra "Dispensario" de tema libre a tema profesión médica.

Tras las oportunas deliberaciones, la comisión acuerda otorgar los premios contemplados en las bases del certamen a las siguientes obras:

TEMA PROFESIÓN MÉDICA

PRIMER PREMIO: "La vida se escapa la noche oscurece". Autor: D. Manuel Jimenez Rodriguez. Colegiado Nº 06/06/07307.

SEGUNDO PREMIO: " Corazón Donante". Autor: D. Juan Miguel Masot Gómez-Candero. Colegiado Nº 06/06/02951.

TEMA LIBRE

PRIMER PREMIO: "Tempus Fugit". Autor:D. Alberto González Plata. Colegiado Nº 06/06/06937.

SEGUNDO PREMIO: "El Vigía de Oxford". Autora: Dª Concepción Surribas Murillo. Colegiada Nº 06/10/04010.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR.

La concesión de los Premios tras su aprobación por el Pleno de Junta Directiva a propuesta de la Comisión Evaluadora del X Certamen Fotográfico icomBA se entregaron igualmente en el Acto Institucional del Día de la Profesión.

TEMA PROFESIÓN MÉDICA
2º PREMIO:
"Corazón Donante"
Autor: Dr. D. Juan Miguel Masot Gómez-Landero
Colegiado N. º 06/06/02951

TEMA PROFESIÓN MÉDICA
<u>1º PREMIO</u>:
“La Vida se Escapa, la Noche Oscurece”
Autor: Dr. D. Manuel Jiménez Rodríguez
Colegiado N.º 06/06/07307

TEMA LIBRE
<u>2º PREMIO</u>:
"El Vigía de Oxford"
Autora: Dra. Dª. Concepción Surribas Murillo
Colegiada N.º 06/10/04010

TEMA LIBRE
<u>1º PREMIO</u>:
"Tempus Fugit"
Autor: Dr. D. Alberto González Plata
Colegiado N.º 06/06/06937

22.- CERTÁMENES DE CASOS CLÍNICOS Y CASOS ÉTICOS Y DEONTOLÓGICOS ICOMBA 2023.

Convocatoria Certámenes Casos Clínicos y Éticos y Deontológicos 2023
1 mensaje

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org>
31 de enero de 2023, 8:40
Responder a: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org>

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

CONVOCATORIAS CERTAMENES de CASOS CLÍNICOS y de ETÍCA y DEONTOLOGÍA icomBA 2023

Estimado/a colegiado/a:

Te comunicamos que el Pleno de Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz, en reunión mantenida el 24 de enero de 2023, ha aprobado las convocatorias:

1. ***XIII Certamen de Casos Clínicos para Médicos Internos Residentes colegiados en el icomBA.***
2. ***VI Certamen de Casos de Ética y Deontología para todos los médicos colegiados en el icomBA.***

Pulsar en cada certamen para ver las bases.

Recibe un cordial saludo.

BASES DE CONVOCATORIA DEL "VI CERTAMEN icomBA DE CASOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PARA TODOS LOS COLEGIADOS"

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) convoca el **VI Certamen Casos de Ética y Deontología para todos sus colegiados.**

Entre todos los casos presentados y aceptados, se seleccionarán los **dos mejores casos** por el Comité Científico designado como jurado. Estos casos se expondrán en el Auditorio del icomBA en una **Jornada Final** que se celebrará el **24 de mayo de 2023**, en la que se elegirá el autor **premiado**.

El único premio está dotado con **1.200 euros**.
**Cuantía económica sometida a las retenciones correspondientes.*

De entre todos los casos presentados se seleccionarán los mejores para su publicación por el medio que la organización estime más conveniente (libro, pdf, etc.) con su correspondiente ISBN (para mérito personal curricular). Como novedad, en esta edición hemos ampliado el número límite de figuras, tablas y referencias bibliográficas como contenidos de apoyo al caso.

BASES DE CONVOCATORIA DEL
"XIII CERTAMEN icomBA de CASOS CLÍNICOS
para médicos MIR colegiados"

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) convoca el **XIII Certamen icomBA de Casos Clínicos para Médicos Internos Residentes colegiados en nuestro Colegio,** una oportunidad de difundir y actualizar los conocimientos clínicos, basada en los elementos docentes que pueden extraerse de la práctica clínica.

Entre todos los casos clínicos presentados y aceptados se seleccionarán los **ocho mejores casos clínicos** por el Comité Científico designado como jurado por la Junta Directiva del icomBA. Estos casos clínicos se expondrán en nuestro Auditorio en una **JORNADA FINAL DOCENTE** que se celebrará el **24 de mayo de 2023**, de la que se elegirán los dos casos **premiados**.

Los premios estarán dotados con:

- **Primer premio: 1.200 euros.**
- **Segundo premio: 700 euros**

**Cuantía económica sometida a las correspondientes retenciones*

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz

El día 24 de mayo se celebró la Jornada docente correspondiente a la presentación de los casos finalistas correspondientes al XIII Certamen de casos Clínicos y al VI de Casos Éticos y Deontológicos.

certamen
XIII CASOS DEONTOLÓGICOS
VI CASOS CLÍNICOS
2023
CASOS ÉTICOS Y DEONTOLÓGICOS FINALISTAS
TÍTULO
AUTOR PRINCIPAL
El interés superior del menor: un concepto dinámico en la trayectoria de la enfermedad
DR. BONILLA FORNÉS, SAMUEL
A propósito de un caso: "doctora, lo dejo por escrito". Toma de decisiones médicas y documento de voluntades anticipadas".
DRA. FLECHA MORALES, NAZARET
CASOS CLÍNICOS FINALISTAS
TÍTULO
AUTOR PRINCIPAL
Tumor pancreático mucinoso intraductal: la pancreatitis en la sombra
DRA. CÓRDOBA BUENO, SONIA
Trombosis portal tras esplenectomía urgente, diagnóstico realmente accidental de Policitemia Vera
DRA. JÓDAR SALCEDO, CRISTINA ROSEL*
Fascitis nodular en triángulo cervical posterior. Una tumoración infrecuente, insospechada, en una localización inusual
DRA. GARCÍA DÍAZ, SONIA
Paraganglioma carotídeo esporádico no funcionante en hombre joven
DR. GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ADRIÁN AGUIRRE*.
Malas compañías: eosinófilos e inflamación
DRA. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PATRICIA
Abordaje multidisciplinar de tumor del saco linfático. Visión ORL. A propósito de un caso
DR. RUIZ MORALES, GONZALO
Presentación atípica de hiperparatiroidismo primario: hematoma cervical con disfonía y disfagia transitorias
DR. TÉBAR CALO, DIEGO
Aneurismas e infartos renales. Más allá de la trombofilia
DRA. VÁZQUEZ LEO, EVA
ICOMBA
Jornada Final Docente 24 de mayo de 2023
1º Premio 1.200 € - 2º Premio 700 €
Plazo de presentación: hasta el 13 de abril de 2023
Más información en www.combadajoz.com

En el transcurso del acto, ocho fueron las presentaciones de los estudios seleccionados por el Comité Científico de Casos Clínicos como finalistas del total de los 49 presentados en esta edición. Mientras, desde el Comité Científico de los Casos de Ética y Deontología fueron dos los trabajos seleccionados de los nueve presentados, que también pudieron ser expuestos en esta jornada. Los ganadores de ambos certámenes fueron conocidos en el transcurso de la celebración del Día de la Profesión Médica, que se celebró el día 10 de junio.

En la presentación del evento, el vicepresidente primero del Colegio de Médicos de Badajoz, Dr. Tomás Pérez Torralba, destacó que estos certámenes como *"ya consolidados en el calendario anual, donde nos congratulamos de la participación de más de 200 colegiados, entre tutores y autores, unos certámenes que consideramos emblemáticos por todo su significado"*. Además, el Dr. Pérez Torralba recordó que el Colegio de Médicos de Badajoz editará, como cada año, una publicación donde se recogen los 20 casos más interesantes de ambos certámenes.

Igualmente, recordó que desde la corporación colegial se trabaja en la mejora de las condiciones de los médicos residentes de la provincia pacense, *"un aspecto clave para que nuestros médicos MIR se queden en Extremadura en lugar de hacerlo por obligación como se insinúa desde la administración pública, ya que el médico residente ya está aportando a la sociedad extremeña desde que toma posesión de su plaza"*. De la misma forma, se alegró de que más de cien médicos residentes se hayan colegiado en las últimas fechas, aunque lamenta que se hayan quedado plazas sin cubrir, en especial en Medicina Familiar y Comunitaria.

El Dr. Pérez Torralba aprovechaba el acto celebrado en el icomBA para trasladar, en nombre de la Junta Directiva de la corporación, sus condolencias a los familiares y amigos de la Dra. Mayo, médico residente fallecida en el día anterior en accidente de tráfico en la provincia de Badajoz, por la que se ha guardado un minuto de silencio en su memoria.

Mientras, el Dr. Manuel Fernández Chavero, presidente del Comité Científico de los Casos de Ética y Deontología, recordó a los médicos residentes *"la obligación de todo médico en mantenerse actualizado en conocimientos, algo que viene a aportar estos certámenes que impulsa el icomBA"*. Al tiempo, destacó la generosidad que hay que tener como cualidad humana a la hora de ejercer la Medicina, porque ésta no se puede practicar desde la individualidad sino en a través de un equipo humano, lo que nos obliga a los médicos a cultivar la humildad y el respeto".

En cuanto a los casos clínicos, han versado sobre el tumor pancreático mucinoso intraductal, la trombosis portal tras esplenectomía urgente, la fascitis nodular en triángulo cervical posterior, el paraganglioma carotídeo esporádico no funcionante, los eosinófilos, el abordaje multidisciplinar de tumor del saco linfático, el hiperparatiroidismo primario y las +aneurismas e infartos renales. Mientras, en los casos finalistas deontológicos, se plantearon cuestiones como el interés superior del menor y toma de decisiones médicas y el documento de voluntades anticipadas.

Resultaron ganadores:

XIII CERTAMEN CASOS CLÍNICOS:

- Primer lugar: *"Malas compañías: eosinófilos e inflamación"*. **Dra. Patricia González González.**
- Segundo lugar: *Fascitis nodular en triángulo cervical posterior. Una tumoración infrecuente, insospechada, en una localización inusual*. **Dra. Sonia García Díaz.**

VI CERTAMEN CASOS ÉTICOS/DEONTOLÓGICOS:

A Propósito De Un Caso: *"Doctora, Lo Dejo Por Escrito". Toma De Decisiones Médicas Y Documento De Voluntades Anticipadas"*.

Autor Principal **Dra. Flecha Morales, Nazaret**

ELECCIÓN DE LOS CASOS GANADORES POR EL COMITÉ CIENTÍFICO DEL XIII CERTAMEN IcomBA DE CASOS CLÍNICOS PARA MÉDICOS MIR

Tras la celebración de la Jornada Docente del XIII certamen de casos clínicos para médicos MIR y VI certamen de casos éticos y deontológicos para médicos colegiados IcomBA, el 26 de mayo de dos mil veintitrés, y tras escuchar las ponencias de todos los participantes, se reúnen los miembros del tribunal que a continuación se detallan:

Dr. Juan Antonio Constantino Cabrera (Presidente)

Dra. Carolina García Carrasco (Secretaria)

Dr. José María Abejas Cordero (Vocal)

Dra. Marta González Juárez (Vocal)

Acuerdan elegir como casos ganadores del certamen de casos clínicos, los siguientes:

- Primer lugar: "Malas compañías: eosinófilos e inflamación". Dra. Patricia González González.
- Segundo lugar: Fascitis nodular en triángulo cervical posterior. Una tumoración infrecuente, insospechada, en una localización inusual. Dra. Sonia García Díaz.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente informe en Badajoz, a 1 de junio de dos mil veintitrés.

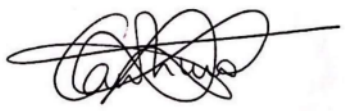

Fdo: Dra. Carolina García Carrasco

Secretaria del Comité Científico

ACTA DEL PLENO DEL COMITÉ CIENTIFICO DEL VI CERTAMEN ICOMBA DE CASOS DE ETICA Y DEONTOLOGÍA

Día 29 de Mayo de 2023

REUNIDOS de forma telemática:

PRESIDENTE, Dr. D. Manuel Fernández Chavero.

VOCAL, Dra. Dña. Estela Gil Poch

Y el SECRETARIO del Comité Científico del IV Certamen icomBA de Casos de ética y Deontología, dando fé de todo cuanto se redacta.

En la ciudad de Badajoz, siendo las 12:30 horas, reunidos los miembros del Comité Científico en la sede Colegial sita en Avda. de Colón, 21 de Badajoz, Segunda Planta, formando el Pleno de los miembros que forman el Comité científico del IV Certamen icomBA de Casos de ética y Deontología presididos por su presidente, Dr. D. Manuel Fernández Chavero.
Tras la valoración de las ponencias de los trabajos presentados en dicho certamen el día 24 de Mayo de por el Comité Científico dentro de los Casos Clínicos se incorpora como casos de Ética y Deontología.
Se acuerda acuerda ganador del certamen al trabajo:

- A PROPOSITO DE UN CASO: "DOCTORA, LO DEJO POR ESCRITO". TOMA DE DECISIONES MÉDICAS Y DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS.

  Autor principal Dra. Flecha Morales, Nazaret

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:00 h.

Badajoz a 29 de Mayo

Presidente	Vocal	Secretario
Dr. D. Manuel Fernández Chavero	Dra. Dña. Estela Gil Poch	Dr. D. Arcadio Raya Isla

Firmado por FERNANDEZ CHAVERO MANUEL REYES JOSE - ***2623** el día 30/05/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por GIL POCH ESTELA - DNI ***6515** el día 30/05/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado por RAYA ISLA ARCADIO - DNI ***1064** el día 30/05/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

FUNCOMEBA
1º Premio
Mil doscientos
#1.200#
Casos Clínicos

FUNCOMEBA
1º Premio
Mil doscientos
#1.200#

Presentación de libro
"XIII Certamen de Casos Clínicos para Médicos MIR y
VI Certamen de Casos de Ética y Deontología
para Médicos Colegiados icomBA"

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz
Auditorio del icomBa, 22 de noviembre de 2023 a las 19:00 horas

Participantes:

- Dr. Pedro Hidalgo Fernández.
  Presidente del icomBA.
- Dr. Tomás Pérez Torralba
  Presidente del Comité Organizador de los Certámenes.
- Dra. Dª. Carolina García Carrasco.
  Secretaria del Comité Científico de Casos Clínicos.
- Dr. D. Manuel Fernández Chavero,
  Presidente del Comité Científico de Casos de Ética y Deontolog.
- Dr. D. Jorge M. Romero Requena.
  Vocal de F.M.C. del icomBA.
- Dr. D. Luis Ortiz González.
  Secretario del Comité Organizador de los Certámenes.

Intervienen las autoras:

- Dra. Dª. Sonia Córdoba Bueno - **Premio de Casos Clínicos.**

Caso: ***"MALAS COMPAÑIAS: EOSINOFILOS E INFLAMACIÓN"***
Entrega de ejemplar por el Dr. D. Juan Diego Gallardo Sánchez.

- Dra. Dª. Nazaret Flecha Morales - **Premio de Casos Éticos y Deontológ.**

Caso: ***"A PROPÓSITO DE UN CASO: "DOCTORA, LO DEJO POR ESCRITO". TOMA DE DECISIONES MÉDICAS Y DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS"***
Entrega de ejemplar por el Dr. D. Arcadio Raya Isla.

A la finalización del acto se hará entrega del ejemplar a los asistentes

23.- DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA 2023

Día de la Profesión Médica icomBA 2023
1 mensaje

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org> 10 de mayo de 2023, 15:27
Responder a: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org>
Para: secretaria.asesoriajuridica@colegiomedicobadajoz.org

View this email in your browser

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

DÍA de la PROFESIÓN MÉDICA icomBA-2023

Estimado/a colegiado/a lo celebraremos el

Sábado 10 de junio de 2023 a las 19.00 horas
Auditórium del Edificio Ibercaja Siglo XXI.
Avda. Puente Real, 40 de Badajoz.

El acto institucional tuvo lugar en el Edificio Siglo XXI de Badajoz, acto que estuvo presidido por el Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos de España, Dr. D. Tomás Cobo Castro, por el Alcalde de Badajoz, Sr. D. Ignacio Gragera Barrera y por nuestro Presidente, Dr. D. Pedro Hidalgo, con el siguiente Programa de Actos Institucionales.

Programa de Actos

1.-ACTO INSTITUCIONAL: Auditórium del Edificio Ibercaja Siglo XXI

19.00 horas. Apertura.

19.10 horas. Bienvenida e inauguración.

19.15 horas. Entrega de premios:

- *XIII Certamen de Casos Clínicos para Médicos Residentes y VI Certamen de Casos Deontológicos para Médicos Colegiados icomBA.*
- *X Certamen Fotográfico del icomBA.*
- *X Edición Becas icomBA para ampliación de formación.*

19.30 horas. Entrega de insignia institucional del icomBA:

- *Nuevos colegiados. Insignia de Plata.*
- *Médicos Honoríficos. Diploma e insignia de Oro.*

19.50 horas. Entrega de Medallas y Distinciones.

20.15 horas. Discursos institucionales.

20.30 horas. Cierre del Acto.

2.-FIESTA-BUFFET MUSICAL: Club Golf de Badajoz (Golf Guadiana, N-5, Km 393,2, 06002 Badajoz).

21.30 horas. BUFFET.

23.30 horas. FIESTA – BAILE con la actuación del saxofonista Pepe Burgos y con la orquesta Vintage.

Habrá servicio de autobús desde el Edificio Siglo XXI al Club de Golf de ida al terminar el acto institucional y de regreso (1:00 hora y a las 3:00 horas).

En el capítulo de **Distinciones y Honores,** y d*e acuerdo con lo establecido en los Estatutos de este Ilustre Colegio en su capítulo III, Artículos 50 a 55, donde se establece el RÉGIMEN DE DISTINCIONES Y PREMIOS, el Pleno de la Junta Directiva celebrado el día catorce de marzo de dos mil veintitrés acordó, proponer a la Asamblea General de Colegiados de veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.*

Se distinguió con la Medalla de Oro al Dr. D. Luis Fernández de Alarcón por su contribución al desarrollo de la Neurorradiología en Extremadura y su gran trayectoria profesional.

Fernández de Alarcón, extremeño, especialista en Neurorradiología en la región y actual Vicepresidente Segundo del Colegio de Médicos de Badajoz, así como miembro honorífico de la Cátedra Institucional de Neurorradiología Intervencionista de la Universidad de Santiago de Compostela y Miembro de Honor del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de A Coruña.

Además, se hizo entrega de la Medalla al Mérito Colegial al Dr. D. Ángel Amador Fernández y al Dr. D. Diego Felipe Peral Pacheco, a título póstumo, por si contribución a la vida colegial.

Junto a ellos, se otorgó la distinción de Colegiado de Honor al Dr. D. Luciano Vidán Martínez, presidente del Colegio de Médicos de A Coruña, al Dr. D. Carlos Molina Ortega, presidente del Colegio de Médicos de Cuenca, al Dr. D. Cosme Naveda Pomposo, presidente del Colegio de Médicos de Bizkaia, la Dra. Dña. María José Espada Guerrero y al Dr. D. Francisco Javier Vegas Rodríguez.

Dentro de los actos programados se llevó a cabo la entrega de los premios del XIII Certamen de Casos Clínicos para Médicos Residentes, VI Certamen de Casos Deontológicos para Médicos Colegiados y X Certamen Fotográfico, además de hacer entrega de la décima edición de Becas icomBA para la Ampliación de la Formación.

CAPÍTULO III

RÉGIMEN DE DISTINCIONES Y HONORES

Artículo 50. Competencia.

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, a propuesta de la Junta Directiva o de sus colegiados, podrá otorgar, previo expediente al efecto, distinciones y honores de distinta categoría con arreglo a los merecimientos alcanzados en el orden académico o universitario, económico, social o en el orden corporativo y profesional, a aquellas Entidades, Instituciones, Asociaciones, Fundaciones o Corporaciones o Personas que se hicieran acreedoras a los mismos, por haber realizado una labor relevante y meritoria en relación con la profesión médica.

Medalla de Oro

1. Medalla de Oro del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, máximo galardón colegial, sirve para distinguir a aquellas Personas, Instituciones o Entidades que tengan una especial relevancia en los ámbitos cultural, social o profesional.

Dr. D. Luis Jesus Fernández de Alarcón
Nº Colegiado: 06/06/03916

Medalla al Mérito Colegial

2. Medalla al Mérito Colegial, se otorgará a las personas que hayan desarrollado una relevante y meritoria labor a favor del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz y un ejercicio profesional ejemplar.

Colegiado de Honor

3. Colegiado de Honor, aquella o aquellas personas o Instituciones que hayan realizado una labor relevante y meritoria para la profesión médica. Esta categoría será puramente honorífica y acordada por la Junta Directiva.

Colegiado de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

Dr. D. Luciano Vidán Martínez

Colegiado de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

Dr. D. Cosme Naveda Pomposo

Colegiado de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

Dr. D. Carlos Molina Ortega

Colegiado de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

Dr. D. Javier Vegas Rodríguez

Colegiado de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

Dra. Dª. María José Espada Guerrero

Así mismo, se hizo entrega de las **INSIGNIAS DE PLATA** a los **NUEVOS COLEGIADOS**.

AYUSO MARTIN PORRO, FRANCISCO JOSE	06/10/04826
BABIANO BENITO, LUCIA	06/06/07817
BALLANO PEREZ, CARMEN	06/41/20428
BAÑON NORES, MARIA LUISA	06/06/07873
BENITEZ BERMEJO, MARINA	06/06/07802
BLANCO MARTIN, ELENA	06/06/07849
BLANCO RAMIREZ, PILAR	06/21/05207
CALDERON FERNANDEZ SALGUERO, ANA	06/06/07806
CALDERON RUBIO, ANA VICTORIA	06/14/09923
CAPITAN CORRAL, ALVARO	06/06/07856
CARMONA SANCHEZ, CRISTINA	06/06/07814
CARRILLO MERINO, NATIVIDAD	06/06/07854
CASTAÑON REMY, PABLO	06/06/07866
CASTRO VAZQUEZ, MARIA	06/06/07867
CERPA GARCIA, DAMARIS DEL CARMEN	06/10/04580
DE CARRANZA SANCHEZ, CARMEN	06/41/20489
DE MOLINA TORRES, AGUSTIN	06/23/06750
DOMINGUEZ HURTADO, PAULINA MAR	06/06/07872
ECHEVARRIA MORA, CARLA MARTINA	06/06/07883
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NICOLAS	06/06/07821
FERNANDEZ GUTIERREZ, CORONADA	06/06/07837
FERNANDEZ LOPEZ, JORGE JUAN	06/06/07830
FERNANDEZ PRIETO, ISABEL	06/06/07875
GALINDO UTRERO, ABRAHAM	06/06/07807
GALLEGO FERNANDEZ, MARIA	06/06/07859
GARCIA DIOSDADO, ANDREA	06/06/07822
GARCIA MUÑOZ, MARIA	06/06/07843
GARCIA PEREZ, BLANCA	06/06/07829
GIL JARAIZ, ESTHER	06/06/07824
GIL LOPEZ, MARIA DEL ROCIO	06/11/11393

GOMEZ COLLADO, ANA MARIA	06/06/07816
GONZALEZ ABREU, ANTONIO	06/06/07820
GONZALEZ CABALLERO, OLALLA	06/06/07813
GONZALEZ CARDENAS, MARTA	06/06/07876
GONZALEZ TESTON, MAR	06/06/07836
GUERRERO FERNANDEZ, ANDREA	06/06/07844
GUIRAO AVILA, JULIA	06/06/07819
HERNANDEZ RIVERA, ALVARO JOSE	06/35/08818
HORMIGO SANCHEZ, JOSE MARIA	06/06/07809
JIMENEZ ARENAS, ELENA	06/06/07868
JIMENEZ ARENAS, MARIA SOLEDAD	06/06/07832
VENTURA SERAFIN BORREGO, CLARA MARIA	06/06/07847
LAJA IGLESIAS, MANUEL	06/06/07845
LAPIE PAREDES, ELENA	06/06/07860
LOPEZ MUÑOZ, CONSUELO	06/14/09915
LOPEZ PEREZ, GLORIA	06/06/07831
LOPEZ PULIDO, CECILIA	06/06/07827
MACAYO VILLALOBOS, PATRICIA	06/06/07853
MALKAMI MENDEZ, ALEJANDRO	06/06/07861
MANGAS MARIN, AITANA AGUASANTAS	06/06/07846
MARQUEZ ALBA, JOSE ANTONIO	06/06/07850
MARTINEZ PAZ, CARMEN	06/06/07828
MEDREA MEDREA, FLORINA VALENTINA	06/06/07833
MENDOZA ALARCON, MIGUEL ANGEL	06/14/09552
MERINO GARCIA, MARIA DEL MAR	06/06/07839
MERON PINO, ANA BELEN	06/41/20491
MORALES PEGUERO, JESUS	06/06/07855
MORENO CAMPANON, MARIA ISABEL	06/06/07662
MORENO RUIZ, LUIS FERNANDO	06/41/19336
MUÑOZ GOMEZ, LAURA	06/06/07840
NUÑEZ RAMOS, PATRICIA	06/28/78820
PACHECO ALVERO, JAVIER	06/06/07838
PALOMARES RUIZ, CRISTINA	06/06/07851

PEDRERA FERRERO, MIRIAM	06/06/07823
PRIETO VIAR, PAULA	06/06/07626
PUERTAS ESPADA, ANA	06/06/07857
RODRIGUEZ DURAN, ANA	06/06/07862
RODRIGUEZ PARIS, AROA	06/06/07848
ROMERO GARCIA, ANA ISABEL	06/06/07786
RUEDA TORO, LUIS ARMANDO	06/10/04604
RUIZ IGLESIAS, PABLO EULALIO	06/06/07808
RUIZ LEAL, PATRICIA	06/06/07877
SANCHEZ AUSERE, JULIA	06/06/07881
SANCHEZ CALLE, ELVIRA MARIA	06/06/07842
SANCHEZ MEGIAS, SARAY	06/06/07865
SANCHEZ MIRANDA, MARIA DOLORES	06/06/07825
SANCHEZ OÑATE, MANUEL JESUS	06/06/07812
URBANO DOMINGUEZ, ANDREA	06/41/20481
VACA CASERO, IVAN	06/41/20427
VALLEJO RUIZ, MIGUEL ANGEL	06/14/09913
ROJAS GUERREIRO, ALEXIS MANUEL IGNACIO	06/38/08105
PAZMIÑO BAEZ, LORENA SILVANA	06/38/08254
VAZQUEZ VÁZQUEZ, ALICIA	06/06/07785

Nuevos
Colegiados
COLEGIO DE
MÉDICOS
DE BADAJOZ

Nuevos
Colegiados
COLEGIO DE
MÉDICOS
DE BADAJOZ

Nuevos
Colegiados
COLEGIO DE
MÉDICOS
DE BADAJOZ

Nuevos
Colegiados
COLEGIO DE
MÉDICOS
DE BADAJOZ

Nuevos
Colegiados
COLEGIO DE
MÉDICOS
DE BADAJOZ

Nuevos
Colegiados
COLEGIO DE
MÉDICOS
DE BADAJOZ

Nuevos
Colegiados
COLEGIO DE
MÉDICOS
DE BADAJOZ

Nuevos
Colegiados
COLEGIO DE
MÉDICOS
DE BADAJOZ

E igualmente se hicieron entrega de los DIPLOMAS E INSIGNIAS DE ORO a los **MÉDICOS HONORÍFICOS**.

c.- Serán colegiados honoríficos los médicos que hayan obtenido la jubilación reglamentaria, los que soliciten la jubilación voluntaria y suspendan toda actividad profesional, y los que se encuentren en estado de invalidez o incapacidad permanente reconocida que le impida el ejercicio de la Medicina. En cualquiera de estos casos, para acceder a la condición de colegiado honorífico, deberán acreditar un mínimo de veinte años de colegiación en cualquier Colegio Oficial de Médicos de España, no continuar en el ejercicio activo de la profesión, hallarse al corriente de las cuotas colegiales en el momento de reunir los requisitos y ser aprobado por la Junta Directiva, la cual le distinguirá con tal categoría en un acto público y solemne.

Los Colegiados honoríficos estarán exentos del pago de la cuota colegial, aunque podrán seguir abonando las cuotas de la Fundación de Previsión Social de la Organización Médica Colegial y el resto de conceptos que se determinen en Asamblea.

BERCIANO MARQUEZ, EDUARDO	06/06/02925
CANELADA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	06/06/03955
CUENCA GARCIA, ANTONIO	06/10/03478
DUARTE GAMERO, LUCIA	06/06/02751
ESPADA GUERRERO, MARIA JOSE	06/06/02837
ESPARRAGO RODILLA, JUAN FRANCISCO	06/06/02264
FLORES LARIOS, MARIA JOSE	06/06/02949
GAGO FRUTOS, ISIDORO	06/06/02986
GARCIA RODRIGUEZ, ANGEL MARIA	06/06/02480
HORTIGON BARAHONA, MARIA FATIMA	06/06/04047
LEON RUIZ, JOSE MANUEL	06/06/02978
LOPEZ JIMENEZ, VICENTE	06/06/03336
MARMESAT LINARES, JOSE FRANCISCO	06/06/02422
MELON PEREZ, JULIO CESAR	06/06/03841
MURILLO RICO, SANTIAGO	06/06/03746
PARDO CAPILLA, DANIEL	06/06/05555
PEREZ LUCENA, ESTHER	06/06/02595
RAMOS PINEDA, MANUELA	06/06/03838
SANGUINO SALADO, MARIA ISABEL	06/06/03410
SASTRE ESPINO, MIGUEL	06/06/03390
TERRON GONZALEZ, JOSE LUIS	06/06/03460
VEGAS RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	06/06/04042
VELEZ MORGADO, PEDRO	06/06/03280

Canelada Sánchez
06/06/03955
Dr. D. Antonio
Cuenca García
06/10/03478

Gago Frutos
06/06/02986
COLEGIO DE

Marmesat Linares
06/06/02422
COLEGIO DE

Ramos Pineda
06/06/03838
COLEGIO DE
MÉDICOS

González
/03460
Dr. D. Francisco
Javier Vegas
Dr. D. Pedro
Vélez Morgado
06/06/03280

FIESTA-BUFFET MUSICAL

El reportaje fotográfico completo se puede consultar en la siguiente dirección: *https://www.combadajoz.com/comunicacion/galeria-imagenes/*

24.- COLABORACIÓN FUNDACIÓN CSAI-icomBA

La Fundación CSAI es una institución del sector público estatal, de interés general en el ámbito de la salud, los servicios sociales, la protección a los menores y la promoción de la igualdad, tanto en España como en terceros países, con más de veinte años de experiencia en el sector. El titular del Ministerio de Sanidad ostenta la Presidencia de la Fundación CSAI, estando su Patronato integrado por vocalías pertenecientes a cinco carteras: Sanidad; Presidencia; Servicios Sociales y Agenda 2030; Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; y Ciencia e Innovación.

La **Fundación** tiene por objeto diseñar, promover y realizar todas aquellas actividades de colaboración y apoyo a las funciones que la Administración General del Estado, sus organismos y entidades de derecho público y en particular el Ministerio de Sanidad**,** lleven a cabo en el marco de la protección de la salud y la asistencia sanitaria, la cohesión e inclusión social, la familia, la protección a la infancia, la atención a las personas dependientes o con discapacidad, la promoción de la igualdad, el consumo y bienestar social, así como la lucha contra toda clase de discriminación, contra la violencia de género y contra la pobreza infantil, en el ámbito nacional e internacional.

El pasado año 2022, se inició esta estrecha relación entre ambas entidades, que ha tenido continuidad este año 2023. En primer lugar, se ha dado cobertura a otros dos nuevos compañeros mozambiqueños, para que pudieran realizar su estancia formativa en el Hospital Universitario de Badajoz. Concretamente el Colegio colabora ofreciendo la residencia en nuestros Apartamentos colegiales. En este sentido es de resaltar el trabajo llevado a cabo por el Dr. Gil Correa, en cuanto a la preparación de los apartamentos y cubrir las necesidades durante su estancia.

La primera estancia fue de las Dras. Dª. *Helena Agostinho Buque* y Dª. *Deise Haua da Silva Catamo Vaz*, médicos neurólogas que permanecieron desde el 20 de noviembre de 2022 hasta el 13 de febrero de 2023.

Durante este mismo año 2023, otros dos médicos mozambiqueños nos visitaron, para su formación en el Hospital Universitario de Badajoz, concretamente los Dres. D. *David Alexandre Maphossa* y Dª *Jenisse Alexandra De Azevedo Sulemange*.

OLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE SANIDAD · fundación csai

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BADAJOZ
10 JUL 2023
Reg. Entrada nº 613
Reg. Salida nº -
Hora de Reg. 13:38

A/A.: Dr. Don Pedro Hidalgo Fernández
Presidente
Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la
Provincia de Badajoz

En Madrid, a 7 de julio de 2023

Querido Pedro,

Es un honor dirigirme nuevamente a Usted en relación con el Proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud mozambiqueño para la formación de médicos especialistas en Mozambique", gestionado por esta Fundación CSAI y liderado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En el marco de este Proyecto, la doctora **Dª Jenisse Alexandra de Azevedo Sulemange**, de 43 años de edad y nacionalidad mozambiqueña, con documento de identidad número 110100679468M y el doctor **D. David Alexandre Maphossa**, de 37 años de edad y nacionalidad mozambiqueña con documento de identidad número 110100852550C, realizaron dos solicitudes para realizar sendas estancias formativas de Medicina Interna en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz con fecha 27 de febrero de 2023, que cuentan con el informe favorable de la Comisión de Docencia del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, del Servicio Extremeño de Salud (SES) y la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Las mencionadas estancias formativas tendrán una duración de seis meses y se realizarán simultáneamente del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024. Para llevar a cabo su formación necesitarán alojamiento en la ciudad de Badajoz. Es por esto que nos dirigimos a usted, para solicitar la concesión de alojamiento en la residencia del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz para los doctores durante su período formativo, aclarándole que todos los gastos derivados de la misma serán abonados por esta Fundación CSAI.

Con mi agradecimiento, reciba un cordial saludo,

Un abrazo y gracias por vuestro apoyo

Óscar Díaz García
Director

Querido Pedro,

Es un honor dirigirme nuevamente a Usted en relación con el Proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud mozambiqueño para la formación de médicos especialistas en Mozambique", gestionado por esta Fundación CSAI y liderado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En el marco de este Proyecto, la doctora **Dª Jenisse Alexandra de Azevedo Sulemange**, de 43 años de edad y nacionalidad mozambiqueña, con documento de identidad número 110100679468M y el doctor **D. David Alexandre Maphossa**, de 37 años de edad y nacionalidad mozambiqueña con documento de identidad número 110100852550C, realizaron dos solicitudes para realizar sendas estancias formativas de Medicina Interna en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz con fecha 27 de febrero de 2023, que cuentan con el informe favorable de la Comisión de Docencia del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, del Servicio Extremeño de Salud (SES) y la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Las mencionadas estancias formativas tendrán una duración de seis meses y se realizarán simultáneamente del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024. Para llevar a cabo su formación necesitarán alojamiento en la ciudad de Badajoz. Es por esto que nos dirigimos a usted, para solicitar la concesión de alojamiento en la residencia del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz para los doctores durante su período formativo, aclarándole que todos los gastos derivados de la misma serán abonados por esta Fundación CSAI.

Con mi agradecimiento, reciba un cordial saludo,

Un abrazo y gracias por vuestro apoyo

Óscar Díaz García
Director

COOPERACIÓN icomBA CON MÉDICOS DE BOLIVIA

En tercer lugar, es de destacar, en esta colaboración CSAI-icomBA, que durante los pasados días 23 al 27 de octubre de 2023, los Dres. Torres Vázquez y Suárez González, estuvieron en Bolivia con la misión de redactar el nuevo plan formativo de la especialidad SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural) basado en el "aprendizaje por competencias".

En su organigrama mantuvieron reuniones de trabajo con dicho colectivo, realizando visitas a los centros de salud en las localidades de Tiahuanaco y Achaca para comprobar sobre el terreno la labor asistencial que realizan.

Igualmente mantuvieron contacto con el director de la AECID en Bolivia, con el Decano de la Facultad de Medicina de la Paz, Dr. Mérida y con la embajada de España en la que tuvimos en honor de compartir mesa con el Sr. Embajador de España y el viceministro de sanidad boliviano, que se interesaron por la misión que nos ha llevado a ese país de la mano de la Fundación CSAI.

Las jornadas de trabajo con los médicos bolivianos, encargados de la redacción del nuevo plan de formación SAFCI, tras una primera jornada dedicada a conocer mutuamente los modelos asistenciales y formativos de ambos países, se centró en explicar y dar a conocer el modelo de evaluación por competencias mediante la prueba ECOE (Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada) ya que esta era la prioridad que nos manifestaron.

Desde la propia CSAI se ha agradecido al Colegio de Médicos la colaboración que se viene realizando.

RE: Estancia de tutores de Medicina Familiar y Comunitaria de Bolivia en España

Marieta Iradier Sanchiz <iradier@fcsai.es>
Mar 05/12/2023 5:47

Para: FMC <fmc@colegiomedicobadajoz.org>; Juana Rubio Moraga <moraga@fcsai.es>; JUAN JOSE TORRES VAZQUEZ <juanjose.torres@salud-juntaex.es>; FELIX SUAREZ GONZALEZ <felix.suarez@salud-juntaex.es>; JORGE MANUEL ROMERO REQUENA <jorgemanuel.romero@salud-juntaex.es>
CC: fsuarezgenator3@unex.es <fsuarezgenator3@unex.es>; Medap Urbana <medapurbana@colegiomedicobadajoz.org>; Medap Rural <medaprural@colegiomedicobadajoz.org>; Presidencia <presidencia@icombadajoz.org>; Secretaria Presidencia <secretaria.presidencia@icombadajoz.org>; Secretario <secretario@icombadajoz.org>; Vicepresidente Primero <vicepresidenteprimero@colegiomedicobadajoz.org>; Vicepresidente Segundo <vicepresidentesegundo@colegiomedicobadajoz.org>; Águeda Besnard Ruiz <agueda@fcsai.es>; Ana María Mateo González <amateo@fcsai.es>

Querido Dr. Romero,

Como siempre que os escribo, en primer lugar, querría agradeceros el enorme apoyo que siempre nos dais, tan generoso y lleno de interés.

Con mucho gusto, Juani podrá preparar las cartas solicitadas para el Gerente y para la Directora Médica y, asimismo, dar cobertura administrativa y logística en todo lo que se requiera.

Por otro lado, comentarte que -esta semana- voy a iniciar un periodo de excedencia en la Fundación CSAI de, aproximadamente, tres meses, en el que no estaré consultando mi email, pero en el que siempre me tendrás a tu disposición por WhatsApp/teléfono.

En mi ausencia, para todo lo relacionado administrativa y logísticamente con el Proyecto boliviano, cuentas con Juani y, para temas científico-técnicos con Ana. A ambas las conoces bien y os acompañaran en lo que consideres.

Por ultimo y no menos importante, Agueda Bernard, la Coordinadora. Gral. Adjunta, estará en CC. para cualquier consulta que surja.

Con toda mi gratitud, un abrazo,

Marieta

Para comienzos del próximo 2024, está prevista la visita de los médicos bolivianos a Badajoz, para así poder continuar con la colaboración ya establecida.

25.- OFICINA DE EXPRESIÓN ANTICIPADA DE VOLUNTADES (EAV) - icomBA

Este año, 2023, se ha puesto en funcionamiento la Oficina de Expresión Anticipada de Voluntades (EAV)-icomBA, tanto para médicos colegiados como para ciudadanos y pacientes.

La Expresión Anticipada de Voluntades (EAV) es un documento que permite indicar por escrito los deseos de una persona respecto a los cuidados de la salud, cuando no puedan comunicarse por no tener capacidad de expresarlas personalmente.

Existe la posibilidad de que las decisiones que haya que tomar en esos momentos las tome un representante elegido por el/la interesado/a, y que deberá aceptar esa responsabilidad cuando se firme el documento. Las decisiones tomadas de antemano, personalmente o mediante representante, serán siempre dentro de lo que marca la Ley y estén indicadas clínicamente.

La EAV es, junto con el Consentimiento Informado, la manifestación del principio de autonomía del paciente, plenamente incorporado a nuestro ejercicio profesional y definido en la Ley 41/2002, del 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica a nivel estatal y por la Ley 3/2005, del 8 de julio, de información sanitaria y autonomía del paciente de Extremadura y más concretamente en sus artículos 17-22.

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) ha creado su Oficina de EAV con el fin de poder ayudar e informar a los médicos colegiados y a los ciudadanos. Este documento, con validez legal, que se adjunta a la historia clínica del paciente, es el que permitirá al médico responsable del proceso asistencial que le asista, así como a su familia, conocer que desea la persona para sí en una situación en la que no puede expresar su voluntad por sí misma.

La Oficina de EAV del icomBA está coordinada por el Secretario de este Colegio (Dr. D. Mariano Casado Blanco).

Si desea la colaboración de nuestra Oficina de EAV para cumplimentar y inscribir el documento de Instrucciones Previas en el registro de EAV de Extremadura, es

indispensable que solicite una cita previa a través del teléfono o del correo electrónico del colegio.

Teléfono: 924 232 500. Correo electrónico: secretariageneral@icombadajoz.org

Se puede consultar en la siguiente dirección:
https://www.combadajoz.com/oficina-expresion-anticipada-voluntades-eav/

26.- FORMACIÓN icomBA.

Durante este año 2023 se han mantenido las actividades formativas icomBA, con una gran variedad de temas tratados.
De forma esquemática estas son las actividades formativas del año 2023:

ACTIVIDAD	FECHA
REUNION ATENCION AP EXTREMADURA REGLAMENTO	**11/01/2023**
ACTO CONMEMORATIVO POLICIA NACIONAL EN ESPAÑA	**13/01/2023**
IX REUNION CORION Y REPRODUCCION ASISTIDA	**20/01/2023** **21/01/2023**
ASAMBLEA MEDICINA PRIVADA	**25/01/2023**
ASAMBLEA MEDICINA DEL TRABAJO	**27/01/2023**
ASOCIACIÓN DE PSIQUIATRIA DE EXTREMADURA (APEX)	**01/02/2023**
CONGRESO VACUNOLOGIA NACIONAL	**10/02/2023** **11/02/2023**
TALLER DE ELECTROCARDIOGRAMA	**15/02/2023**
JORNADAS DIVULGATIVAS Y FORMATIVA PLATAFORMA SANITARIA EXTREMADURA	**23/02/2023**
CURSO ECOGRAFICA BASICA	**07/03/2023**
REUNION SEMEX	**08/03/2023**
DERIVACION DESDE PRIMARIA A NEFROLOGIA	**08/03/2023**
CURSO ECOGRAFICA BASICA	**09/03/2023**
JORNADA RESPIRANDO PREVENCION	**22/03/2023**
1ª JORNADAS ARRITMIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	**22/03/2023**

PRESENTACION DEL PLAN DE AGRESION - JUNTA DE EXTREMADURA	**27/03/2023**
ASAMBLEA GENERAL SEMEG EXTREMADURA	**27/03/2023**
FEDER	**27/03/2023**
JORNADA EL ADOLESCENTE Y EL SUICIDIO	**29/03/2023**
REUNION COMPLEMENTO MATERNIDAD	**29/03/2023**
CURSO ACTUALIZACION EN DERMATOLOGIA PARA MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA	**27/04/2023**
PROBLEMÁTICA MEDICOS EN PARO Y CONTRATOS MIR R4	**06/05/2023**
JORNADA ACTUALIZACION EN ENFERMEDADES TROMBOEMBOLICA	**10/05/2023**
JORNADA INFORMATIVA MIR	**16/05/2023**
CURSO ACTUALIZACION EN DERMATOLOGIA	**17/05/2023**
ACTUALIZACION AL RIESGO CARDIOVASCULAR	**18/05/2023**
JORNADA DE ACTUALIZACION EN ASPECTOS MEDICOS LEGALES EN PRACTICAS ASISTENCIAL	**18/05/2023**
JORNADA DOCENTE CASOS CLINICOS // DEONTOLOGICOS	**24/05/2023**
JORNADA DE ACTUALIZACION EN ASPECTOS MEDICOS LEGALES EN PRACTICAS ASISTENCIAL	**24/05/2023**
FORMACION MEDICO LEGAL CONSENTIMIENTO INFORMADO	**02/06/2023**
FORMACION MEDICO LEGAL CONSENTIMIENTO INFORMADO	**20/06/2023**
JORNADA DE ACTUALIZACION EN ASPECTOS MEDICOS LEGALES EN PRACTICAS ASISTENCIAL	**21/06/2023**
JUBILACION ACTIVA DEL MEDICO	**28/06/2023**

JORNADA DE ACTUALIZACION EN ASPECTOS MEDICOS LEGALES EN PRACTICAS ASISTENCIAL	**11/07/2023**
REUNION MEDICINA PRIVADA	**19/07/2023**
JORNADA CIENTIFICA EN CUIDADOS INTESIVOS PEDIATRICOS	**22/09/2023** **23/09/2023**
JORNADA FORMACION DE RED HUMANIZAR	**02/10/2023**
REUNION SEMES	**02/10/2023**
PRESENTACION GUIAS CLINICAS DE DEPRESION	**05/10/2023**
JORNADA DIABETES REVIEW	**26/10/2023**
JORNADA SEMFYC	**27/10/2023**
PRESENTACION LIBRO NUEVO CÓDIGO DE DEONTOLOGIA MÉDICA	**06/11/2023**
1ª SESION ONE HEALTH	**20/11/2023**
DEATH CAFÉ SOCIEDAD PALIATIVOS	**21/11/2023**
PRESENTACION LIBRO CASOS CLINICOS 2023	**22/11/2023**
FEDER	**28/11/2023**
JORNADA NEUROCIRUGIA	**01/12/2023**
REUNION COPERACION ICOMBA BOLIVIA	**04/12/2023**
JORNADA ENFOQUE TABAQUISMO	**13/11/2023**
2ª SESION ONE HEALTH	**14/11/2023**
JORNADA ACTUALIZACIÓN EN TRACTO GENITAL INFERIOR.	**15/12/2023**
ALCER	**17/12/2023**

De: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org>
Enviado el: viernes, 7 de julio de 2023 14:34
Para: asuntosgenerales@icombadajoz.org
Asunto: Jornada Práctica sobre Aspectos Médico-Legales en la práctica médica

View this email in your browser

Estimado/a colegiado/a:

El próximo martes día **11 de julio** se ha programado la **Jornada de Actualización Médico-Legal en la Práctica Asistencial**, la cual tendrá lugar en la sede colegial de Zafra (Calle Fontanilla, Número 3) a las **17:00 horas**.

La jornada será impartida por el **Dr. D. Mariano Casado Blanco**, profesor de medicina legal de la facultad de medicina de la UEX.

'est] Jornada práctica sobre aspectos médico-legales en la práctica médica
nensaje

stre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org> 23 de mayo de 2023, 13:
sponder a: us4-c7e0517fa6-57c2d075da@inbound.mailchimp.com
ra: formacion@icombadajoz.org

View this email in your browser

Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la provincia de Badajoz

Estimado colegiado/a:

El próximo jueves día 25 de mayo se ha programado la jornada de actualización medico-legal, en la práctica asistencial, la cual tendrá lugar en la sede colegial de Don Benito (Calle Ayala, Número 10 - Pasaje Comercial) a las 17 horas.

Martes 20 de noviembre de 2023, 18:00 h.
Auditorio Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

ESTRATEGÍA GLOBAL E INTEGRAL PARA EL MANEJO DE LA SALUD. RETOS DEL PRESENTE Y DEL FUTURO

"Fiebre Q: Abordaje Multidisciplinar"

Dr. Francisco Manuel Bueno Llarena
Médico Especialista en Medicina Interna CHUB-HPS
Responsable del Proyecto One Health Extremadura

***"Coxiella burnetii.* Aspectos Microbiológicos del Germen"**

D. Juan Ramón Sánchez Morgado
Biólogo e Investigador Centro de Investigaciones Científicas de Extremadura (CICYTEX)
Profesor Técnico de Formación Profesional
Miembro Proyecto One Health Extremadura

" Actuación Veterinaria de Casos Clínicos"

D. Antonio Jesús Duarte Bueno
Veterinario Asociación de Defensa Sanitaria (ADS)
Miembro Proyecto One Health Extremadura

Dirección de Salud del Área de Badajoz · Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Badajoz · Veterinarios · SMI. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

Dr. Pedro Hidalgo
Presidente

Dr. Jorge Manuel Romero Requena
Vocal de Formación Médica Continuada y de Médicos Tutores y Docentes

27.- ICOMBACOR-2023

-ICOMBACOR. *"Fórmate para salvar vida"*

Durante el año 2022 se dio inicio al Proyecto. *"IcomBaCOR, fórmate para salvar vidas"* desarrollado por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (en adelante, icomBA) tiene como finalidad formar a la población de nuestra provincia en Resucitación Cardiopulmonar (RCP), uso del Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA) y OVACE (obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño) siguiendo las últimas recomendaciones del Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP), integrado a su vez en el Consejo Europeo de Resucitación.

Tras el nombramiento, como Consejera de Salud, de la Dra. García Espada, el equipo tuvo que ser reestructurado, pasando el Dr. Pérez Torralba como nuevo coordinador del Grupo icomBACOR.

Este año 2023 se han continuado con formación en diferente Centros escolares de la provincia de Badajoz:

- CEIP Cerro Gordo. Badajoz, 18 de enero de 2023.
- CC Sagrada Familia. Badajoz, 7 de febrero de 2023
- CEIP Miramontes de Azuaga,15 de febrero de 2023.
- CEIP Guadiana de Badajoz del día 8 de marzo de 2023.
- CEIP "José Virel" de La Albuera**.** Badajoz, 12 de abril de 2023.

- CEIP San José de Talavera La Real. Badajoz, 18 de abril de 2023.
- Colegio Santa María Assumpta. Badajoz, 4 de mayo de 2023.
- Corporación Municipal – icomBA. Badajoz, 8 de mayo de 2023, dicha actividad estuvo destinada a todos los miembros de la Corporación Municipal, y a la que asistieron el Alcalde, Sr. Gragera y el Teniente-Alcalde, Sr. Cavacasillas.
- Colegio Juan Vázquez. Badajoz, 10 de mayo de 2023.

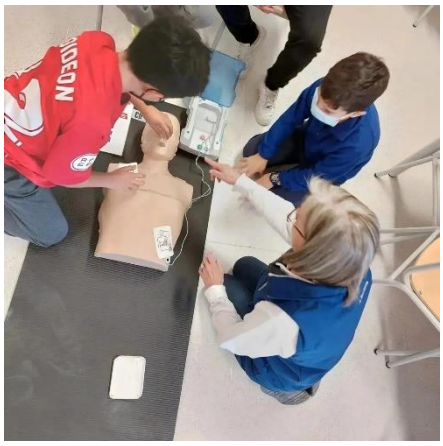

FUNCOMEBA

aruba
aruba

Es de destacar el Proyecto ***"LOS MAYORES SALVAN VIDAS 23/24"*** nos proponemos ofertar esta divulgación educativa con 2-3 convocatorias por mes, desde enero hasta mayo de 2024, en nuestra sede del icomBA, que cubra a los mayores interesados en recibir esta formación, firmado con el Ayuntamiento de Badajoz.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la provincia de Badajoz

PROGRAMA icomBA-COR
"Fórmate para salvar vidas"
Proyecto del curso 2023-24

PROYECTO FORMATIVO EN CENTROS DE MAYORES del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

"LOS MAYORES SALVAN VIDAS"

28.- CERTAMENES Y CONCURSOS.

XIX CONCURSO para el diseño de la TARJETA DE NAVIDAD 2023 del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de BADAJOZ.

XIX CONCURSO
para el diseño de la
TARJETA DE NAVIDAD 2023
del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

BASES

1. Se convoca concurso de pintura y diseño gráfico para los **hijos de los médicos colegiados** en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz (icomBA) que tengan **entre 5 y 12 años** cumplidos antes de la fecha del fin de plazo de recepción.

2. Se crean dos categorías de participación: **INFANTIL** (de 5 a 8 años) y **JUNIOR (d**e 9 a 12 años).

3. La presentación será en tamaño folio DIN-A4, indistintamente en horizontal o vertical, sin especificar calidades de papel, en modalidad y técnica artística libre, y como tema único: NAVIDAD Y MEDICINA.

4. Se podrá presentar un máximo de un trabajo por participante, que deberá ser inédito y, por tanto, no premiado anteriormente. Se podrán incluir dibujos, siempre que sean originales (no podrán ser ni dibujos prediseñados, ni calcados de otros ya existentes). Se podrá incluir un lema felicitando las fiestas.

5. La entrega de los trabajos se hará en persona en las oficinas de este Colegio, sita en avda. de Colon nº 21, 2ª planta, aceptando los envíos que lleguen por mensajería dentro del plazo de presentación.

6. El **plazo de recepción** será hasta las 15 horas del jueves **30 de noviembre de 2023**.

7. El trabajo se entregará en un sobre cerrado que llevará escrito por fuera el título y la edad del niño participante. Dentro el sobre, en la parte posterior del trabajo, se le pondrá de nuevo el **título** y los siguientes datos personales:

   - ✓ Nombre del niño o niña participante.
   - ✓ Fecha de su nacimiento y edad a fecha 30/11/2023.
   - ✓ Nombre y número de colegiado del padre/madre.
   - ✓ Dirección postal, email y números de teléfonos de contacto.

8. El jurado estará compuesto por miembros de la junta directiva colegial, que dictaminará los ganadores de este concurso en cada una de sus dos categorías, con carácter irrevocable, pudiendo quedar desierto. Valorará la originalidad de las obras y capacidad creativa de sus autores. Una de las obras ganadoras del concurso será la elegida por el jurado como **TARJETA DE NAVIDAD icomBA 2023** a enviar como felicitación de la Corporación.

9. Se concederá un **premio en cada categoría.**

10. A los premios no podrán acceder los familiares de primer grado de los miembros de la junta directiva o de sus órganos asesores, aunque pueden participar.

11. Los dos premios se entregarán en la sede de este Colegio el día **19 de diciembre de 2023.** Los autores y sus obras serán dados a conocer públicamente.

Ganadores:

El lunes 4 de diciembre de 2023, los miembros de la Comisión Permanente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz se reunieron para proceder a la elección de los premios a los hijos de colegiados participantes en el XIX CONCURSO icomBA DE TARJETA DE NAVIDAD, una vez comprobado que reúnen los requisitos de la convocatoria para optar a los premios, se acuerda por unanimidad conceder los siguientes premios por categorías:

1.Categoría Infantil (5 a 8 Años):

Título: "El Equipo Médico te Roba una Sonrisa".
Autor: Álvaro Martín Saldaña. 8 Años.
Madre: Dra. Dª. Bridget Saldaña Taquire.
Colegiada nº: 06/06/06480.

2.Categoría Junior (9 a 12 Años):

Título: "Esta Navidad nos trae los Mejores Regalos".
Autor: Álvaro Lozano Cerezo. 12 Años.
Madre: Dra. Dª. Mariola Cerezo Árias.
Colegiada nº: 06/06/05467.

En el mismo acto se procedió a elegir la tarjeta premiada en la categoría Junior “Esta Navidad Nos Trae Los Mejores Regalos” como la tarjeta de felicitación oficial del icomBA para esta Navidad 2023, así como ser la imagen del mes de diciembre del calendario icomBA 2024.

Los dos premios serán entregados a los niños en el V FESTIVAL DE VILLANCICOS programado para la tarde del 19 de diciembre en el salón de actos. Todos los trabajos de los niños participantes se pudieron ver en la EXPOSICIÓN NAVIDEÑA en nuestra sede colegial en Badajoz.

V FESTIVAL DE VILLANCICOS ICOMBA

Como es tradición en nuestro Colegio, este año 2023 se programó, el día 19 de diciembre de 2023, en el auditorio del Colegio de Médicos de Badajoz (icomBA) el V Festival icomBA de Villancicos, con la participación del Coro del Colegio Público Juventud de Badajoz, el grupo Chiriveje y Voces Corales de Badajoz. En la inauguración, el presidente de la corporación, Dr. Pedro Hidalgo, ha recordado a los asistentes que esta propuesta abierta al público se enmarca dentro de la programación navideña del icomBA, donde se ofrece a la ciudad una actividad cultural más, que además permite a los coros de la capital pacense encontrar un espacio donde actuar ante el público.

DE VILLANCICOS
Coro del Colegio Público "Juventud" de Badajoz
CHIRIVEJE
Voces Corales de Badajoz (VOCOBA)
19 de Diciembre de 2023
19:30 horas

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

El festival se inició con la actuación del Coro del Colegio Público Juventud, que bajo la dirección de Ania Cuartero, ha interpretado los villancicos ‘Dan din dan’, ‘Feliz año nuevo y olé’, Villancico chelero’, ‘Le voy a adorar’ y ‘Los peces en el río’. Tras la actuación de los pequeños, los componentes del popular grupo Chiriveje, con la dirección de Ángel Galea, que interpretaron un total de once villancicos, entre ellos ‘La Virgen y San José’, ‘Duerme mi ángel de amor’ y ‘En una noche serena’, además de su tradicional popurrí, entre otros temas navideños. Para concluir el festival, Voces Corales de Badajoz deleitaron al público, mediante la dirección de José Manuel Bernáldez, con clásicos como ‘Se volvió la noche día’, ‘Deck the hall’, ‘Coventry Carol’, ‘Dulce Belén, ‘Natal’ o ‘O Jesulein süb’, para concluir con la mítica ‘We wish you a Mery Christmas’.

-MISA DE DIFUNTOS.

Celebrada el día 19 de diciembre, en la parroquia de Sn José en recuerdo a los médicos colegiados fallecidos durante este año 2023.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz

La misa que se celebre este martes, día 19 de diciembre, a las DIECIOCHO horas, en la Parroquia de San José, será aplicada por el eterno descanso de los médicos fallecidos durante este año

Dr. D. Gustavo Albi Hernández
Dr. D. Francisco Alonso Ruiz
Dr. D.ª Maria del Pilar Barquero de la Cruz
Dr. D. José Becerra Bueno
Dra. D.ª María Cruz Cid Parra
Dra. D.ª Ángela de Castro Sánchez
Dra. D.ª María del Pilar Díaz Pinto
Dr. D. Leopoldo Elvira Pisón
Dr. D. Isaac Encinas Domingo
Dr. D. Luis Jesús Fernández de Alarcón
Dr. D. José Antonio Fernández Lázaro
Dr. D. Luis Miguel García González
Dr. D. Luis Pedro García Paradells
Dr. D. Honorio Gervás Cernuda
Dr. D. Antonio Giner Santeodoro
Dr. D. Joaquín Ingelmo Fernández
Dra. D.ª Francisca Lourdes Márquez Pérez
Dr. D. Víctor Manuel Martínez Fernández
Dra. D.ª Guadalupe Mayo Martínez
Dra. D.ª Isabel Morales Núñez
Dr. D. Alberto Muñoz Bayón
Dr. D. Diego Felipe Peral Pacheco
Dr. D. José Manuel Pereda Tamayo
Dra. D.ª Isabel María Reja Alfonso
Dr. D. Antonio Rodríguez Moriano
Dra. D.ª María del Carmen Serrano Martín
Dr. D. Juan Manuel Sicilia Ortega
Dr. D. Andrés José Viedma Ballesteros
Dr. D. Luis Zarallo Cortés

-FIESTA DE REYES MAGOS 2023.

Tras dos años sin poder celebrar esta Fiesta de tanta ilusión y orgullo, este año 2023 sí se ha podido retomar la tradición, y así el día 4 de enero de 2023 en el Palacio de Congresos "Manuel Rojas" se pudo desarrollar con una masiva participación de los hijos y nietos de nuestros médicos colegiados.

CARTA A LOS REYES MAGOS

para hijos-hijas o nietos-nietas de nuestros médicos colegiados

de entre 2 y 9 años de edad

Queridos Reyes Magos:
Enterado/a por mis papás/abuelos médicos de la visita que harán al Palacio de Congresos de Badajoz "Manuel Rojas" en la FIESTA DE REYES DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BADAJOZ, deseo comunicarles que pasaré a saludarles el

Miércoles, 4 de enero de 2023 a las 17.00 horas

El niño/a..... de.....años de edad.

Fecha de nacimiento...../...../.....

Hij@/niet@ del colegiado (nombre completo).....

Núm. Colegiado...../...../.....Teléfono.....E.mail.....

IMPORTANTE

PONER EN ASUNTO: **"CARTA A LOS REYES MAGOS".**
Entregar en: ***Colegio Oficial de Médicos. Avda de Colon 21 Planta 2ª. 06005. BADAJOZ***
o enviar por email remitido a: ***reyes.magos@icombadajoz.org***

PLAZO DE RECEPCION DE CARTAS/EMAIL:
Martes, 20 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas *(cerrado el plazo NO se aceptarán nuevas cartas).*

PARA RECIBIR EL REGALO ES CONDICIÓN ASISTIR A LA FIESTA. NO SE GUARDAN REGALOS.

AVISO: *Para facilitar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos se advierte a los asistentes que* ***NO SE TOMARÁN IMÁGENES A LOS NIÑOS PARTICIPANTES POR PARTE DEL icomBA.***

COLEGIO DE

REYES MAGOS 2023

Edad	Núm.	NUM.	Pedidos	Juguete	Precio	Total €
2 años h		26		Mesita Dibujo	20,00 €	
2 años m		32		Mesita Dibujo	20,00 €	
3 años h		29		Mesita Dibujo	20,00 €	
3 años m		25		Mesita Dibujo	20,00 €	2.240,00
4 años h		23		Bloques Madera	10,00 €	
4 años m		31		Bloques Madera	10,00 €	
5 años h		30		Bloques Madera	10,00 €	
5 años m		23		Bloques Madera	10,00 €	1.100,00
6 años h		39		Estuche Pintura	29,90 €	
6 años m		21		Estuche Pintura	29,90 €	
7 años h		26		Estuche Pintura	29,90 €	
7 años m		29		Estuche Pintura	29,90 €	3.498,30
8 años h		32		Raqueta Padel	24,99 €	
8 años m		14		Raqueta Padel	24,99 €	
9 años h		25		Raqueta Padel	24,99 €	
9 años m		28		Raqueta Padel	24,99 €	2.449,02
A última hora		56				
Pelotas	180				2,50 €	
Balón futbol	250				4,50 €	
Balón basquet	96				4,50 €	
Transporte					66,00 €	
Inflado Balones					100,00 €	
Bolsas Rafia (3)					22,69 €	2.417,58
Totales	526	489				
		TOTAL JUGUETES				11.704,90

OTROS GASTOS:	
Desayunos, comidas Gonzalo y Raul,	107,00
Transporte al Palacio y Recogida	160,00
Alquiler Palacio de Congresos	1.089,00
Sonido Juan Angel	605,00
Ambulancia	240,00
Tres Reyes	225,00
Fotografos del evento	
TOTAL OTROS	2.426,00

REPERCUSION EN TOTAL NIÑOS (489) SALE CADA NIÑO A..... 28,89 €

29.- MEMORIA DE LA TESORESÍA. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024

Artículo 57. Confección y liquidación de Presupuestos.

1.- El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz confeccionará anualmente el Proyecto de Presupuestos de Ingresos, Gastos e Inversiones, debiendo presentarlos durante el primer trimestre de cada año a la Asamblea General para su aprobación o rechazo.

2.- En el caso de que no se aprobaran, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del año anterior, hasta la aprobación de sus nuevos presupuestos.

3.- Una vez aprobados los Presupuestos, toda proposición o acuerdo que implique un aumento del gasto o de la inversión o una disminución de los ingresos, requerirá la conformidad del Pleno de la Junta Directiva para su tramitación.

4.- El Pleno de la Junta Directiva podrá proponer a la Asamblea General la reducción o bonificación de las cuotas a aquellos grupos de colegiados que por sus especiales circunstancias se considere oportuno.

5.- Asimismo, dentro del primer trimestre de cada año, la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz deberá presentar ante la Asamblea General, el Balance y Liquidación presupuestaria, con su Memoria correspondiente, cerrados a treinta y uno de diciembre del año anterior, para su aprobación o rechazo. Con cinco días de antelación dichos estados financieros, acompañados de los justificantes de ingresos y gastos efectuados, ha de quedar a disposición de cualquier colegiado que lo requiera.

TESORERO
DR. D. JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ SANCHEZ

ECONOMISTA
SR. D. JOSÉ RODRÍGUEZ FLORENCIO

LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2023.

En esta presentación del Presupuesto no se ha modificado la estructura del mismo, con respecto a años anteriores, pero se ha adoptado la decisión, basada en criterios técnicos, de excluir del Presupuesto la recaudación de cuotas realizada por cuenta de la FPSOMC. Desde tiempo inmemorial, como hemos visto en ejercicios anteriores, el tratamiento de la recaudación por

cuenta de la FPSOMC era el de incluirlos como ingresos y también en el capítulo de gastos, en el concepto de participaciones.

La realidad técnica es que esta partida debe tener el tratamiento de mediación, contabilizando en cuenta contable del tipo "corriente" (552xxxx).

La ventaja, de cara a la visualización del Presupuesto, es que mostramos la realidad de los ingresos y los gastos, durante el año 2023, puramente reglamentarios, ingresos generados por los colegiados para el Colegio y gastos incurridos en aplicación de dichos ingresos.

También podemos ver la verdadera participación del Consejo General en las cuotas colegiales y la parte real que se devuelve al Colegio para sostenimiento del Consejo Autonómico.

MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS

Esta presentación se dispone mediante la sistematización por bloques, para que resulte más comprensible.

BLOQUE A

Presenta un estudio de los colegiados del ejercicio y el promedio de los obligados al pago de la cuota trimestral de 64.00 €. En el capítulo de previsiones se establece una cifra de colegiados esperada y un promedio de obligados al pago de las cuotas.

4.046 COLEGIADOS al cierre de 2023 y con una estimación de 4.200 para el próximo año 2024.

3.240 COLEGIADOS DE MEDIA establecimos para 2023 como obligados al pago de cuota colegial frente a lo realmente acontecido, que es un promedio de 3.399 que han abonado el equivalente a la cuota colegial anual. Para, dada la dinámica de crecimiento de colegiados, apostamos por una cifra ambiciosa, considerando un promedio de 3.450.

BLOQUE B

110 NUEVOS COLEGIADOS PREVISTOS EN 2023, estimación tremendamente conservadora, ya que son 232 los que causaron alta y abonaron la cuota de entrada. Por lo tanto, siguiendo esta trayectoria, consideramos 200 nuevas altas con cuota de entrada.

BLOQUE C

Es el bloque de identificación y cálculo de cuotas. Las premisas han sido las del mantenimiento de los importes de cuota de entrada (100) y cuota colegial trimestral (64) y el mantenerlas para el próximo año 2024.

Número de colegiados estimados por cuota correspondiente y, como resultado, total importe de cuotas reglamentarias.

BLOQUE D

Reservado para la información relativa a las cuotas recaudadas por cuenta de la FPSOMC y que, desde ahora, dejan de formar parte del Presupuesto, pero se traslada la información necesaria para gestión.

En concreto, sobre una previsión ya bastante pesimista de 2.900 tributarios de este tipo de cuotas sólo se han podido realizar 2.835 en este ejercicio 2023. La trayectoria de las aportaciones a la FPSOMC es a la baja, debemos mantener esta estimación, ya que se confirma que ni el período de carencia de 2 años a los nuevos colegiados está surtiendo efecto positivo en la recaudación.

IPC Son datos reales, tanto el 3,1% (2023) como 5,7% (2022).

AÑO	IPC	
	OCT	DIC
2017	1,1	1,6
2018	2,3	1,2
2019	0,1	0,8
2020	-0,8	-0,5
2021	5,4	5,5%
2022		5,7%
2023		3,1%

No obstante, el IPC no ha sido determinante en un incremento de gastos tradicionalmente afectados por esta magnitud, como son los gastos generales.

PRESENTACIÓN

En las columnas distinguimos dos zonas, una para el presupuesto del ejercicio del año 2023 y la liquidación del mismo. La columna del presupuesto de 2024 consta realzada en verde.

Las cuotas de la FPSOMC recaudadas por mediación, como ya se ha indicado, dejan de formar parte del Presupuesto de Ingresos y, por ende, también del de Gastos, decisión que no influye en el resultado previsto, al coincidir ambos montantes.

PARTIDAS RESEÑABLES

INGRESOS

En cuanto a la liquidación del Presupuesto de 2023, mejoran todas las partidas respecto de las previsiones:

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	2023	
	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
CUOTAS REGLAMENTARIAS	840.440	893.455
RETORNO CUOTAS CONSEJO	68.371	71.530
CUOTAS DE SEGUROS	580.000	600.057
VENTAS DE CERTIFICADOS	50.000	60.492
ARRENDAMIENTOS	105.496	126.898
INGRESOS FINANCIEROS	3.000	5.915
CONVENIOS Y OTROS	17.000	18.924
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO	**1.664.307**	**1.777.271**

Destacar el buen funcionamiento de los alquileres de apartamentos de playa y la incorporación del uso temporal remunerado de los apartamentos de la 8ª Planta, gracias al convenio con Fundación CSAI. También destacar el avance de las ventas de certificados y, por supuesto, las cuotas reglamentarias, con el esfuerzo de recuperación de la morosidad que está dando sus frutos.

Trabajando sobre esta base y con las magnitudes antes expuestas, aplicando un criterio prudencial, llegamos a una cifra presupuestaria en ingresos como la que sigue:

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	2023
CUOTAS REGLAMENTARIAS	903.200
RETORNO CUOTAS CONSEJO	73.051
CUOTAS DE SEGUROS	580.000
VENTAS DE CERTIFICADOS	50.000
ARRENDAMIENTOS	120.000
INGRESOS FINANCIEROS	10.000
CONVENIOS Y OTROS	18.000
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO	**1.754.251**

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2023	
	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
PARTICIPACIONES	136.741	143.543
CERTIFICADOS (COMPRAS Y GASTOS)	20.323	24.893
PERSONAL FUNCIONARIO Y SECRETARÍA	233.080	204.004
DESPACHO CARGOS COLEGIALES Y COMISIÓN PERMANENTE	35.000	20.445
JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DEONTOLÓGICA	45.000	40.639
CONSEJO GENERAL (OMC)	10.000	22.605
CONGRESOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	100.000	89.130
PRIMAS DE SEGUROS	570.000	545.566
PUBLICACIONES Y FORMACIÓN (FUNCOMEBA)	30.000	86.900
ASESORES EXTERNOS Y DE GRUPOS DE TRABAJO	150.000	139.611
SEDES Y APARTAMENTOS COLEGIALES	40.000	46.527
GASTOS GENERALES	150.000	126.889
TRIBUTOS	80.000	99.177
GASTOS FINANCIEROS	3.000	787
NUEVA LEGISLATURA: AUDITORÍA + ELECCIONES	0	0
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1.603.144**	**1.590.716**

En términos generales se produce una reducción del gasto de funcionamiento del Colegio. Debemos destacar la productividad del personal funcionario y Secretaría, que ha reducido su coste por debajo de lo estimado, teniendo como principales causas la baja laboral de larga duración que afecta al productor de mayor coste y a la reducción, voluntaria y parcial, de la asignación de Secretaría.

Entre los gastos generales, citar nuevamente la disminución del coste de suministros por abonos de la compañía suministradora Endesa, rectificaciones de coste que corresponderían a ejercicios pasados.

Por lo que respecta a la partida denominada PUBLICACIONES Y FORMACIÓN (FUNCOMEBA), que recoge las aportaciones del Colegio a las actividades de su Fundación y que ha pasado a tener gran trascendencia dentro del Presupuesto, *se acuerda su redenominación a ACTIVIDADES SOCIALES DE LA FUNDACIÓN*.

PROYECTO DE GASTOS E INVERSIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO 2024

A continuación, se expone el proyecto de Presupuesto 2024 de gastos e inversiones planteados por el Tesorero y su Departamento de Tesorería:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2024
PARTICIPACIONES	146.102
CERTIFICADOS (COMPRAS Y GASTOS)	20.449
PERSONAL FUNCIONARIO Y SECRETARÍA	233.080
DESPACHO CARGOS COLEGIALES Y COMISIÓN PERMANENTE	20.000
JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DEONTOLÓGICA	45.000
CONSEJO GENERAL (OMC)	22.000
CONGRESOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	100.000
PRIMAS DE SEGUROS	570.000
PUBLICACIONES Y FORMACIÓN (FUNCOMEBA)	8.000
ASESORES EXTERNOS Y DE GRUPOS DE TRABAJO	150.000
SEDES Y APARTAMENTOS COLEGIALES	45.000
GASTOS GENERALES	150.000
TRIBUTOS	90.000
GASTOS FINANCIEROS	1.500
NUEVA LEGISLATURA: AUDITORÍA + ELECCIONES	6.000
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1.607.132**
INVERSIONES PREVISTAS	**2024**
GESCOL (PROGRAMA DE GESTIÓN)	0
OTRAS INVERSIONES EN MUEBLES Y EQUIPOS	20.000
EMISORA TV	40.000
AUDIOVISUAL SALÓN DE ACTOS	22.000
A/A Y CALEFACCIÓN SEDE Y SALÓN DE ACTOS	28.000
TOTAL INVERSIONES PREVISTAS	**110.000**

Acordado por el Pleno de Junta Directiva tras analizar el contenido y cuantificación de dicho Presupuesto el mantener el nivel de gasto e inversión con las siguientes modificaciones, para el próximo año 2024:

1. Aumentar en 72.000 € la partida destinada a ACTIVIDADES SOCIALES DE LA FUNDACIÓN, así como redenominarla con dicha nomenclatura, pasando a un monto de 80.000 € para 2024.
2. Ajustar las partidas que, a juzgar por lo acontecido en la liquidación de 2023, es previsible que queden por debajo de las cifras propuestas, o cuya intervención ha sido matizada o desechada, concretamente:

   2.1. PRIMAS DE SEGUROS, menos 20.000.

   2.2. ASESORES EXTERNOS Y GRUPOS DE TRABAJO, menos 10.000.

   2.3. OTRAS INVERSIONES EN MUEBLES Y EQUIPOS, menos 2.000.

   2.4. EMISORA TV, directamente desechada, menos 40.000.

LIQUIDACIÓN

Definitivamente quedaría así:

PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN	2024	2023	
		PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	1.754.251	1.664.307	1.777.271
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.649.132	1.603.144	1.590.716
INVERSIONES PREVISTAS	68.000	30.000	39.165
RESULTADO PRESUPUESTARIO (+ o −)	**37.119**	**31.162**	**147.390**

El ahorro del ejercicio 2023 y previsto para 2024 tienen su origen en operaciones de funcionamiento.

30.- PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA

El auditorio del Colegio de Médicos de Badajoz (icomBA) acogió el día 6 de noviembre una jornada dedicada a la presentación del nuevo Código de Deontología Médica impulsado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y con la participación de todos los Colegios de Médicos de España. El acto estuvo moderado por el Dr. Jorge Manuel Romero Requena, vocal de Formación Médica Continuada y de Médicos Tutores y Docentes del icomBA y contó con la participación del Dr. Manuel Fernández Chavero, presidente de la Comisión Deontológica del icomBA y secretario de la Comisión Central Deontológica del CGCOM, el Dr. Mariano Casado, secretario del icomBA y profesor de la materia en la Facultad de Medicina de Badajoz, el Dr. Manuel Rodríguez Morujo, integrante de la Comisión Deontológica del icomBA, y el Dr. Juan Diego Gallardo, responsable de la Sección de Formación del icomBA.

Es de destacar que tanto el Dr. Fernández Chavero como el Dr. Casado Blanco han sido redactores del actual Código de Deontología Médica, por su participación como Vocales en la Comisión Central de Deontología de la OMC.

Con la presencia de numerosos colegiados, que recibieron un ejemplar del nuevo código, la jornada sirvió además para debatir y profundizar en torno a las diferentes cuestiones relacionadas con el ejercicio de la profesión y la ética y deontología médica. Junto a ello, se dio a conocer esta actualización de los preceptos deontológicos de la profesión médica, que viene a sustituir al código anterior publicado en 2011. Un nuevo código que se iniciaba en 2016 y cuyo borrador se presentaba en la ciudad de Badajoz en el marco del VI Congreso Nacional de Deontología Médica donde el icomBA ejercía de anfitrión. Debido a la pandemia, su aprobación definitiva se retrasó hasta 2022 para configurar un nuevo texto catalogado como de los más modernos y completos del mundo por su contenido y desarrollo.

ESTA REFLEXION TIENE SU TRADUCCIÓN EN MEDICINA

Código de
Deontología Médica
2022
CDM
CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA
GUÍA DE ÉTICA MÉDICA
OMC
ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

31.- XI AULA DE PORTUGUÉS DEL ICOMBA.

Se trata de una actividad colegial ya consolidada, como lo demuestra el hecho de que se organice la XI edición de dicho Curso.

XI Aula de Portugués del icomBA

Estimado/a colegiado/a:

Queremos informarte que el ***XI AULA DE PORTUGUÉS*** del ***icomBA*** comenzará a impartirse el próximo día **23 de octubre**, después de haberse ampliado el plazo para solicitar plaza como alumno **hasta el *viernes 20 de octubre***.

El curso se imparte:
-En 2 niveles: Iniciación y nivel Avanzado.
-En 2 modalidades: Presencial y Online.
-En horario de **dos horas** semanales.

Clases presenciales
Se impartirán en el Aula de Sociedades Científicas (1ª planta) en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.

Horario: lunes: 17:00 a 19:00 hs. - nivel Iniciación.
19:00 a 21:00 hs. - nivel Avanzado.

Clases Online
Horario: miércoles: 16:30 a 18:30 hs. - nivel Iniciación.
18:30 - 20:30 hs. - nivel Avanzado.

Inicio de curso - 23 de octubre 2023.
Finalización - 17 de junio 2024.

El curso se inició el lunes 23 de octubre de 2023 y tiene prevista su finalización el 3 de junio de 2024. El importe del curso se hace en 2 pagos de 300 euros, el primero en la inscripción, correspondiente a los meses de octubre a enero. El segundo pago, al inicio de febrero, correspondiente a los meses de febrero a mayo.

Durante este año 2023 (20 de septiembre de 2023), se ha renovado el **ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BADAJOZ Y LA ACADEMIDA LUSÓFONA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL ICIOMA PORTUGUÉS.**

REUNIDOS

De una parte, D. Pedro Hidalgo Fernández, en calidad de Presidente de la FUNDACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BADAJOZ con CIF núm. G06513741 registrada con el número 06/0112 del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha 10 de agosto de 2007 y domiciliado en Avda. de Colón 21, 2º planta- Badajoz

De otra parte, Dª. Conceiçao de Lurdes Diabinho Foles en nombre y representación de Academia Lusófona (en adelante La Academia).

La Academia realizará la actividad contratada dentro de los siguientes horarios y días:

- Sede de Badajoz: lunes en dos turnos de 17.00 a 19.00 (iniciación) y de 19.00 a 21.00 (avanzado).

- On line: miércoles en dos turnos de 16.30 a 18.30 (iniciación) y de 18.30 a 20.30 (avanzado)

La Academia se compromete a que todos los alumnos que realicen el curso serán médicos colegiados en el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BADAJOZ y a no realizar cambios, modificaciones o alteraciones en los horarios, contenidos formativos y materias didácticas acordadas, sin el expreso conocimiento y consentimiento de la FUNDACIÓN.

32.- PRESTACIONES COLEGIALES.

1.- Póliza de AMA Vida.

Como ya es sabido, en la Asamblea General de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó: *"Rescindir la actual póliza del Seguro de DECESOS y contratar una nueva póliza AMAVIDA que tendrá efecto desde el próximo día uno de Enero de dos mil veinte"*, con una duración anual y renovable.

1. Es una póliza de vida para **TODOS/AS** los colegiados/as, **SIN COSTE** alguno. Póliza colectiva sufragada por la corporación colegial.
2. **NO SE ESTABLECE LÍMITE DE EDAD** del colegiado/a para su percepción.
3. Tiene un capital asegurado de **3.000 € (tres mil Euros)** por fallecimiento del colegiado/a.
4. Los BENEFICIARIOS de dicho capital y su orden de prelación es el siguiente:

a.) En primer lugar el beneficiario principal será el que haya designado el colegiado/a.
b.) Si hubiera falta de designación expresa de dichos beneficiarios se seguirá:

- En primer lugar, el/la **cónyuge** (la persona con la que el colegiado/a asegurado estuviera casado/a en el momento del fallecimiento.
- En segundo lugar, los **hijos** del colegiado/a a partes iguales.
- En tercer lugar, los **padres** del colegiado/a a partes iguales.
- En cuarto lugar, **otros herederos legales** a partes iguales.

Se contempla la posibilidad de poder modificar el orden de beneficiarios. Esta modificación puede llevarse a cabo, si así lo considera oportuno, en cualquier momento, simplemente remitiendo documento expreso para tal efecto.

Tras la presentación se aprueba por unanimidad su continuidad.

2.- Póliza de Accidentes.

Se trata de la Póliza nº de 400.049.709. suscrita con AMA, donde el Tomador es el propio icomBA.

Actualmente se encuentran asegurado un total de XXXX colegiados (< 75 años).

Y donde los Beneficiario, son los Herederos legales.

Tiene una cobertura de 6.000 € por: Muerte por accidente, Invalidez permanente por accidente, Invalidez permanente parcial (% del capital según baremo).

Entre 70 y 75 años solo incluye muerte por accidente.

Mayores 75 años quedan EXCLUIDOS.

Es un seguro que resulta gratis para el colegiado, ya que es abonada por el Colegio.

Tras la presentación se aprueba por unanimidad su continuidad.

3.- Fondo de Viudas y Huérfanos icomBA.

Se trata de un Fondo creado por mandato de la Asamblea General de Colegiados fecha 7/06/1979 y desde aquella fecha ratificado anualmente.

Importe: 5 €/trimestre/colegiado.
Asegurados: TODA la colegiación.

Cobertura: FINES SOCIALES ESPECIALES.

Ayuda mensual a viudas y huérfanos del médico fallecido que se encuentren en situación precaria y tras aprobación por Junta Directiva.

Se sufragan los Seguros Colectivos de los colegiados.

En la Asamblea General de Colegiados del 27 de diciembre de 2021 se aprobó por unanimidad que dicha cuota forme parte de las cuotas obligatorias para todos los colegiados, con independencia de si son médicos en activo o médicos jubilados u honoríficos.

Por ello en el recibo correspondiente al 1º trimestre del próximo año 2022 se incluirá dicha cuota.

4.- Fundación Protección Social OMC (FPSOMC).

Se trata de una entidad de carácter social y sin ánimo de lucro que presta atención y ayuda integral a los médicos y sus familias a través de servicios y múltiples prestaciones.

Las aportaciones a la Fundación se pueden efectuar de dos formas:
1.- Como socio protector, donde se incluye a los médicos colegiados, personal de los colegios, del CGCOM y de sus fundaciones que, de forma regular y voluntaria, hace una aportación económica solidaria.
2.- Como donante o mecenas: es decir cualquier persona física o jurídica que voluntariamente decida hacer una aportación, legado o herencia.
Para el caso de los médicos colegiados la aportación regular y voluntaria es de tipo trimestral por una cuantía de 23,77 €., siendo deducible hasta en un 80% en la declaración de la renta, por lo que se puede quedar en sólo 2 € al mes. Además, es de resaltar, que desde este año 2021, existe la exención para los colegiados de Primera Colegiación durante los dos primeros años de su colegiación.

Los destinatarios de las prestaciones y servicios son los médicos y médicas colegiados en España que son socios protectores de la Fundación, el personal de los colegios oficiales de médicos, del CGCOM y sus fundaciones que también lo sean, así como los familiares de todos ellos, que reúnan los requisitos de acceso a las ayudas. Igualmente, aquellos casos que, sin cumplir los criterios establecidos, la Fundación decida concederles la ayuda de forma extraordinaria, ya que tanto las ayudas, la dotación y los requisitos de acceso son decisión del propio Patronato de la Fundación

En cuanto a los ámbitos en los que trabaja la FPSOMC, cuyo objetivo es prestar solidaridad y ayuda a los médicos colegiados y a sus familiares, en diferentes ámbitos, como: servicio de atención social, prestaciones asistenciales, prestaciones para la dependencia y la discapacidad, prestaciones para la conciliación de la vida personal, profesional y familiar, prestaciones para la prevención, protección y promoción de la salud del médico, prestaciones para la protección en el ejercicio profesional. Y sin olvidar el Programa de protección para la salud del MIR.

De manera esquemática y a la vez ilustrativa se expone el cuadro de ingresos y gastos en la operativa icomBA durante el período 2006-2023, quedando de la siguiente manera:

FPSOMC: INGRESOS / GASTOS (2006-2023)

CON ORIGEN EN LA OPERATIVA DE ICOMBA

AÑO	INGRESOS		TOTALES INGRESOS	GASTOS AYUDAS Y BECAS	GESTIÓN	EXCEDENTE FPS (POR ICOMBA)
	APORTACIONES	DONATIVOS (CGCOM)				
2006	211.540,29	18.600,00	230.140,29	243.497,00		-13.356,71
2007	237.514,20	7.200,00	244.714,20	216.638,47		28.075,73
2008	250.832,40	35.400,00	286.232,40	189.111,00		97.121,40
2009	264.227,32	14.160,00	278.387,32	162.615,34		115.771,98
2010	269.219,02	11.640,00	280.859,02	158.764,03		122.094,99
2011	275.827,08	10.200,00	286.027,08	180.593,42		105.433,66
2012	279.345,04	10.800,00	290.145,04	145.607,30		144.537,74
2013	282.958,08	15.600,00	298.558,08	151.583,32		146.974,76
2014	285.596,55	9.000,00	294.596,55	114.924,00		179.672,55
2015	289.661,22	10.200,00	299.861,22	118.202,81		181.658,41
2016	293.274,26	16.800,00	310.074,26	122.751,12		187.323,14
2017	295.342,25	12.000,00	307.342,25	136.566,76	5.421,95	165.353,54
2018	296.007,81	8.400,00	304.407,81	118.093,25		186.314,56
2019	300.215,10	10.200,00	310.415,10	109.192,35		201.222,75
2020	294.417,17	12.000,00	306.417,17	76.646,46	11.614,06	218.156,65
2021	286.095,72	8.400,00	294.495,72	113.515,71	13.096,56	167.883,45
2022	276.659,03	15.000,00	291.659,03	126.100,70		165.558,33
2023	269.646,88	14.376,60	284.023,48	121.672,48	pdte ?	162.351,00
	4.958.379,42	239.976,60	5.198.356,02	2.606.075,52	30.132,57	2.562.147,93

5.- Seguro Colectivo de Vida (PSN-icomBA).

Es la Póliza nº 2501000104, suscrita con Previsión Sanitaria Nacional (PSN) y donde el Tomador es el icomBA.

Los asegurados son todos los colegiados, salvo que este exprese su renuncia al mismo y donde los Beneficiario son los Herederos legales.

TRAMOS ETARIOS	FALLECIMIENTO	FALLECIMIENTO ACCIDENTE	FALLECIMIENTO ACCIDENTE CIRCULACIÓN
17 – 34 años	6.000 €	12.000 €	18.000 €
35 – 44 años	5.000 €	10.000 €	15.000 €
45 – 54 años	4.000 €	8.000 €	12.000 €
55 – 69 años	3.000 €	6.000 €	9.000 €
Desde 70 años	1.000 €	-	-

6.- Responsabilidad Civil Profesional (Póliza RCP).

El artículo 36.3 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, establece que:

2. La Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, ***exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento.***
Para la exigencia de dicha responsabilidad y, en su caso, para su cuantificación, se ponderarán, entre otros, los siguientes criterios: el resultado dañoso producido, el grado de culpabilidad, la responsabilidad profesional del personal al servicio de las Administraciones públicas y su relación con la producción del resultado dañoso.

De esta manera, la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) con Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.) para este año 2023 establecen 5 tipos de tarifas, las cuales han sido debidamente informados los colegiados:

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora

A.M.A.
AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA
Mutua de Seguros a Prima Fija de los Profesionales Sanitarios
Parque Empresarial CRISTALIA - Edificio 4
Vía de los Poblados, 3 - 28033 Madrid
Tel.: 902 30 30 10 / 91 343 47 00

TARIFA: ACTIVIDAD -COBERTURA TOTAL (SIN FRANQUICIA)

PRIMAS 2023- MEDICOS DE BADAJOZ-PÓLIZA Nº 530001109

ACTIVIDAD-COBERTURA TOTAL (SIN FRANQUICIA)

GRUPOS	150.254
1	2.795,43
2	735,74
3	467,94
4	333,14
5	257,78
6	149,55

GRUPOS	300.507
1	3.880,14
2	1.021,22
3	649,51
4	462,42
5	357,81
6	207,56

GRUPOS	601.013
1	5.141,93
2	1.353,31
3	860,75
4	612,80
5	474,16
6	275,07

GRUPOS	901.518
1	6.286,56
2	1.654,55
3	1.052,36
4	749,22
5	579,71
6	336,28

GRUPOS	1.202.024
1	6.684,54
2	1.759,29
3	1.118,96
4	796,64
5	616,41
6	357,59

TARIFA: ACTIVIDAD PÚBLICA (CON FRANQUICIA)

ACTIVIDAD PÚBLICA (CON FRANQUICIA)

GRUPOS	300.000 Exc. 1.000.000
1	138,20
2	72,74
3	54,07
4	41,95
5	36,69
6	21,02

150.000 € SIN FRANQUICIA	
M.I.R. R-1	15,28

TARIFA: COBERTURA MIXTA (PÚBLICA CON FRANQUICIA Y PRIVADA SIN FRANQUICIA)

ACTIVIDAD MIXTA (PUBLICA CON FRANQUICIA Y PRIVADA SIN FRANQUICIA)

GRUPOS	300.000 Exc. 1.000.000 Priv. 601.013
1	2.523,14
2	700,43
3	453,30
4	208,08
5	183,73
6	105,52

TARIFA: COBERTURA PARA ACTIVIDAD PUBLICA UNICA: (dos supuestos)

ACTIVIDAD PUBLICA SIN FRANQUICIA (exclusivo SES)								
ACTIVIDAD PUBLICA		ACTIVIDAD PUBLICA		ACTIVIDAD PUBLICA		ACTIVIDAD PUBLICA	
GRUPOS	300.000	GRUPOS	600.000	GRUPOS	1.200.000		
1	71,32	1	96,79	1	117,17		
2	71,32	2	96,79	2	117,17		
3	71,32	3	96,79	3	117,17		
4	71,32	4	96,79	4	117,17		
5	71,32	5	96,79	5	117,17		
6	71,32	6	96,79	6	117,17		
		ACTIVIDAD PUBLICA					
		150.000 € SIN FRANQUICIA					
		M.I.R. R-1	15,28				

TARIFA: COBERTURA PARA ACTIVIDAD MIXTA SIN FRANQUICIA: (exclusivo SES)

ACTIVIDAD MIXTA SIN FRANQUICIA (exclusivo SES)								
ACTIVIDAD MIXTA		ACTIVIDAD MIXTA		ACTIVIDAD MIXTA		ACTIVIDAD MIXTA	
GRUPOS	300.000	GRUPOS	600.000	GRUPOS	1.200.000		
1	2.738,92	1	3.629,59	1	4.718,50		
2	720,86	2	955,28	2	1.241,86		
3	458,48	3	607,59	3	789,86		
4	326,42	4	432,56	4	562,34		
5	252,57	5	334,70	5	435,12		
6	146,52	6	194,16	6	252,42		

NOTAS:
*** Para la especialidad Anestesiologia y reanimación incluida en el Grupo 2, se le aplicará un 20% de bonificación, excepto tarifas donde la prima es igual para todos los grupos**
*** El Ejercicio de Médicina Estética solo podrá ser asegurado por las opciones de Actividad Privada/Cobertura Total**

GARANTÍA OPTATIVA

Devolución de Honorarios				
CAPITALES	3.000	6.000	9.000	12.000
GRUPOS	Prima por Asegurado			
1	216,30 €	302,82 €	363,38 €	408,81 €
2	108,15 €	151,41 €	181,69 €	204,40 €
3	54,08 €	75,71 €	90,85 €	101,66 €
4	32,45 €	45,42 €	54,08 €	61,65 €
5	27,04 €	37,85 €	45,42 €	50,83 €
6	10,82 €	15,14 €	18,39 €	20,55 €

Dicha Póliza 540020418. AMA, mantiene las últimas Garantías incorporadas:
INHABILITACIÓN TEMPORAL PROFESIONAL. Con el límite ampliado hasta un máximo de 4.000 €/mes y 24 meses.
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA VIDA DIGITAL. Para preservar la reputación profesional de los riesgos de internet.
COBERTURA DE PROTECCIÓN DE DATOS.
ASISTENCIA PSICOLÓGICA con motivo de una reclamación judicial por mala praxis.
ABONO DE LA CUOTA COLEGIAL en caso de Inhabilitación Temporal Profesional por mala praxis, hasta un límite de 500€/anuales y durante un máximo de DOS AÑOS.

A.M.A. agrupación mutual aseguradora

8 de cada 10 sanitarios NOS RECOMIENDAN

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BADAJOZ
- 6 NOV 2023
Reg. Entrada nº 794
Reg. Salida nº -
Hora de Reg. 10:04

30 años Asegurando la actividad sanitaria

El seguro de responsabilidad civil profesional de A.M.A. La mejor solución para proteger a nuestros sanitarios.

Estimado Presidente,

Este año **queremos agradecerle** de una forma especial **la confianza** que viene depositando en nuestra Mutua, **gracias a la cual el seguro de responsabilidad civil** que cubre la actividad **profesional** de nuestros sanitarios **cumple 30 años**.

A.M.A., siempre a la vanguardia del sector asegurador en el ámbito sanitario, **sigue esforzándose para que los médicos se sientan seguros** durante el desarrollo de su actividad profesional.

Comprometidos con esta labor, La Mutua **creó y puso a disposición de sus asegurados el Área de Prevención legal** que está resultando ser una herramienta útil y eficaz para los profesionales que acuden a ella.

También queremos comunicarle que **hemos hecho un esfuerzo por mantener un año más el precio del seguro**, a pesar del volumen de las reclamaciones que se vienen produciendo y de la coyuntura económica actual, asumiendo con la optimización de la gestión de nuestros servicios el aumento de la siniestralidad.

Como cada año destacamos que, junto con la cobertura de Responsabilidad civil profesional, **su seguro cuenta con un amplio abanico de garantías, siendo la póliza de A.M.A. una de las más completas en el mercado actual**, como lo demuestra el dato de que seguimos siendo la opción más recomendada por los profesionales sanitarios a la hora de contratar este tipo de seguros (*).

Como siempre, **estamos a su entera disposición** para cualquier cuestión que nos quiera consultar o proponer.

Reciba un cordial saludo,

Raquel Murillo Solís
Directora General Adjunta
Directora del Ramo de Responsabilidad Civil

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y Protección Jurídica para el año 2024.

Estimad@ colegiad@:

En el Pleno de Junta Directiva del icomBA, de fecha 14 de noviembre de 2023, se acordó, ***renovar la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) y Protección Jurídica (PJ) con A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, para 2024, sin aumento de tarifas en ninguna de las especialidades y manteniéndolas similar a las del 2023.***

Te pedimos que analices el Grupo de Especialidad a la que perteneces, tu situación de ejercicio profesional (sólo PÚBLICO en el Servicio Extremeño de Salud (SES); SES + Medicina Privada; Medicina Privada solamente, alguna otra variante) y la cobertura que deseas contratar, pues de esas tres variables saldrá el importe final de la póliza (RCP) que decidas contratar.

Para descargarse documentación pulsar en cada enlace:

- Carta Informativa.
- Tarifa RCP.
- Cuadro de Especialidades.
- Boletín inscripción RCP.
- Boletín inscripción Protección Jurídica.

No dudes en consultarnos cualquier duda que puedas tener bien, por telf. al **924232500 Ext. 1** que atiende **Dª. Tamara Vera** o bien por email seguros@icombadajoz.org.

Si quieres mantener las mismas condiciones de tu póliza de Responsabilidad Civil Profesional-A.M.A. para 2024, procederemos a la renovación automática, sin precisar otra comunicación.

Quedamos a tu entera disposición para cualquier duda que te pudiera surgir.

Un cordial saludo.

Dr. Pedro Hidalgo
Presidente

Dr. Mariano Casado
Secretario

Copyright © 2023 Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, All rights reserved.
Usted está recibiendo este email al estar colegiado en ICOMBA.

Our mailing address is:
Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz
AVDA. COLON, 21
Badajoz, Badajoz 06005
Spain

Add us to your address book

33.- CUOTAS COLEGIALES.

RECAUDACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUOTAS

Artículo 61. Recaudación de cuotas.

Las cuotas de entrada, ordinarias y extraordinarias, serán recaudadas por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz.
Las cuotas colegiales serán puestas al cobro en los primeros diez días de cada trimestre natural y las restantes en las fechas que sean establecidas por la Asamblea General.
También el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz efectuará la recaudación de las cuotas voluntarias de los Patronatos de Huérfanos y Protección Social en la forma y cuantía que determine el Pleno del Consejo General de Colegios Médicos de España, a propuesta de los mismos.

Artículo 62. Liquidación de cuotas.

De las cuotas colegiales ordinarias se destinará al Consejo General de Colegios de Médicos de España y al Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Extremadura, la cantidad que corresponda según el porcentaje establecido en sus respectivos Estatutos o, en su caso, aprobado por sus Asambleas Generales.

Durante este año 2023, se han mantenido las cuotas colegiales aprobadas en la Asamblea General del año 2021 y únicamente se ha incrementado la Cuota colegial de Entrada (primera colegiación en icomBA) pasando a ser de 100€.

De esta manera queda fijado el siguiente esquema:

A.1.- Cuotas Colegiales OBLIGATORIAS:

- Cuota de PRIMERA COLEGIACIÓN: 100,00 €

- CUOTA COLEGIAL:
MENSUAL: 21,33 €.
TRIMESTRAL: 64,00 €

- CUOTA DEL FONDO PROTECCION SOCIAL ICOMBA:
MENSUAL: 1,66 €
TRIMESTRAL: 5 €

- Total Cuotas Obligatorias: 69,00 €/trimestral.

A.2.- Cuotas Colegiales OPTATIVAS:

- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC:
MENSUAL: 7,92 €.
TRIMESTRAL: 23,77 €.

Exentos para Primera Colegiación durante los dos primeros años de colegiado. La aportación trimestral es de 23,77 €. Es importante destacar que es deducible hasta en un 75% en la declaración de la renta, por lo que se puede quedar en sólo 2 € al mes.

-SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE P.S.N.: 11,58 euros/trimestre.

Total, Cuotas Optativas (si opta por las dos cuotas optativas): 35,35 €/trimestre

Aplicando estos criterios a la **MODALIDAD DE COLEGIACIÓN**, queda de la siguiente manera:

1.- COLEGIACIÓN GENERAL:

-Serán **Colegiados con ejercicio** cuántos **ejerzan la medicina** en cualquiera de sus modalidades o desempeñen un cargo o puesto de trabajo para cuyo ejercicio se le exija el título de Licenciado en Medicina y entrañe prestación sanitaria. Tendrán también esta consideración los que voluntariamente se colegien aun estando legalmente exentos de la obligación de colegiarse.

-Serán **Colegiados sin ejercicio** aquellos médicos que deseando pertenecer al Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, **no ejerzan la profesión**.

Cuota Obligatoria Trimestral: 69,00 €

Cuota Trimestral con cuotas optativas: 104,35 euros

2.- COLEGIACIÓN DE MÉDICOS JUBILADOS y HONORÍFICOS:

Cuota Obligatoria Trimestral: 00,00 euros

Cuota de Protección Social icomBA: 5.00 euros/trimestre.

Cuota Trimestral con cuotas optativas: 40,35 euros

B.- PRESTACIONES COLEGIALES:

Se acuerda no modificar los siguientes Seguros:

- PÓLIZA AMA VIDA: cobertura de 3.000 €
- Es una póliza de vida para TODOS/AS los colegiados/as, SIN COSTE alguno para el colegiado.
- SÍN LÍMITE DE EDAD
- Tiene un capital asegurado de 3.000 € por fallecimiento por cualquier causa.

- PÓLIZA DE ACCIDENTES (AMA): cobertura de 6.000 € (SIN COSTE alguno para el colegiado) (3682 colegiados < 75 años)
  - Muerte por CUALQUIER tipo de accidente y/o Invalidez permanente, total o parcial (%).
  - Entre 70 y 75 años SOLO MUERTE.
  - Mayores 75 años quedan EXCLUIDOS.

- FONDO DE VIUDAS Y HUÉRFANOS ICOMBA.
- FUNDACIÓN PROTECCIÓN SOCIAL OMC (FPSOMC) (optativa)
- SEGURO COLECTIVO DE VIDA (PSN-icomBA) (optativa)

En este mismo apartado es de reseñar que a lo largo del presente año 2023, se ha continuado trabajando de manera intensa en la regularización de los colegiados que no cumplen con las obligaciones de abonar las cuotas colegiales.

34.- RETRIBUCIONES COLEGIALES.

Artículo 64. Gastos y pagos.

2.- Corresponde al Pleno de la Junta Directiva determinar la cuantía y naturaleza de las compensaciones económicas a los colegiados, incluidos los miembros de la Comisión de Deontología, Junta Electoral, Comisiones, Grupos de Trabajo, así como de la propia Junta Directiva, por razón de los servicios que el Colegio les encomiende, teniendo en cuenta lo determinado en los presentes Estatutos, la especial dedicación, el tipo de trabajo a realizar, su duración y demás circunstancias de dichos servicios.

Durante este año 2023 se han mantenido las mismas retribuciones que se fijaron para el año 2021, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTOS:

1.- Por asistencia a Plenos, Permanentes y Comisión de Deontología:

- Los domiciliados en Badajoz: MEDIA DIETA.
- Los NO domiciliados en Badajoz: DIETA COMPLETA.

2.- Por despachos:

- Sr. Presidente (DIETA COMPLETA)
- Sr. Secretario (MEDIA DIETA)
- Sr. Tesorero (MEDIA DIETA)
- Sres. Vicepresidentes (MEDIA DIETA)

3.- Por asistencia a Grupos de Trabajo:

- Los domiciliados en Badajoz: MEDIA DIETA.
- Los NO domiciliados en Badajoz: DIETA COMPLETA.

4.- Asesores:

- Por desplazamientos: MEDIA DIETA.

5.- Kilometraje:

- Por desplazamientos con VEHÍCULO PROPIO.

6.- Personal del Colegio:

- Por desplazamientos vespertinos: MEDIA DIETA.
- Por desplazamientos matutinos: KILOMETRAJE.

DENOMINACIÓN	IMPORTE BRUTO	APLICACIÓN	15%	19%	35%
1.Compensación kilometraje	0,40 €/Km	Desplazamientos en vehículo propio, por kilometraje	0,38	0,37	0,35
2. Dieta Plus	300,00	Miembros de órganos colegiales por desplazamientos fuera de domicilio que superen los 200 Km (primer día)	255,00	243,00	195,00
3. Dieta	240,00	Miembros de órganos colegiales y de GT, por convocatorias fuera de domicilio que no superen los 200 Km, salvo lugar de residencia	204,00	194,40	156,00
4. Media dieta	150,00	Por convocatorias, con asistencia presencial y sin desplazamiento fuera de la localidad de domicilio	127,50	121,50	97,50
		Asesores icomBA y personal, por convocatorias con desplazamiento fuera de la localidad de domicilio			
		Personal, por convocatorias con desplazamiento fuera de la localidad de domicilio y en horario vespertino			
		Asesores de JD, por convocatorias dentro de la localidad de su domicilio			
5.Asistencia telemática	120,00	Por convocatorias con asistencia vía telemática	102,00	97,20	78,00
6.Complemento doble convocatoria	75,00	Complemento especial para miembros de órganos y asesores de JD por doble convocatoria en un mismo día y sin desplazamiento fuera de la localidad de su domicilio	63,75	60,75	48,75

35.- ASESORÍA JURÍDICA.

• **D. RAFAEL GIL NIETO** *Derecho Administrativo y Laboral*
• **D. RAFAEL GIL FERNANDEZ** *Derecho Penal*
• **D. HÉCTOR GALACHE ANDUJAR** *Derecho Penal*

LTDO. HÉCTOR GALACHE

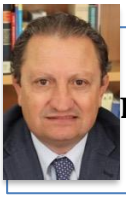

LTDO. RAFAEL GIL NIETO

LTDO. RAFAEL GIL FERNANDEZ

Atención Jurídica al Colegiado (citas):
Srta. Isabel Romero Frontela
Telf.: 924 23 25 00 Ext.: 2029.

E. mail:
asesoriajuridica@colegiomedicobadajoz.org
asesoriajuridica2@colegiomedicobadajoz.org
secretaria.asesoriajuridica@colegiomedicobadajoz.org

Visitas presenciales (mañana / tarde)	325
Expedientes abiertos y tramitados	482
Consultas email	3.641
Asuntos en trámite en Sede Administrativa/Laboral/Civil.	101
Asuntos en trámite Penal	82

ACTIVIDAD ASESORÍA JURÍDICA
Localización expedientes en Juzgados.
Acompañar al colegiado en los Juzgados.
Actuaciones en Organismos Públicos (SES, Inspección de Trabajo, etc.).
Asesoramiento y elaboración de Escritos y Reclamaciones.
Asesoramiento y elaboración de Informes y Recursos para colegiados.
Apoyo presencial y comparecencias en reuniones

Personaciones.
Asesoramiento a la Junta Directiva.
Asistencia en Sede Penal a colegiados.
Informes de pareceres a los Órganos de Gobierno Colegial.

ACTIVIDAD ASESORÍA JURÍDICA
Asistencia Inmediata (Agresiones).
Cobertura del seguro (AMA).
Asesoramiento y elaboración de informes laborales
Segunda opinión en temas privados
Asesoramiento y elaboración de reclamaciones
Recursos para colegiados
Asistencia en sede penal a colegiados
Actuaciones en Juzgados de Instrucción y de instancia.
Contenciosos Administrativo y Organismos Públicos.
Obligatoriedad de asistir a juicio (testigo).

36.- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA O.M.C.

Al igual que en años anteriores y desde el propio Colegio, se ha llevado una importante labor de información a todos los nuestros médicos colegiados que han planteado posibilidades de algún tipo de ayuda, en base a su situación personal, familiar e incluso profesional.

Se trata de una entidad de carácter social y sin ánimo de lucro que presta atención y ayuda integral a los médicos y sus familias a través de servicios y múltiples prestaciones.

Para el caso de los médicos colegiados y como Socios Protectores, la aportación regular y voluntaria es de tipo trimestral por una cuantía de 23,77 €., siendo deducible hasta en un 75% en la declaración de la renta, por lo que se puede quedar en sólo 2 € al mes. Además, y donde se destaca la exención para los colegiados de Primera Colegiación durante los dos primeros años de colegiado.

La Fundación para la Protección Social-OMC (FPSOMC), en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ha declarado a la Hacienda Pública las aportaciones que has realizado durante el ejercicio 2023 a esta Fundación, que tienen una desgravación del 80% en tu declaración de la renta.

La Fundación para la Protección Social de la OMC tiene como órgano superior de gobierno, administración y representación al Patronato (art. 16 Estatutos de la Fundación).

La Fundación tiene establecido y aprobado un Catálogo de Servicios, Ayudas y Prestaciones ordenadas según su naturaleza: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Prestaciones para la Atención a la Dependencia y la Discapacidad, Prestaciones para la Atención a la Conciliación Personal, Familiar y Profesional, Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud de Médico y para la Protección en el Ejercicio Profesional. En el propio Catálogo también se especifican los criterios de solicitud y acceso a cada una de ellas.

Servicios

1. Atención Social.
Servicio de Información, Valoración y Orientación Social.

2. Asistenciales.

- Orfandad:
  - Menor de 21 años.
  - Prórroga al cumplir 21 años.
  - Beca para estudios oficiales.
  - Expedición de título oficial.
  - Huérfano con discapacidad.
- Viudedad.
- Médico con discapacidad.
- Médico jubilado.
- Médico en formación en ILT – Educación Infantil (0-3 años).

3. Dependencia - Discapacidad.

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Atención Diurna/Nocturna.
- Respiro del cuidador.
- Convalecencia.
- Centro Residencial.
- Residencia Siglo XXI.
- Atención Temprana (0-6 años).
- Tratamientos Especiales (6-21 años).
- Autonomía Personal:
  - Adaptación del hogar.
  - Productos para el cuidado personal.
  - Adaptación de vehículo particular.
  - Adquisición de vehículo particular adaptado.
  - Ayuda para el uso de Transporte Adaptado.

4. Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional.

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Atención Diurna/Nocturna.
- Respiro del cuidador.
- Residencia de Mayores.
- Residencia Siglo XXI.
- Apoyo Familiar en el Hogar.
- Apoyo Familiar – Escuelas o Campamentos de Verano.

5. Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico.

- Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
- Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.
- Apoyo y Atención Psicológica.

6. Protección en el Ejercicio profesional.

- Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.

Más información se puede encontrar accediendo a: https://www.fpsomc.es/

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

Durante el presente año 2023, las ayudas concedidas han sido:

Dependencia / Discapacidad	**655,00 €**
Médico con discapacidad	**17.244,00 €**
Médico Jubilado	**4.792,68 €**
Orfandad - Beca para estudios oficiales superiores	**13.405,00 €**
Orfandad - Huérfano con discapacidad	**6.912,00 €**
Orfandad - Menor de 21 años	**41.499,30 €**
Protección Social COVID-19	**3.500,00 €**
Residencia de Mayores / Centro residencial	**4.392,00 €**
Tratamientos Especiales (6-21 años)	**682,50 €**
Viudedad	**28.590,00 €**
Prestaciones pagadas por cuenta del FPSOMC	**121.672,48 €**

El importe total de las Ayudas (ejercicio 2023) ha sido de: **121.672,48 €.**

PROGRAMA DE SALUD DEL MÉDICO INTERNO RESIDENTE (MIR)

A continuación, se expone el resumen de **ingresos y gastos durante el período 2006-2023, en el seno de nuestro Colegio.**

FPSOMC: INGRESOS / GASTOS (2006-2023)

CON ORIGEN EN LA OPERATIVA DE ICOMBA

AÑO	INGRESOS		TOTALES INGRESOS	GASTOS AYUDAS Y BECAS	GESTIÓN	EXCEDENTE FPS (POR ICOMBA)
	APORTACIONES	DONATIVOS (CGCOM)				
2006	211.540,29	18.600,00	230.140,29	243.497,00		-13.356,71
2007	237.514,20	7.200,00	244.714,20	216.638,47		28.075,73
2008	250.832,40	35.400,00	286.232,40	189.111,00		97.121,40
2009	264.227,32	14.160,00	278.387,32	162.615,34		115.771,98
2010	269.219,02	11.640,00	280.859,02	158.764,03		122.094,99
2011	275.827,08	10.200,00	286.027,08	180.593,42		105.433,66
2012	279.345,04	10.800,00	290.145,04	145.607,30		144.537,74
2013	282.958,08	15.600,00	298.558,08	151.583,32		146.974,76
2014	285.596,55	9.000,00	294.596,55	114.924,00		179.672,55

AÑO	INGRESOS		TOTALES INGRESOS	GASTOS AYUDAS Y BECAS	GESTIÓN	EXCEDENTE FPS (POR ICOMBA)
	APORTACIONES	DONATIVOS (CGCOM)				
2015	289.661,22	10.200,00	299.861,22	118.202,81		181.658,41
2016	293.274,26	16.800,00	310.074,26	122.751,12		187.323,14
2017	295.342,25	12.000,00	307.342,25	136.566,76	5.421,95	165.353,54
2018	296.007,81	8.400,00	304.407,81	118.093,25		186.314,56
2019	300.215,10	10.200,00	310.415,10	109.192,35		201.222,75
2020	294.417,17	12.000,00	306.417,17	76.646,46	11.614,06	218.156,65
2021	286.095,72	8.400,00	294.495,72	113.515,71	13.096,56	167.883,45
2022	276.659,03	15.000,00	291.659,03	126.100,70		165.558,33
2023	269.646,88	14.376,60	284.023,48	121.672,48	pdte ?	162.351,00
	4.958.379,42	**239.976,60**	**5.198.356,02**	**2.606.075,52**	**30.132,57**	**2.562.147,93**

37.- PROGRAMA DE AYUDA AL MÉDICO ENFERMO (PAIME).

El PAIME es el Programa de Atención al Médico Enfermo, creado por el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz bajo el auspicio de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial, y en colaboración con la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura. Su finalidad es atender a los médicos que presentan problemas psíquicos, y/o conductas adictivas con el fin de asegurar que reciban el tratamiento necesario y puedan ejercer la medicina correctamente, garantizando la confidencialidad de los médicos que son tratados.

La filosofía del PAlME se basa en el Código de Deontología de la Organización Médica Colegial y los objetivos finales del Programa son:
- Poder ayudar al mayor número posible de médicos enfermos.
- Asegurar que reciban la asistencia especializada necesaria.
- Favorecer su rehabilitación como profesionales.
- Procurar que la práctica de la medicina se haga en las mejores condiciones posibles para la salud de los ciudadanos.

Tienen derecho a recibir la asistencia del PAIME todos los médicos colegiados y en activo, es decir, que no estén en situación de invalidez o de jubilación, dado que el Programa se creó para que los médicos con problemas psíquicos y adictivos, pudieran volver a desarrollar su tarea profesional en las mejores condiciones por ellos mismos y con las máximas garantías para sus pacientes.

Clásicamente la coordinación en este Colegio ha sido llevada a cabo por quien ejercía el cargo de Secretario, pero tras la incorporación de la Dra. Dña. Virginia Gajardo Galán, médico psiquiatra, se entendió y así se acordó en el Pleno de Junta Directiva, que dicha coordinación sea llevada por ella. De esta manera desde el pasado mes de octubre la organización del Programa ha pasado a ser una de las funciones de la Vicesecretaria.

Responsable del programa:

- **VIRGINIA GAJARDO GALÁN**
- **vicesecretaria@icombadajoz.org**
- **Teléfonos:** 924.232.500 / 924.232.639
- **info@colegiomedicobadajoz.org**
- **www.combadajoz.com**

Como una de las primeras actividades llevadas a cabo, por la Dra. Gajardo ha sido la presentación de los resultados de la encuesta sobre conocimientos que tienen nuestros médicos colegiados acerca del PAIME la cual fue realizada durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2023.

Los resultados de la misma fueron los siguientes:

¿Conocías que en el colegio de médicos existe un Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)?

247 respuestas

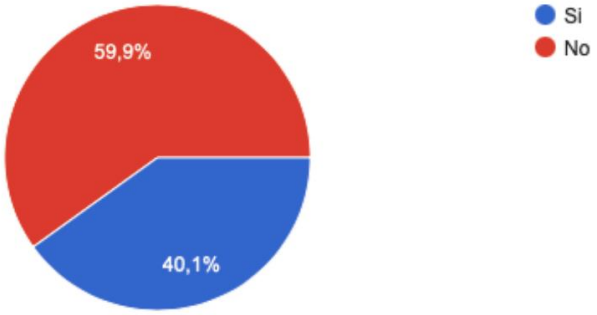

En el caso de conocer su existencia, ¿sabes como acceder a él?

213 respuestas

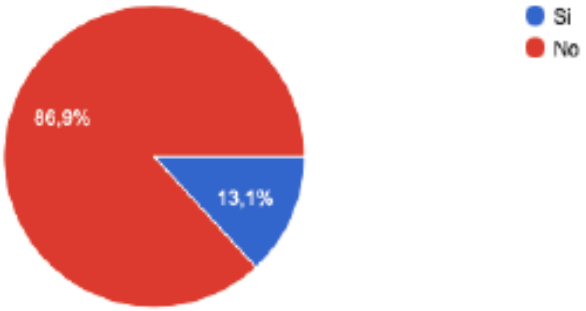

¿Conocías que en el colegio de médicos existe un Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)?

247 respuestas

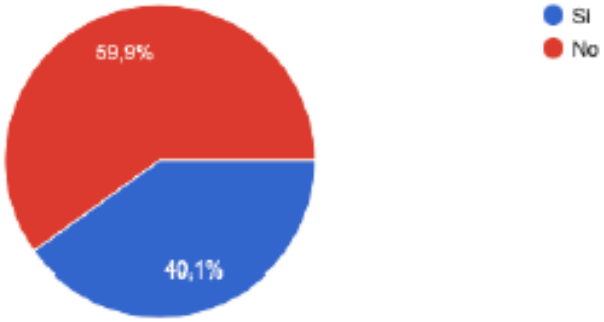

En el caso de conocer su existencia, ¿sabes como acceder a él?

213 respuestas

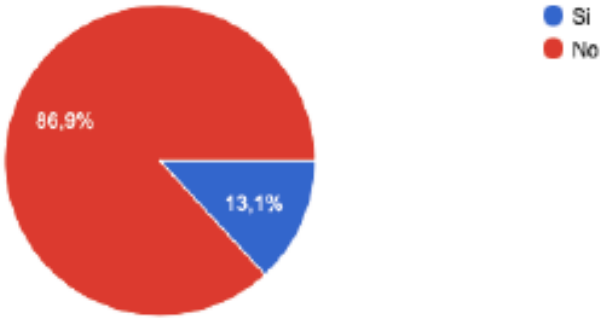

¿ Has tomado alguna vez psicofarmacos?

247 respuestas

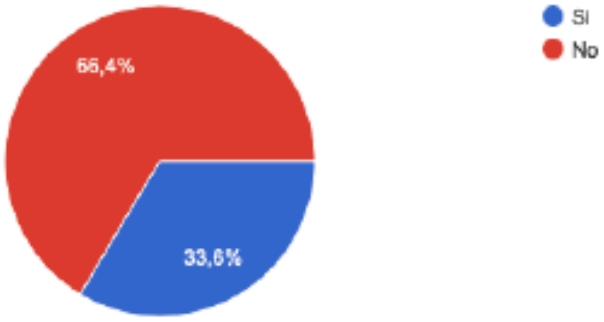

En el caso de haberlos tomado, ¿quién te los pautó?

81 respuestas

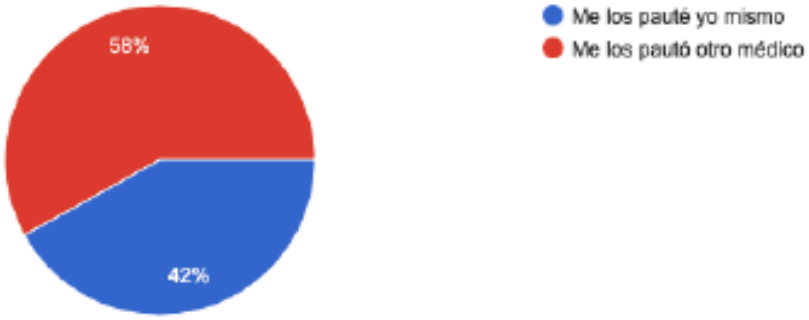

¿Has padecido síntomas de ansiedad en el último año?

248 respuestas

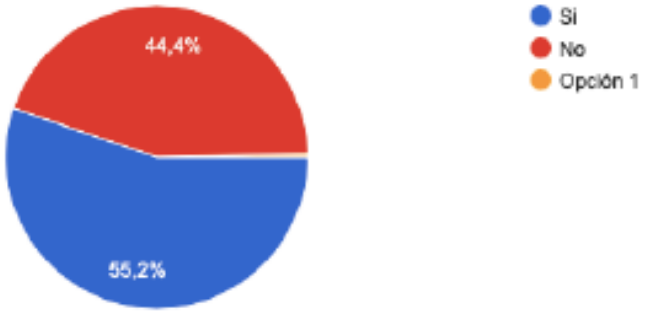

¿Has padecido síntomas de depresión en el último año?

247 respuestas

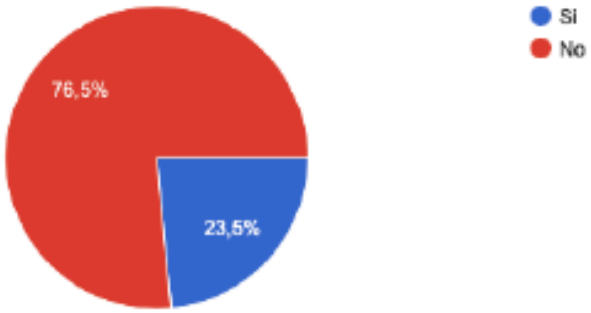

¿Has tenido pensamientos suicidas en el último año?

248 respuestas

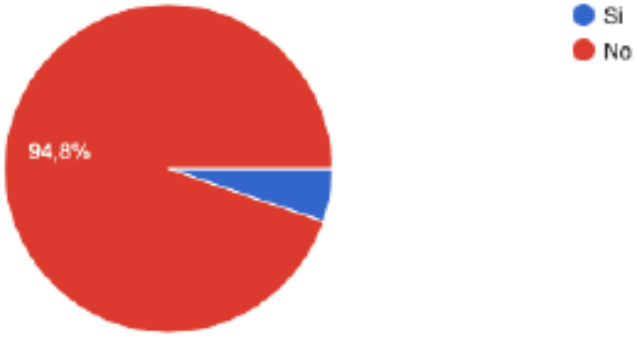

Con vistas al próximo año 2024 está prevista la puesta en funcionamiento de la **Red PAIME-icomBA,** con el siguiente Programa**:**

PROPUESTA RED PAIME ICOMBA

-2 Unidades clínicas compuestas por psiquiatra y psicólogo clínico con apoyo de médico especialista en adicciones.

-Atenderemos a toda la patología mental y patología dual.

-Los profesionales deben tener consultas privadas con salas de esperas independientes.

-Estrecha colaboración con PAIME Cáceres

-Unidad de casos difíciles.

-Formación regular de los profesionales (Clínica Galatea)

Así mismo se ha programado una Jornada Informativa PAIME, prevista para el próximo mes de enero de 2024, con el siguiente Programa científico.

PROGRAMA

18:00 horas. PRESENTACIÓN.

- **Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández –** *Presidente del icomBA.*

INTERVENCIÓN DE PONENTES.

- **Prof. Dr. D. Mariano Casado Blanco.**
  Especialista en Medicina Legal y Forense. Secretario del icomBA.

  "Qué es el PAIME y qué repercusiones tiene".

- **Dr. Xulián Mozo Alegría.**
  Psiquiatra. Coordinador de la unidad de ingreso de la Clínica Galatea. PAIME Barcelona.

  "Las particularidades del médico enfermo. Perspectiva clínica".

PAUSA – CAFÉ.

- **Dra. Ana Fernández Villar.**
  MIR. R4 Psiquiatría. Hospital de Mérida.

  "Aproximación a la salud mental del médico residente en Extremadura. Hablemos de lo que no se habla".

- **Dra. Virginia Gajardo Galán.**
  Médico psiquiatra. Vicesecretara del icomBA.

  "Presentación de la nueva red PAIME-icomBA".

Clausura: Dr. Pedro Hidalgo.

38.- AGRESIONES A MÉDICOS 2023

Con el objetivo de ofrecer todo el apoyo y cobertura jurídica ante un caso de agresión, el Colegio de Médicos tiene establecido el servicio por el que cualquier médico colegiado pueda interponer la correspondiente denuncia por agresión sufrida en el ejercicio de sus actividades profesionales.

En caso de agresión o maltrato físico o verbal, falta de respeto o consideración por parte de cualquier paciente, el médico debe contactar de manera inmediata de con el Asesor Jurídico del Colegio, o bien a través del teléfono o por correo electrónico. Una vez conocido, el asesor jurídico se encarga de prestar asesoramiento y de realizar todos los trámites policiales y judiciales que sean precisos, incluso redacción de denuncias (directamente en su despacho, sin necesidad de acudir a la policía o al juzgado) y se encargará de su presentación.

Igualmente, el propio asesor jurídico, asistirá posteriormente, al médico colegiado, en el Juicio o en la realización de cualquier actuación que sea precisa.

Colegio Oficial de Médicos de	Badajoz
Nº TOTAL DE AGRESIONES 2023	17

	nº
Hombres	6
Mujeres	11

		HOMBRES	MUJERES
GRUPOS DE EDAD AGREDIDAS/OS	=< 35	2	2
	36-45	2	2
	46-55	1	4
	56-65	1	3
	=>66		

		HOMBRES	MUJERES
ÁMBITO DE TRABAJO	A.P.	4	8
	HOSPITAL	1	2
	URGENCIAS A.P.		
	URGENCIAS HOSPITAL		
	DOMICILIO/INITINERE		
	OTROS (especificar *)	1	1
(especificar *)	ASEPEYO y FACEBOOK		

		HOMBRES	MUJERES
TIPO DE AGRESIÓN	ACOSO		
	INSULTOS/ VEJACIONES		
	AMENAZAS COACCIONES	6	11
	LESIONES		2

		HOMBRES	MUJERES
LESIONES	FÍSICAS		2
	PSÍQUICAS		

		HOMBRES	MUJERES
BAJA LABORAL	SÍ		
	NO	6	11

		HOMBRES	MUJERES
TRAMO HORARIO EN QUE SE PRODUJERON LOS HECHOS	LABORAL	6	10
	DESCANSO		
	DESPLAZAMIENTO		
	NO LABORAL		1

		HOMBRES	MUJERES
VÍA EN QUE SE PRODUCE LA AGRESIÓN	TELÉFONO / TELEMÁTICA		1
	PRESENCIAL	6	10

		nº
DENUNCIA	JUZGADO	
	FISCALÍA	
	POLICÍA NACIONAL	
	POLICÍA AUTONÓMICA	
	POLICÍA LOCAL	
	GUARDIA CIVIL	15

		sí / no
CONVENIO	ADMINISTRACIÓN	
	FISCALÍA	

		HOMBRES	MUJERES
EJERCICIO	PUBLICO	5	11
	PRIVADO	1	

		HOMBRES	MUJERES
CAUSAS DE LA AGRESIÓN	TIEMPO EN SER ATENDIDO		
	DISCREPANCIAS CON LA ATENCIÓN MEDICA	6	7
	DISCREPANCIAS PERSONALES		1
	EN RELACIÓN A LA IT		
	INFORMES NO ACORDES CON SUS PRETENSIONES		1
	MAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		2
	OTRAS (detallar para su contabilización)		
(especificar *)			

		HOMBRES	MUJERES
DAÑOS MATERIALES	SÍ	1	
	NO		

		HOMBRES	MUJERES
ASESORÍA/APOYO DE LA EMPRESA	SÍ		
	NO	6	11

		Nº		Nº
DATA DE LA AGRESIÓN	Enero	2	Julio	
	Febrero	2	Agosto	2
	Marzo		Septiembre	1
	Abril		Octubre	1
	Mayo	1	Noviembre	2
	Junio	1	Diciembre	1

DATOS DEL AGRESOR/A

		HOMBRES	MUJERES
TIPOLOGÍA DEL AGRESOR/A	PROGRAMADO	3	7
	NO PROGRAMADO		1
	DESPLAZADO		
	ACOMPAÑANTE	3	3

		HOMBRES	MUJERES
EDAD DEL AGRESOR/A Si se conoce	<40	2	3
	40-60	8	4
	>60	-	-

Se acompaña esta tabla de datos con los valores presentados en la Memoria del año 2022.

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

Colegio Oficial de Médicos de	Badajoz
Nº TOTAL DE AGRESIONES 2022	22
	nº
Hombres	13
Mujeres	9

		HOMBRES	MUJERES
GRUPOS DE EDAD AGREDIDAS/OS	=< 35	3	4
	36-45	5	1
	46-55		3
	56-65	5	1
	=>66		

		HOMBRES	MUJERES
ÁMBITO DE TRABAJO	A.P.	5	4
	HOSPITAL	2	1
	URGENCIAS A.P.	3	2
	URGENCIAS HOSPITAL	3	2
	DOMICILIO/INITINERE		
	OTROS (especificar *)		
(especificar *)			

		HOMBRES	MUJERES
TIPO DE AGRESIÓN	INSULTOS/ VEJACIONES	4	5
	AMENAZAS COACCIONES	8	6
	LESIONES	3	2

		HOMBRES	MUJERES
LESIONES	FÍSICAS	4	1
	PSÍQUICAS		1

		HOMBRES	MUJERES
BAJA LABORAL	SÍ		1
	NO	13	8

		HOMBRES	MUJERES
TRAMO HORARIO EN QUE SE PRODUJERON LOS HECHOS	LABORAL	13	9
	DESCANSO		
	DESPLAZAMIENTO		
	NO LABORAL		

		HOMBRES	MUJERES
VÍA EN QUE SE PRODUCE LA AGRESIÓN	TELÉFONO / TELEMÁTICA	1	2
	PRESENCIAL	12	9

		nº	
DENUNCIA	JUZGADO		
	FISCALÍA		
	POLICÍA NACIONAL	1	
	POLICÍA AUTONÓMICA		
	POLICÍA LOCAL	1	
	GUARDIA CIVIL	19	

		sí / no	
CONVENIO	ADMINISTRACIÓN	NO	
	FISCALÍA	NO	

		HOMBRES	MUJERES
EJERCICIO	PUBLICO	12	7
	PRIVADO	2	1

		HOMBRES	MUJERES
CAUSAS DE LA AGRESIÓN	TIEMPO EN SER ATENDIDO		
	DISCREPANCIAS CON LA ATENCIÓN MEDICA	8	7
	DISCREPANCIAS PERSONALES		1
	EN RELACIÓN A LA IT		
	NO RECETAR LO PROPUESTO POR EL PACIENTE	3	3
	INFORMES NO ACORDES CON SUS PRETENSIONES		
	MAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	2	
	RELACIONADO CON COVID-19		1
	OTRAS (detallar para su contabilización)	4	4
(especificar *)	comportamiento agresivo del paciente		

		HOMBRES	MUJERES
DAÑOS MATERIALES	SÍ	2	2
	NO	11	7

		HOMBRES	MUJERES
ASESORÍA/APOYO DE LA EMPRESA	SÍ		
	NO	13	9

		nº		nº
DATA DE LA AGRESIÓN	Enero	1	Julio	
	Febrero	3	Agosto	2
	Marzo	2	Septiembre	5
	Abril		Octubre	3
	Mayo	4	Noviembre	1
	Junio	1	Diciembre	

DATOS DEL AGRESOR/A

		HOMBRES	MUJERES
TIPOLOGÍA DEL AGRESOR/A	PROGRAMADO	5	3
	NO PROGRAMADO	5	2
	DESPLAZADO		
	ACOMPAÑANTE	3	4

		HOMBRES	MUJERES
EDAD DEL AGRESOR/A Si se conoce	<40	3	4
	40-60	7	7
	>60	1	

Con estas cifras de agresiones a médicos, algo menores que en el año 2022, la corporación médica colegial recuerda, una vez más, que estas solo lesionan y no suponen ninguna solución. Frente a este delito, el Colegio de Médicos de Badajoz, al igual que el resto de los Colegios de otras provincias, vienen actuando con toda la contundencia posible, como es habitual, para frenar esta enorme lacra y que se cumplan las penas que conllevan este tipo de delitos.

Desde el Observatorio de Agresiones de la Organización Médica Colegial (OMC) una vez más se hace la propuesta de la necesaria ley específica sobre agresiones en el ámbito sanitario.

A nivel de nuestra Comunidad Autónoma es de destacar, a finales del año 2022, la publicación de la Resolución sobre de Plan de Prevención, Actuación y Atención a profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2022, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se dispone la publicación del Plan de prevención, actuación y atención a profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura frente a las agresiones. (2022063815)

Habiéndose dado cuentas al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2022, del Plan en el encabezado referido, este Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales,

RESUELVE:

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Plan de prevención, actuación y atención a profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura frente a las agresiones, y que se acompaña como anexo a esta resolución.

Mérida, 7 de diciembre de 2022.

El Vicepresidente segundo y Consejero
de Sanidad y Servicios Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

Pocas fechas después, el Colegio de Médicos de Badajoz acogió la presentación de la creación y regulación del Observatorio para la Vigilancia y Prevención de las Agresiones a Profesionales Sanitarios en el Ámbito del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura que pone en marcha la consejería del área en la región. El acto contó con la presencia del presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, Dr. Pedro Hidalgo, el consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, José María Vergeles, el director gerente del Servicio Extremeño de Salud, Ceciliano Franco, y el director general de Planificación, Formación y Calidad Sanitaria, José Luis Vicente. Junto a ellos, les acompañaron representantes de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz y de la Jefatura Superior de la Policía Nacional de Extremadura, además de representantes del ámbito sindical y de otros colegios profesionales.

En su intervención, el Dr. Pedro Hidalgo calificó las agresiones a médicos como *"una lacra que afecta al sistema en un momento en el que hemos pasado de los aplausos a las agresiones"*, donde no se encuentran justificaciones ni explicaciones a los datos que arroja el Estudio del Observatorio Nacional de Agresiones a Médicos. Por ello, el Dr. Hidalgo agradeció la presencia de todos los sectores implicados por es fundamental

"encontrar dónde están los problemas, donde están las soluciones y sobre todo focalizarnos en las prevenciones, porque en todo este proceso hemos fallado en todo".

Durante la explicación de los datos, que recogen 33 agresiones a médicos extremeños durante 2022, de las que 32 de ellas fueron denunciadas, el presidente del Colegio de Médicos de Badajoz calificó estas cifras "como malas, pero sería mucho peor no reconocerlo". Además, el Dr. Hidalgo recordó el efecto que produce en los médicos agredidos y en los que conocen la noticia de una agresión a un compañero, ya que afirma que *"un médico agredido puede interpretar al siguiente paciente como un agresor",* lo que redunda en la calidad asistencial que se presta. Junto a ello, ha recordado la labor de los profesionales que atienden a los pacientes en el ámbito rural, tanto en las consultas como en los desplazamientos a los domicilios particulares.

39.- FUNDACIÓN COLEGIO MÉDICOS BADAJOZ (FUNCOMEBA).

FUNCOMEBA

Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz

El 15 de junio de 2007, por mandato de Pleno de Junta Directiva de fecha 15 de mayo de 2007, el Colegio de Médicos de Badajoz constituye la fundación denominada Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz (FUNCOMEBA).

FUNCOMEBA se constituye como entidad sin ánimo de lucro de carácter social, educativo y científico en materia sanitaria, bajo el patrocinio del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz, que se regirá por la normativa vigente en cada momento sobre la materia y por sus propios Estatutos.

Esta tiene personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar en su consecuencia, sin perjuicio de las pertinentes autorizaciones, en caso de protectorado, podrá adquirir, conservar, poseer y disponer, enajenar cualquier bien por cualquier medio y grabar toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos, realizar toda clase de actos y contratar, transigir y acudir a la vía gubernativa o judicial ejercitando toda clase de acciones y excepciones ante juzgados, Tribunales y organismos públicos y privados con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico. La duración de la misma es indefinida.

Tiene un carácter benéfico orientado a la satisfacción de necesidades morales, físicas o científicas de todo orden del médico. Los fines fundacionales tienen que cumplirse y dirigirse fundamentalmente hacia el médico, su entorno social, familiar y profesional.

Realiza las siguientes actividades:

- la programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividades sociales para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los médicos y su entorno familiar,

con especial atención a los médicos jubilados, personas con discapacidad, personas con cargas familiares no compartidas.

- igualmente es objeto de la actividad la prestación de servicios de carácter social, así como todo tipo de iniciativas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de los jubilados, discapacitados y en general del colectivo médico y su entorno.
- Asimismo, tiene una dedicación primordial la realización de acciones tendentes a mejorar las condiciones de seguridad y prestación de la actividad médica.
- Finalmente, la promoción programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividades educativo-docentes y científicas, que fomenten el estudio y la investigación en todas las cuestiones relacionadas con la sanidad.

Patronato:

El órgano de gobierno y representación de la Fundación es el Patronato.
Los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero del Patronato corresponden a los que ejerzan esos mismos cargos en la Junta Directiva del Colegio de Médicos. Todos los miembros de la Junta Directiva son patronos.
Es de destacar que durante este año 2023;
-el cese de los siguientes Patronos:
Dra. Dª. Sara García Espada, voluntario, mediante escrito de fecha 06/06/2023 dirigido al Secretario de la Fundación.
Dr. D. Luis J. Fernández de Alarcón, obligado por defunción.

-Propuesta y nombramiento de nuevos Patronos: (16 de septiembre de 2023)
Se propuso el nombramiento, como Patronos, de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Dra. Dª. Virginia Gajardo Galán.
- Dr. D. Jorge Manuel Romero Requena.

En la misma fecha, se solicitó al Dr. D. Francisco Javier del Castillo Corzo la aceptación de su cargo como Patrono, la cual se encontraba pendiente desde la anterior reestructuración del Patronato del año 2022, quien aceptó su cargo como Patrono aceptación del cargo, lo que hace expresamente.

De esta manera la actual composición del Patronato está conformada por:

- Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández.
- Dr. D. Tomás Pérez Torralba.
- Dr. D. José Antonio Márquez Sánchez.
- Dra. Virginia Gajardo Galán.
- Dr. D. Juan José Torres Vázquez.
- Dr. D. Luis Ortiz González.
- Dra. Dña. María Eulalia Lobo Pascua.
- Dr. Jorge Manuel Romero Requena.
- Dra. Dña. Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal.
- Dra. María Beatriz Esteban Rojas,
- Dra. Elvira Carracedo Pérez.
- Dra. Paloma Guillén Álvarez.
- Dra. Inmaculada Lavado Andújar**.**
- Dr. D. Francisco Del Castillo Corzo.

Personal:

- Laura Álvez Barragán. (Auxiliar Administrativo)
- José Rodríguez Florencio. (Asesoría Financiera)

Reuniones del Patronato:

Durante el año 2023, el Patronato mantuvo reuniones en fecha:

5 de febrero de 2023

12 de septiembre de 2023

12 de diciembre de 2023

FUNCOMEBA persigue sus objetivos, basados en 3 líneas de actuación.

1. Área de Docencia e Investigadora

- Proyectos de formación y docencia a los médicos (cursos, coloquios, debates, congresos)
- Promocionar, impulsar y facilitar la creación de foros de debate abiertos a la sociedad sobre temas relacionados con la salud y la cultura general, dirigidos a fomentar la inserción del mundo sanitario en la sociedad.
- Becas, ayudas y premios a personas o entidades, especialmente a médicos posgraduados.

2. Área Cultural

- Organizar y colaborar en la celebración de exposiciones generales y monográficas del mundo sanitario.
- Subvencionar y editar, libros, publicaciones y monografías relacionadas con temas sanitarios.
- Fondo bibliográfico de la Fundación del Colegio de Médicos.
- Organización y gestión del Día de la Profesión Médica.
- Desarrollo de aula cultural de médicos honoríficos y jubilados. Viajes de jubilados.
- Actividades para familiares. Premio Tarjetas de Navidad

3. Área Social

- Oficina de Servicios Sociales y Comunitarios.
- Programa de Atención Integral al Médico Enfermo.

ACTIVIDADES:

En virtud del artículo 7 de los Estatutos de la Fundación Colegio Médicos de Badajoz (FUNCOMEBA), sobre **Actividades**:

"La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

La promoción programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividades sociales para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los médicos y su entorno familiar, con especial atención a los jubilados, discapacitados, personas con cargas familiares no compartidas. Igualmente será objeto de la actividad de la Fundación la prestación de servicios de carácter social, así como todo tipo de iniciativas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de los jubilados, discapacitados y en general del colectivo médico y su entorno.

Asimismo, tendrá una dedicación primordial la realización de acciones tendentes a mejorar las condiciones de seguridad y prestación de la actividad médica.

Finalmente, la promoción programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividades educativo-docentes y científicas, que fomenten el estudio y la investigación en todas las cuestiones relacionadas con la Sanidad, todo ello en el marco del espíritu y principios que impulsan esta Fundación privada".

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2023

Las tres ramas o troncos de actividad desarrollados durante este año 2023, se pueden esquematizar de la siguiente manera:

A.- ACTIVIDADES EDUCATIVO-DOCENTES Y CIENTÍFICAS.
B.- PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA Y ACTIVIDADES SOCIALES.
C.- COMPETENCIA PROFESIONAL.
D.- TRANSVERSALES.

A.- **ACTIVIDADES EDUCATIVO-DOCENTES Y CIENTÍFICAS: FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA Y CERTÁMENES CIENTÍFICO-PROFESIONALES**

1. XIII CERTAMEN DE CASOS CLÍNICOS PARA MÉDICOS MIR y VI CERTAMEN DE CASOS DEONTOLÓGICOS

2. GESTIÓN DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO COLEGIAL

3. X JORNADAS SEPEAP

4. JORNADAS DE "CONSENTIMIENTO INFORMADO"

5. JORNADA DE JUBILACIÓN ACTIVA

6. XI EDICIÓN DEL AULA DE PORTUGUÉS

7. PROYECTO ONE HEALTH EXTREMADURA

8. PUBLICACIONES:

8.1. LIBRO DE CASOS CLÍNICOS Y DEONTOLÓGICOS

8.2. “FORMAR E INFORMAR: EL MÉDICO JUEZ”

8.3. AVANCES EN VACUNAS. DE 0 A 100 AÑOS: VACUNACIÓN PARA TODA LA VIDA.

B. PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA: JORNADAS DE DIVULGACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN GENERAL DE LA PROFESIÓN MÉDICA; ACTIVIDADES SOCIALES.

1. FIESTA DE REYES MAGOS.

2. DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA

3. CURSO DE FOTOGRAFÍA AL AIRE LIBRE Y NOCTURNA

4. PARTICIPACIÓN EN EL XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CICLISMO MÉDICO

5. XIX CONCURSO PARA DISEÑO DE LA TARJETA DE NAVIDAD 2023

6. V FESTIVAL ICOMBA DE VILLANCICOS.

C. COMPETENCIA PROFESIONAL

1. BECAS ICOMBA (2)

2. CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA PARA COLEGIADOS.

D. TRANSVERSALES: NO IMPUTABLES A ACTIVIDADES

· PERSONAL EN PLANTILLA DEL FUNCOMEBA

· ASISTENCIA TÉCNICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN MÉDICA

· DONATIVOS

· AMORTIZACIONES Y OTROS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO

. PROYECTO DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 2024

TRONCOS DE ACTIVIDAD. PLAN:	2024	2023	
		Previsión	PLAN
ACTIVIDAD 1: CIENTÍFICO-FORMATIVAS	40.000,00	32.383,97	25.000,00
ACTIVIDAD 2: PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN	20.000,00	14.683,17	40.000,00
ACTIVIDAD 3: COMPETENCIA PROFESIONAL	10.000,00	5.350,00	15.000,00
NO IMPUTABLES A ACTIVIDADES	5.000,00	2.803,72	5.000,00
PREVISIÓN PLAN DE ACTUACIÓN	75.000,00	55.220,86	85.000,00

Gmail

Isabel Romero <icomba.isabel@gmail.com>

FORMACIÓN MÉDICO-LEGAL: CONSENTIMIENTO INFORMADO ZAFRA

1 mensaje

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org> 16 de junio de 2023, 11:40
Responder a: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz - Newsletter <newsletter@colegiomedicobadajoz.org>
Para: asuntosgenerales@icombadajoz.org

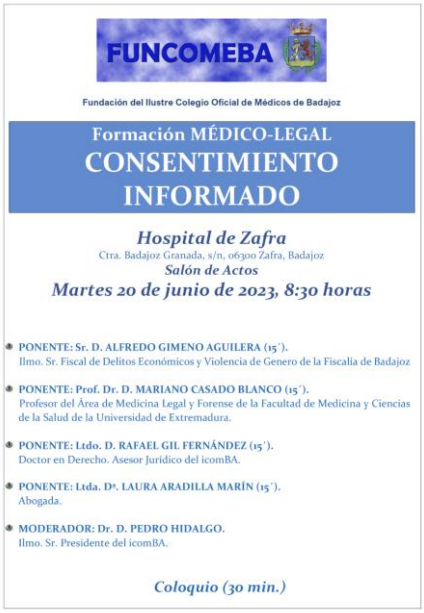

FUNCOMEBA

Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

Badajoz, Salón de Actos de Actos del icomBA
Miércoles día 28 de junio de 2023
19:00 horas

JUBILACIÓN ACTIVA de MÉDICOS y PEDIATRAS de ATENCIÓN PRIMARIA

INTERVIENEN:

- **Dr. D. VICENTE MATAS AGUILERA**
  Sindicato Médico de Granada.
- **Dra. Dª. MARÍA PAZ MORO VELASCO**
  Vicesecretaria SIMEX.
- **Dra. Dª. EMILIA HIDALGO-BARQUERO DEL ROSAL**
  Vocal de Médicos Jubilados del icomBA.
- **LTDO. D. RAFAEL GIL NIETO**
  Asesor Jurídico icomBA.

MODERADOR:

- **Dr. D. PEDRO HIDALGO**
  Presidente del icomBA.

FUNCOMEBA

Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz

PRESENTACIÓN CORTOMETRAJE

DEATH CAFÉ

LA MÚSICA DE TU VIDA

Martes 21 de noviembre de 2023
A las 19.00 horas

IV Festival icomBA de Villancicos
21 DE DICIEMBRE DE 2022, 19:30H
Coro del Colegio Santa Teresa
Voces Corales de Badajoz (VOCOBA)
CHIRIVEJE
Colegio Oficial de Médicos de Badajoz
Salón de actos icomBA
Entrada libre hasta completar aforo

Formar e Informar
EL MÉDICO JUEZ
Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Badajoz

CURSO icomBA DE FOTOGRAFÍA AL AIRE LIBRE (2023)

Clase puramente práctica que se hará por los entornos verdes de la ciudad de Badajoz,en concreto, la zona del azud de la margen derecha del río Guadiana. Se seguirá un itinerario adecuado a las distintas técnicas fotográficas, para pasar un día agradable fotografiando una de las zonas verdes más icónicas de la ciudad

El objetivo principal será adquirir conocimientos básicos de los principales controles de la máquina de fotos, en combinación con las técnicas más esenciales de la fotografía, como también un correcto uso de los prismáticos, así como promover la afición a la fotografía.

En este curso pondremos más detalle a la fotografía de paisaje, de aves en el Guadiana y de macrofotografía de flores silvestres.

Detalles del curso:

-Fecha y horario: **Domingo 7 de mayo de 2023**, de 9:30 a 13:00, aprox.

-Itinerario: La ruta senderista irá desde el azud del río Guadiana (margen derecha, junto a la gestión integral de aguas de Aqualia), hasta el nuevo puente "25 de Abril" y zona de los pesquiles, bordeando el río.

En la zona del azud haremos una tomade contacto fotográfica con el Guadiana. El monitor señalará las posibles zonas donde suelen encontrarse las distintas aves que pueblan la zona, para intentar fotografiarlas y observarlas con prismáticos. Seguiremos dirección a Caya, bordeando el río y haciendo paradas en distintos lugares óptimos para la fotografía paisajística del entorno fluvial. Estaremos atentos a las cigüeñas, cormoranes, garcetas o ánades que pudiéramos encontrar. Nos fijaremos también en la flora del entorno, dedicándole un tiempo a la macrofotografía de flores silvestres e insectos.

CURSO icomBA DE FOTOGRAFÍA NOCTURNA EN EL CASCO ANTIGUO DE BADAJOZ

Clase puramente práctica que se hará por la zona del casco histórico de la ciudad de Badajoz. Este curso versará en el campo de la fotografía nocturna.Se adquirirán los conocimientos adecuados para fotografiar atardeceres y paisajes nocturnos urbanos, además de un uso adecuado del trípode, el cual será fundamental para dicha actividad.

Se hará una ruta por la ciudad, conpunto de partida en la Puerta de Palmas. El itinerario del recorrido será parte delpaseo fluvial (Puente de Palmas) y toda la zona del Casco Antiguo, hasta llegar a la Plaza Alta, donde concluirá el curso.

Detalles del curso:

-Horario: Sábado **22 de abril de 2023**, de 18:30 a 22:00 horas.

CURSO icomBA DE FOTOGRAFÍA AL AIRE LIBRE (2023)

Clase puramente práctica que se hará por los entornos verdes de la ciudad de Badajoz,en concreto, la zona del azud de la margen derecha del río Guadiana. Se seguirá un itinerario adecuado a las distintas técnicas fotográficas, para pasar un día agradable fotografiando una de las zonas verdes más icónicas de la ciudad

El objetivo principal será adquirir conocimientos básicos de los principales controles de la máquina de fotos, en combinación con las técnicas más esenciales de la fotografía, como también un correcto uso de los prismáticos, así como promover la afición a la fotografía.

En este curso pondremos más detalle a la fotografía de paisaje, de aves en el Guadiana y de macrofotografía de flores silvestres.

Detalles del curso:

-Fecha y horario: **Domingo 7 de mayo de 2023**, de 9:30 a 13:00, aprox.

-Itinerario: La ruta senderista irá desde el azud del río Guadiana (margen derecha, junto a la gestión integral de aguas de Aqualia), hasta el nuevo puente "25 de Abril" y zona de los pesquiles, bordeando el río.

En la zona del azud haremos una tomade contacto fotográfica con el Guadiana. El monitor señalará las posibles zonas donde suelen encontrarse las distintas aves que pueblan la zona, para intentar fotografiarlas y observarlas con prismáticos. Seguiremos dirección a Caya, bordeando el río y haciendo paradas en distintos lugares óptimos para la fotografía paisajística del entorno fluvial. Estaremos atentos a las cigüeñas, cormoranes, garcetas o ánades que pudiéramos encontrar. Nos fijaremos también en la flora del entorno, dedicándole un tiempo a la macrofotografía de flores silvestres e insectos.

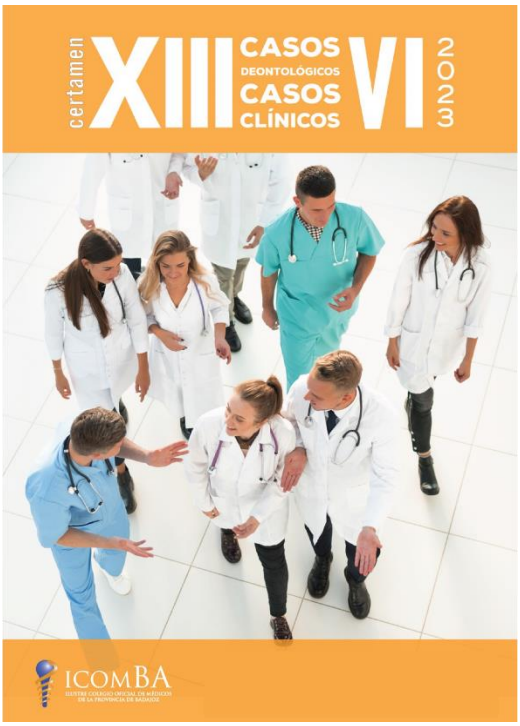
certamen
XIII
CASOS
DEONTOLÓGICOS
CASOS
CLÍNICOS
VI
2023
ICOMBA

CAMPEONATO NACIONAL DE MÉDICOS
2023
Del 17 al 21 de mayo
SALOU

Junta Directiva del Equipo de Fútbol del Colegio de Médicos de Badajoz (FUTCOMBA)

Presidente: Dr. D. Juan Mª Fernández Núñez. Nº Colegiado 06/06/04369

Vicepresicente: Dr. D. Carlos Bureo Nogales. Nº Colegiado 06/06/07075

Tesorero y Capitán del equipo: Dr. D. Isaac Mangas Marín. Nº Colegiado 06/06/07074

Secretario: Dr. D. Juan de Dios Arrebola Benítez. Nº Colegiado: 06/10/04064

Vocales:

- Dr. D. Juan Villa Rincón. Nº Colegiado 06/06/06103.

- Dr. D. Diego López Guerra. Nº Colegiado 06/06/06102.

REGIONAL DE SALAMANCA

Curso de Fotografía Nocturna

Badajoz, 7 de mayo de 2023

23 de mayo del 2023

Día de la Profesión Médica icomBA 2023

Badajoz, 10 de junio de 2023

25 de julio del 2023

El pasado día 12 de diciembre se hizo la presentación, para su aprobación definitiva, del Plan de Actuación para el año 2024. Acuerdos a tomar.

La exposición del contenido, resumido en las diapositivas (4) adjuntas la realiza el asesor de Tesorería, por orden del Sr. Secretario, en los siguientes términos:

Comienza explicando los fines de la Fundación y la configuración de los mismos en tres ramas o troncos de actividad:

1.- ACTIVIDADES EDUCATIVO-DOCENTES Y CIENTÍFICAS.

2.- PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA Y ACTIVIDADES SOCIALES.

3.- COMPETENCIA PROFESIONAL.

Estos fines sirven para clasificar las diferentes actividades y eventos organizados y desarrollados por la Fundación. Es decir, cada actividad debe quedar clasificada en alguno de los fines de la Fundación.

También hay partidas de gasto que contablemente no pueden imputarse a actividades en concreto pero que son imprescindibles para el funcionamiento de la Fundación.

El Plan de Actuación es el documento presupuestario de la Fundación, donde se recogen los importes a destinar a los fines fundacionales y al funcionamiento de la entidad.

La elaboración del Plan de Actuación, en cuanto a cuantía de su presupuesto, se hace tomando como base la experiencia de los ejercicios anteriores y, en especial, de lo acontecido en lo que va de ejercicio 2023, quedando pendientes de registro algunos gastos.

En cuanto a las actividades desarrolladas en 2023, son las que figuran en las adjuntas diapositivas 2 y 3.

Finalmente se expone la tabla que recoge la propuesta de Plan de Actuación y la evolución o liquidación de 2023 y la previsión para el año 2024:

TRONCOS DE ACTIVIDAD. PLAN:	2024	2023	
		Previsión	PLAN
ACTIVIDAD 1: CIENTÍFICO-FORMATIVAS	40.000,00	32.383,97	25.000,00
ACTIVIDAD 2: PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN	20.000,00	14.683,17	40.000,00
ACTIVIDAD 3: COMPETENCIA PROFESIONAL	10.000,00	5.350,00	15.000,00
NO IMPUTABLES A ACTIVIDADES	5.000,00	2.803,72	5.000,00
PREVISIÓN PLAN DE ACTUACIÓN	75.000,00	55.220,86	85.000,00

Donde la columna 2024 recoge la propuesta de Plan que es objeto de estudio en esta sesión del Patronato (75.000 €), mientras que en las columnas bajo el epígrafe 2023 se sitúan el Plan de este año 2023 (85.000) y la previsión de cierre o liquidación (55.220,86 €, si bien quedarían algunos gastos pendientes de registro) que, como puede verse, va a cerrar con saldo positivo.

Los ingresos que sufragarían el Plan de 2024, de momento sólo asciende a los 65.000 € del convenio con FUNDACIÓN AMA, siendo

El Sr. Presidente toma la palabra y dice que el ajuste del presupuesto es racional, así como su distribución en partidas. Añade que el dinero percibido de FUNDACIÓN AMA es para desarrollar actividades científicas y formativas y que existe obligación de invertir la totalidad del mismo.

El Sr. Vicepresidente Primero pregunta si se ha tenido en cuenta la actividad denominada PEREGRINACIÓN A GUADALUPE.

Aprovecha el Sr. Tesorero para explicar que el proyecto de presupuesto que aquí se presenta recoge rúbricas o troncos de actividad, dentro de los cuáles podrán desarrollarse diferentes acciones que podrán o no superar el importe destinado a cada uno de ellos.

Es decir, contando con 65.000 € de ingresos será necesario buscar todavía otros 10.000 € adicionales para poder desarrollar acciones por el importe del presupuesto que se propone.

A este respecto, tanto el Sr. Presidente como la Sra. Vicesecretaria anticipan que hay en proyecto participación externa en el patrocinio de ciertas actividades colegiales, que formarán parte de los eventos a desarrollar por la Fundación.

En cualquier caso, el volumen de gasto que, formando parte de actividades de la Fundación superen el presupuesto de la entidad, serán asumidos por el propio Colegio.

Sometido a votación el proyecto de Plan de Actuación de 2024, se aprueba por unanimidad.

FINES ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN

1. ACTIVIDADES EDUCATIVO-DOCENTES Y CIENTÍFICAS

2. PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA Y ACTIVIDADES SOCIALES

3. COMPETENCIA PROFESIONAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2023

1. ACTIVIDADES EDUCATIVO-DOCENTES Y CIENTÍFICAS: FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA Y CERTÁMENES CIENTÍFICO-PROFESIONALES

1. XIII CERTAMEN DE CASOS CLÍNICOS PARA MÉDICOS MIR y VI CERTAMEN DE CASOS DEONTOLÓGICOS
2. GESTIÓN DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO COLEGIAL
3. X JORNADAS SEPEAP
4. JORNADAS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
5. JORNADA DE JUBILACIÓN ACTIVA
6. XI EDICIÓN DEL AULA DE PORTUGUÉS
7. PROYECTO ONE HEALTH EXTREMADURA
8. PUBLICACIONES:
    - 8.1. CASOS CLÍNICOS Y DEONTOLÓGICOS
    - 8.2. “FORMAR E INFORMAR: EL MÉDICO JUEZ”
    - 8.3. AVANCES EN VACUNAS. DE 0 A 100 AÑOS: VACUNACIÓN PARA TODA LA VIDA.

PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA: JORNADAS DE DIVULGACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN GENERAL DE LA PROFESIÓN MÉDICA; ACTIVIDADES SOCIALES

1. FIESTA DE REYES
2. DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
3. CURSO DE FOTOGRAFÍA AL AIRE LIBRE Y NOCTURNA
4. PARTICIPACIÓN EN EL XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CICLISMO MÉDICO
5. CONCURSO PARA DISEÑO DE LA TARJETA DE NAVIDAD 2023
6. FESTIVAL ICOMBA DE VILLANCICOS

2. COMPETENCIA PROFESIONAL

1. BECAS ICOMBA (**2**)
2. CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA PARA COLEGIADOS

TRANSVERSALES: NO IMPUTABLES A ACTIVIDADES

- PERSONAL EN PLANTILLA DEL FUNCOMEBA
- ASISTENCIA TÉCNICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN MÉDICA
- DONATIVOS
- AMORTIZACIONES Y OTROS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO.

PROYECTO DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 2024

TRONCOS DE ACTIVIDAD. PLAN:	2024	2023	
		Previsión	PLAN
ACTIVIDAD 1: CIENTÍFICO-FORMATIVAS	40.000,00	32.383,97	25.000,00
ACTIVIDAD 2: PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN	20.000,00	14.683,17	40.000,00
ACTIVIDAD 3: COMPETENCIA PROFESIONAL	10.000,00	5.350,00	15.000,00
NO IMPUTABLES A ACTIVIDADES	5.000,00	2.803,72	5.000,00
PREVISIÓN PLAN DE ACTUACIÓN	75.000,00	55.220,86	85.000,00

NOTAS:

ACTIVIDAD 1 importante recuperación y, en especial, incidencia de hasta 3 publicaciones colegiales, cuando normalmente eran 2. Para 2024 se espera un repunte de esta actividad

ACTIVIDAD 2 aunque pendiente de cierre de Fiesta de Reyes, la reducción se basa en la asunción, por parte del Colegio, de gastos de las celebraciones que escapan al presupuesto global.

ACTIVIDAD 3 COMPETENCIA, se deben fundamentalmente a la imputación de los costes de la Escultura Héroes, premio, fundición y actos conmemorativos.

Los gastos no imputables a otras actividades los mantenemos en el nivel de ejercicios anteriores.

Reducimos el presupuesto hasta 75.000 €, redistribuyendo algunas partidas. De este presupuesto hay cubiertos mediante ingresos por convenio con FUNDACIÓN AMA, el montante de 65.000 €.

40.- APARTAMENTOS DE LA ANTILLA Y VALDELAGRANA.

Durante este año 2023 se ha planteado la subida del alquiler en base a los gastos que generan los gastos de los apartamentos, incluyendo los IBIs, gastos de comunidad y sobre todo el consumo de luz, el cual se ha visto incrementado de manera importante durante el año 2022.

De esta manera se acuerda establecer los nuevos importes para el alquiler de los referidos apartamentos, quedando de la siguiente manera:

APARTAMENTOS ICOMBA

TARIFAS 2023

DIAS SUELTOS : OCTUBRE A MAYO 75€ DIA + 75 € LIMPIEZA = 150,00 €

FIN DE SEMANA : 300 € + 75 € LIMPIEZA = 375,00 €

SEMANA : 500 € + 75 € LIMPIEZA = 575,00 €

15 DIAS : 1.000 € + 75€ LIMPIEZA = 1.075,00 €

TEMPORADA DE VERANO

JUNIO,JULIO Y AGOSTO: 1.000 € + 75 € LIMPIEZA +300 € Fianza = 1.375,00 €

SEPTIEMBRE : 900 € + 75 € LIMPIEZA + 300 € Fianza = 1.275,00 €

OCTUBRE : 800 € + 75 € LIMPIEZA + 300 € Fianza = 1.175,00 €

Precios que se incrementan en un 10% al hacer la correspondiente factura al médico colegiado, ya que el Colegio declara fiscalmente este ingreso.

41.- APARTAMENTOS SEDE COLEGIAL icomBA.

Este año 2023, se ha acometido la renovación y adecuación de los apartamentos de la 8ª planta del Colegio, que recientemente han sido renovados y la necesidad de establecer unas tarifas, para posibles peticiones de estancias.

GASTOS ADECUACION APARTAMENTOS 1 y 2		
2 máquinas de frio/calor 3.000 frigorías		847,00 €
Instalación y retirada de las calderas viejas		353,00 €
Calentados 50 l. y piezas de baño		290,98 €
Instalación y mano de obra		165,00 €
Pequeño material (gomas, cables, duchas...)		48,02 €
Pinchos anti-palomas		95,00 €
Limpieza y traslado de enseres del 7º (6 horas)		60,00 €
2 cafeteras, 2 flexos, detalles		50,00 €
TOTAL		**1.909,00 €**

Para adecuar el importe del alquiler, se ha tenido en cuenta igualmente el gasto de energía que se genera, así como la asistencia que se les presta de limpieza, lavandería y otras necesidades que sean solicitadas por los inquilinos.

GASTOS REPERCUTIDOS POR APARTAMENTO		
Consumo medio mensual de electricidad		137,00 €
Limpieza semanal y cambio de ropa		80,00 €
Repercusión IBI y Comunidad		30,00 €
Beneficio Colegial para otros gastos		250,00 €
TOTAL		**497,00 €**
FACTURACION MENSUAL		**500,00 €**

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
Oficina de Recaudación
JUSTIFICANTE DE PAGO

A petición de D. COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE BADAJOZ, con DNI Q0666001C, domicilio AV/ COLON 19, , se informa que, salvo error u omisión, la deuda se encuentra pagada en su totalidad. En el Servicio de Gestión de Cobros obran los siguientes datos:

DATOS DEL RECIBO

Núm. deuda / Referencia.....: 2200279471 Periodo: ANUAL 2022
Tributo / Concepto.....: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Objeto tributario.....: AV COLON, 19 1 08 C
Sujeto pasivo.....: Q0666001C - COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE BADAJOZ
Situación tributaria.....: 5550509PD7055B0020HL - AV/ COLON 19, Esc. 1 08 C - BADAJOZ

Importe liquidado.....: 1.217,13

CONCEPTOS DE LA DEUDA

IBI URBANA 2022 - ULTIMA REVISION 1996
BIEN INMUEBLE..: AV COLON, 19 1 08 C
REF. CATASTRAL.: 5550509PD7055B0020HL NÚMERO FIJO....: 9947687
VALOR DEL SUELO: 72.759,07 VALOR CONSTRUCCIÓN: 96.286,31
VALOR CATASTRAL: 169.045,38 BASE LIQUIDABLE...: 169.045,38
TIPO IMPOSITIVO: 0,7200 % USO: V CUOTA MUNICIPAL...: 1.217,13
BONIFICACIÓN...: 0,00 %
DEUDA.....: 1.217,13

INFORMACIÓN DE LOS PAGOS

FECHA	OPERACIÓN	PRINCIPAL	IVA	APREMIO	INTERESES	COSTAS	A CUENTA	SIN APLICAR	TOTAL
MINORACIÓN	(MINORACIÓN DEL CARGO)								
07/10/2022	BONIFICACIÓN	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
CUADERNO 19	(BANCO SANTANDER, S.A.)								
07/10/2022	COBRO	1.204,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.204,96
	Totales:	**1.217,13**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.217,13**

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Oficina de Recaudación
JUSTIFICANTE DE PAGO

A petición de D. COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE BADAJOZ, con DNI Q0666001C, domicilio AV/ COLON 19, , se informa que, salvo error u omisión, la deuda se encuentra pagada en su totalidad. En el Servicio de Gestión de Cobros obran los siguientes datos:

DATOS DEL RECIBO

Núm. deuda / Referencia.....:	2200279472 Periodo: ANUAL 2022
Tributo / Concepto.....:	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Objeto tributario.....:	AV COLON, 19 1 08 DR
Sujeto pasivo.....:	Q0666001C - COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE BADAJOZ
Situación tributaria.....:	5550509PD7055B0019KZ - AV/ COLON 19, Esc. 1 08 DR - BADAJOZ
Importe liquidado.....:	282,88

CONCEPTOS DE LA DEUDA

IBI URBANA 2022 - ULTIMA REVISION 1996
BIEN INMUEBLE..: AV COLON, 19 1 08 DR
REF. CATASTRAL.: 5550509PD7055B0019KZ NÚMERO FIJO....: 9947686
VALOR DEL SUELO: 16.910,27 VALOR CONSTRUCCIÓN: 22.378,47
VALOR CATASTRAL: 39.288,74 BASE LIQUIDABLE...: 39.288,74
TIPO IMPOSITIVO: 0,7200 % USO: V CUOTA MUNICIPAL...: 282,88
BONIFICACIÓN...: 0,00 %
DEUDA.....: 282,88

INFORMACIÓN DE LOS PAGOS

FECHA	OPERACIÓN	PRINCIPAL	IVA	APREMIO	INTERESES	COSTAS	A CUENTA	SIN APLICAR	TOTAL
MINORACIÓN	(MINORACIÓN DEL CARGO)								
07/10/2022	BONIFICACIÓN	2,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,83
CUADERNO 19	(BANCO SANTANDER, S.A.)								
07/10/2022	COBRO	280,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,05
	Totales:	**282,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**282,88**

42.- VOCALÍA DE MÉDICOS JUBILADOS.

Vocal de Médicos Jubilados

Dra. Dña. EMILIA HIDALGO-BARQUERO DEL ROSAL
Pediatría y sus Áreas Específicas
vpjubilados@colegiomedicobadajoz.org

Se han seguido desarrollando diferentes Actividades, que se pueden resumir de la siguiente manera:

1.- Sesiones y Jornadas Formativas e Informativas.

A) Jubilación Activa.

En enero de 2023, se presentó a los médicos colegiados, en el auditorio del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, una sesión informativa sobre la Jubilación Activa de Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria.
El acto fue moderado por el presidente del icomBA, el Dr. Pedro Hidalgo Fernández.
Intervinieron:

- Dr. D. Vicente Matas Aguilera.
- Dra. Dª. María Paz Moro Velasco.
- Dra. Dª. Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal.
- Letrado D. Rafael Gil Nieto

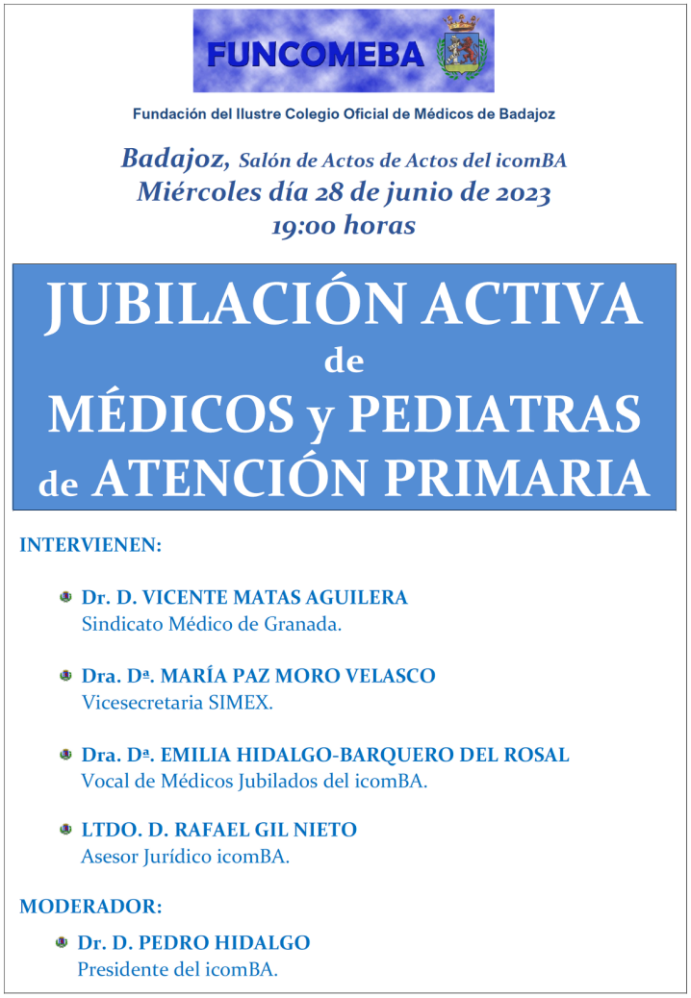

B) En marzo de 2023, se impartió una jornada sobre el **Complemento de Maternidad**, por parte de la vocal de médicos jubilados del icomBA Dra. Dña. Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal junto al letrado D. Héctor Galache Andújar.

Se habló y se informó sobre quienes podrían reclamar dicha prestación, aspectos legislativos, etc…

Básicamente este Complemento es una prestación de carácter mensual que se suma a la pensión de jubilación, y que está dirigida a la reducción de la brecha de género para reparar el perjuicio que han sufrido a lo largo de su carrera profesional las mujeres por asumir el papel principal en el cuidado de los hijos.

En su redacción original (arts. 60 de la LGSS, octubre 2015) con vigencia desde el **01/01/2016** y hasta el **03/02/2021**, el artículo 60 de la Ley General de Seguridad Social (LGSS) reconocida un complemento por maternidad en las pensiones contributivas de la

Seguridad Social con **carácter exclusivo a las mujeres** que fueran madres de dos o más hijos.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en su Sentencia de 12/12/2019 declaró que la norma constituía una discriminación directa por razón de sexo al reconocer el complemento solo a las mujeres y no a los hombres en la misma situación por lo que reconoce el derecho de los hombres al cobro de dicho complemento.

El Tribunal Supremo (TS) reconoce, en sentencia del 17/02/2022 este derecho del hombre con efecto RETROACTIVO desde el momento que accedió a su pensión, (siempre posterior a 01/01/2016 y hasta el 03/02/2021).

Para ello se exigen una serie de requisitos, de manera que podrán reclamar el Complemento de Maternidad **CON EFECTO RETROACTIVO** todo HOMBRE que:

- Es padre de dos o más hijos
- Tiene reconocida entre el 1 de enero de 2016 y 3 de febrero de 2021 una pensión contributiva de la SS de alguno de estos tipos:
    - Jubilación Ordinaria
    - Jubilación forzosa (por causa no imputable al trabajador) anticipada
    - Jubilación de Viudedad o de Incapacidad permanente
- El incremento de la pensión será de 5% (2 hijos); 10% (3 hijos), 15 % (4 o más hijos).

No pueden reclamar este complemento, aquellas personas con pensiones reconocidas antes del 01/01/2016 ni desde el 04/02/2021, fecha en la que ha entrado en vigor el Complemento para la reducción de la brecha de género, que sustituye al de maternidad o por aportación demográfica.

Finalmente, el 19 de noviembre de 2023, el Tribunal Supremo fija en 1.800 euros la indemnización a los padres a los que se negó el complemento por hijos en su pensión.

2.- Visitas Culturales del Rincón del Médico Jubilado.

La vocalía de Médicos Jubilados del Ilustre Colegio Oficial de Médico de Badajoz (icomBA) ha llevado a cabo el miércoles día 15 de noviembre, una nueva visita cultural para todos los médicos colegiados.

En esta ocasión (en que se superó el número de plazas ofertadas) 54 personas, colegiados y acompañantes, conocieron la ciudad de Évora, capital de Alentejo, Patrimonio de la humanidad.

La visita fue guiada por un profesional de la localidad que nos adentró por su Centro Histórico para mostrarnos los lugares más destacados, entre ellos el Convento de Sao Francisco, Capela dos Ossos, Praça do Giraldo, Muralha y Templos Romanos, Aqueduto da Agua da Prata, Palacio da Inquisiçao, Jardim de Diana y la Catedral (Sé de Évora).

Finalmente almorzamos en el Restaurante A Cadeia de Estremoz, antigua cárcel convertida en Restaurante y situado al lado de la Pousada de Santa María.

3.- Viajes del Rincón del Médico Jubilado.

Desde la Vocalía de médicos jubilados el i**comBA** se organizó a través de **Previsión Sanitaria Nacional (PSN)** un viaje de una semana (del 2 al 9 de Octubre de 2023) en el **Complejo Residencial San Juan de Alicante** con Oferta especial para **Colegiados amigos y familiares** de la provincia de Badajoz. La estancia incluyó régimen en pensión completa, viaje en autobús desde Badajoz y la posibilidad de disfrutar, no solo de las

excelentes instalaciones del Complejo, sino también de excursiones culturales y de ocio así como de la práctica del golf, concierto de música clásica, bailes y espectáculo musical.

El viaje, del que disfrutaron una treintena de colegiados y al que se unieron algún colegiado farmacéutico, de enfermería y veterinario, cubrió las expectativas de los asistentes que se espera repetirán en próximas ediciones.

PROGRAMA SEMANA COLEGIAL BADAJOZ
DEL 2 AL 9 DE OCTUBRE

DIA	HORA COMIENZO	HORA FIN	PROGRAMA
02/10	20:00	20:30	Cóctel de bienvenida y reunión informativa en cafetería
03/10	16:30	20.00	Excursión Jijona, Museo del turrón (VISITA GUIADA DEL MUSEO)
04/10	9:30	18:00	Excursión con guía a Elche y su palmeral con comida fuera (CON GUÍA)
05/10	16.30	20.00	Excursión medio día a Alicante (SIN GUÍA)
05/10	20:00	21:00	Concierto de música clásica ofrecido por el conservatorio de San Juan
06/10	16:30	20.00	Excursión medio día a Villajoyosa y Museo chocolates Valor (VISITA GUIADA DEL MUSEO)
07/10	08:00	20:00	Descanso bus
07/10	20.00	00:30	Espectáculo y cena Benidorm Palace (opcional)
09/10	9:15	-	Salida de los asistentes

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz